

ISSN: 2448-8283

Volumen 5, número 26.
Segundo semestre de 2021
(julio-diciembre).
Publicación semestral.

rm ee

REVISTA MEXICANA DE
ESTUDIOS ELECTORALES



SOCIEDAD MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES A.C.

Revista Mexicana de Estudios Electorales

ISSN: 2448-8283

Volumen 5, número 26, segundo semestre de 2021 (julio-diciembre)

La Revista Mexicana de Estudios Electorales (RMEE) es una publicación orientada a comunicar los resultados de investigaciones científicas de alto nivel que estudian actores, instituciones y fenómenos relacionados con la materia electoral, desde distintas disciplinas como la ciencia política, el derecho, la antropología, la sociología, la economía, etc. Las investigaciones presentadas pueden tener un enfoque teórico, comparativo o empírico, que fundamenten sólidamente sus hallazgos o aportaciones al corpus académico.

La RMEE se publica en idioma español de forma semestral (julio y enero), en formato electrónico. Está dirigida a científicos sociales, estudiantes, académicos, expertos en la materia electoral e instituciones. Es editada y publicada por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales.

La publicación se encuentra bajo una licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional y los trabajos incluidos son sometidos a un doble proceso de evaluación por pares académicos, en modalidad “doble-ciego” (double blind review).

La RMEE toma como referencia la normatividad del Committee On Publication Ethics (COPE), para garantizar el correcto funcionamiento de la publicación mediante criterios éticos y de calidad.

Revista Mexicana de Estudios Electorales. Volumen 5, número 26, segundo semestre de 2021 (julio-diciembre), es una publicación electrónica semestral de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOMEE). Moctezuma #34, Colonia La Noria, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16030, Ciudad de México. Tel.: (55) 1589 2230. <http://www.somee.org.mx/>. Director de la revista: Dr. René Valdiviezo Sandoval. Editora y responsable de la última actualización: Mtra. Erika Granados Aguilar, Certificado de Reserva de Derechos al uso Exclusivo: 04-2016-080914523400-203, ISSN: 2448-8283, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Moctezuma #34, Colonia La Noria, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16030, Ciudad de México. Formación y diseño: Laura Delgado Ávalos. heribertog@comercializadora-mgs.com.mx, Tel. 55 55 06 49 10. Fecha de la última modificación: 10 de julio de 2021.

Dirección: Moctezuma #34, Colonia La Noria, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16030, Ciudad de México.

Correo electrónico: someerevista@gmail.com

Teléfono: (55) 1589 2230.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de la SOMEE. El contenido, la presentación, la ilustración y la fotografía, así como la disposición en conjunto y de cada página de esta difusión son propiedad de la SOMEE.

Se autoriza su reproducción parcial o total por cualquier sistema mecánico, digital o electrónico para fines no comerciales y citando la fuente.

La revista está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.

<http://www.somee.org.mx/rmestudioselectorales/index.php/RMEstudiosElectorales/issue/archive>

Revista Mexicana de Estudios Electorales

Director: Dr. René Valdiviezo Sandoval (Universidad Iberoamericana-Publa). Editora: Mtra.

Erika Granados Aguilar (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa).

Diseño y formación: Laura Delgado Ávalos (Comercializadora MGS).

Consejo Editorial

Mariana Caminotti (Universidad Nacional de San Martín-Argentina), Angélica Cazarín Martínez (El Colegio de Tlaxcala-México), Víctor Alejandro Espinoza Valle (El Colegio de la Frontera Norte-México), Flavia Freidenberg (Universidad Nacional Autónoma de México-México), Luis Gálvez Muñoz (Universidad de Murcia-España), Kenneth F. Greene (Universidad de Texas en Austin-Estados Unidos), Cecilia Mora Donatto (Universidad Nacional Autónoma de México-México), Mariela Morales Antoniazzi (Max-Planck-Institut für ausländisches öffentliches Recht und Völkerrecht-Alemania), Aníbal Pérez-Liñán (Universidad de Notre Dame-Estados Unidos), Jacqueline Peschard Mariscal (Universidad Nacional Autónoma de México-México), Josep Maria Reniu Vilamala (Universidad de Barcelona-España).

Consejo Asesor

Jesús Aguilar López (Universidad de Guanajuato-México), Rosa Ynés Alacio García (Universidad Autónoma de la Ciudad de México-México), Ana Micaela Alterio (Instituto Tecnológico Autónomo de México-México), Javier Ariel Arzuaga Magnoni (Universidad Autónoma del Estado de México-México), Adriana Báez Carlos (Universidad Nacional Autónoma de México-México), Carlos Báez Silva (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-México), Jordi Barrat i Esteve (Universidad de León-España), Fernando Barrientos del Monte (Universidad de Guanajuato-México), Pablo Javier Becerra Chávez (Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa-México), Rosendo Bolívar Meza (Instituto Politécnico Nacional-México), Valeria Brusco (Universidad Nacional de Córdoba-Argentina), Rafael Busmail (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-México), Karlos Castilla Juárez (Universidad Pompeu Fabra-España), Rosalinda Castro Maravilla (Universidad Autónoma del Estado de México-México), Luz María Cruz Parceró (Universidad Nacional Autónoma de México-México), Tomáš Došek (Pontificia Universidad Católica de Perú-Perú), Javier Duque Daza (Universidad del Valle-Colombia), Alberto Escamilla Cadena (Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa-México), Alfredo Edmundo Fernández de Lara Gaitán (Universidad de los Andes-Colombia), Anna María Fernández Poncela (Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco-México), Georgina Flores Ivich (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-México), Karolina M. Gilas (Universidad Nacional Autónoma de México-México), Silvia Gómez Tagle (El Colegio de México-México), Ernesto Hernández Norzagaray (Universidad Autónoma de Sinaloa-México), Mariana Hernández Olmos (Universidad Pedagógica Nacional-México), Steven Johansson Mondragón (Universidad Iberoamericana-México), Oscar Nicasio Lagunes López (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-México), Guillermo Lizama Carrasco (Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo-México), Gustavo López Montiel (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey-México), Juan Bautista Lucca (Universidad Nacional de Rosario-Argentina), Javier Martín Reyes (Centro de Investigación y Docencia Económicas-México), Luis Eduardo Medina Torres (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México), Martha Leticia Mercado Ramírez (Tribunal Electoral de la Ciudad de México-México), Lucía Miranda Leibe (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Chile), Mónica Montaña Reyes (Universidad de Guadalajara-México), Gastón Mutti (Universidad

Nacional de Rosario-Argentina), **Carlos Navarrete Ulloa** (Universidad de Guadalajara-México), **Oscar Pérez de la Fuente** (Universidad Carlos III de Madrid-España), **Edwin Cuitláhuac Ramírez Díaz** (Universidad Nacional Autónoma de México-México), **Juan Reyes del Campillo Lona** (Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco-México), **Víctor Manuel Reynoso Angulo** (Universidad de las Américas, Puebla-México), **Jaime Rivera Velázquez** (Instituto Nacional Electoral-México), **Dinora Rosales** (Universidad Rafael Landívar-Guatemala), **José Fabián Ruiz Valerio** (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey-México), **Alma Rosa Saldierna Salas** (Universidad Autónoma de Nuevo León-México), **Juan José Russo Foresto** (Universidad de Guanajuato-México), **Eneida Desiree Salgado** (Universidad Federal de Paraná-Brasil), **Oscar Sánchez Muñoz** (Universidad de Valladolid-España), **Irene Spigno** (Universidad Autónoma de Coahuila-México), **Julieta Suárez Cao** (Pontificia Universidad Católica de Chile-Chile), **Daniel Tacher Contreras** (Universidad Autónoma de la Ciudad de México-México), **Eduardo Torres Alonso** (Universidad Nacional Autónoma de México-México), **René Valdiviezo Sandoval** (Universidad Iberoamericana, Puebla-México), **Citlali Villafranco Robles** (Universidad Autónoma de la Ciudad de México-México), **Víctor Manuel Alarcón Olguín** (Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa-México).

Consejo Directivo de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales.

Dra. Angélica Cazarín Martínez, Presidenta; Mtra. Nirvana Fabiola Rosales Ochoa, Secretaria General; Dra. Marcela Ávila Eggleton, Secretaria Académica; Mtro. Ricardo de la Peña Mena, Secretario de Organización; Mtro. Carlos González Martínez, Secretario de Comunicación y Vinculación; Dra. Martha Elisa Nateras González, Tesorera; Dra. Carolina Stephanie Muñoz Canto, Comisión de Nuevas Generaciones.

DIRECTRICES PARA AUTORAS/ES

Las/os autoras/es interesadas/os en publicar trabajos para ser considerados en la revista deberán atender las siguientes características:

- I. Remitir sus propuestas exclusivamente mediante el sistema de gestión editorial. En caso de hacerlo mediante otra vía, se hará de su conocimiento el reencauzamiento necesario.
 - II. Los artículos deberán estar en español, ser inéditos y no estar sometidos simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. Deberán ser resultado o avance de investigaciones originales de alto nivel, enmarcados en la temática de la revista.
 - III. El archivo de envío deberá estar en formato Open Office o Microsoft Word.
 - IV. Para la sección Doctrinal, la extensión deberá ser de 20 a 35 cuartillas (la cuartilla consta de 2000 caracteres con espacios), incluyendo las fuentes consultadas. Las reseñas críticas deberán tener una extensión de entre 4 y 8 cuartillas, incluyendo las fuentes consultadas.
 - V. Deberá incluirse el título del trabajo en español e inglés.
 - VI. Toda colaboración deberá ir acompañada de dos resúmenes: uno en español y otro en inglés, así como de una lista de palabras clave (4 como mínimo, 6 como máximo), igualmente en español e inglés; los cuales deberán cumplir con las siguientes características:
 - a. Calidad en el uso del idioma.
 - b. Formar parte del artículo.
 - c. Señalar el diseño/metodología de la investigación.
 - d. Señalar los resultados de la investigación.
 - e. Señalar las limitaciones de la investigación.
 - f. Señalar la originalidad de la investigación.
 - g. Señalar las conclusiones.
 - VII. Para la presentación del cuerpo del trabajo se deberán atender los siguientes puntos:
 - a. Todos los títulos de los apartados incluirán previamente un número consecutivo en romano, exceptuando las “Fuentes consultadas”.
 - b. Los títulos de los subapartados se presentarán de manera sencilla, sin previa letra, número o guion.
 - c. Las gráficas, figuras, imágenes y esquemas, se nombrarán “Gráficos”.
 - d. Las tablas y cuadros, se nombrarán “Tablas”.
 - e. El apartado de conclusiones o reflexiones se titulará “Consideraciones finales”.
 - f. La sección de la bibliografía o fuentes se titulará “Fuentes consultadas”.
-

-
- VIII. Los textos deberán tener una introducción que explique con claridad el objeto y alcances del mismo; así como dividirse en apartados si fuera necesario, para el mejor desarrollo del tema tratado.
 - IX. Siempre que sea posible, se deberán proporcionar las direcciones URL para las referencias.
 - X Las contribuciones deberán ir acompañadas de una hoja (en un archivo aparte) con los datos completos del autor: nombre completo, institución, dirección postal, dirección electrónica, teléfono, nacionalidad, grado académico, líneas de investigación y principales publicaciones.

Las/os autoras/es interesadas/os en publicar trabajos para ser considerados en la revista estarán obligados a entregar sus trabajos con las características formales de los Lineamientos para la integración, evaluación, edición y difusión de la Revista Mexicana de Estudios Electorales disponibles en: bit.ly/normasmree

ÍNDICE

Volumen 5, número 26, segundo semestre de 2021 (julio-diciembre).

PRESENTACIÓN	11
--------------	----

René Valdiviezo Sandoval

ARTÍCULOS	23
-----------	----

HISTORIA DEL PRD: SURGIMIENTO, DESARROLLO Y DECADENCIA DE UN PARTIDO DE IZQUIERDA History of the PRD: emergence, development and decline of a left-wing party	25-60
--	-------

René Torres-Ruiz

ELECCIONES LOCALES EN CIUDAD DE MÉXICO (2009-2018): ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA FRAGMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PARTIDOS Y LA VOLATILIDAD Local elections in Mexico City (2009-2018): a comparative analysis of party system fragmentation and electoral volatility, a view into 2021	61-100
--	--------

Diego Enrique Elvira Torres y Braulio Antonio Aguirre Chavira

EL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 2006, 2012 Y 2018 The vote of mexicans living abroad. Comparative analysis of citizen participation in the 2006, 2012 and 2018 presidential elections	101-133
---	---------

Jorge Sánchez Xicohténcatl y Leonardo Valdés Zurita

EL EFECTO A LARGO PLAZO DEL SISTEMA DE MAYORÍA: LA APLICACIÓN DE LA PRIMERA TENDENCIA DE DUVERGER EN EL SISTEMA DE PARTIDOS PUERTORRIQUEÑO (1898-2020)	135-181
---	---------

Long term effects of the majoritarian electoral system:
applying Duverger's first tendency to the puertorican
party systems (1898-2020)

Jesús E. Vélez Méndez

ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LOS CÓMICS
PUBLICADOS POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
EN EL PROCESO ELECTORAL DE 2012

183-218

Analysis from a gender perspective of the comic books
published by the Federal Electoral Institute (IFE)
during the electoral process of 2012

Andrea García Hernández e Irene Aguado Herrera

RESEÑA

Oniel F. Díaz Jiménez, Luis E. León Ganatios (2019).
LOS ESCENARIOS ELECTORAL E IDEOLÓGICO
EN EL SISTEMA DE PARTIDOS MEXICANO. UNA MIRADA
POSTERIOR A LA ELECCIÓN DE 2018. TIRANT LO BLANCH/
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO/IEEG:

Ciudad de México: México. pp. 191

219-225

Miguel Eduardo Alva Rivera



PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

Ponemos ante ustedes un nuevo número de la Revista Mexicana de Estudios Electorales y con él iniciamos una etapa en la que ya no estará nuestro estimado amigo Víctor Alarcón, quien se tuvo que retirar de la Dirección. Deseamos que los asuntos que lo han alejado, se resuelvan pronto y bien.

Hace pocas semanas que se llevaron a cabo elecciones en todo el país. El medio académico, a pesar de que ya inició las reflexiones y análisis de los resultados, aún no ha generado documentos y trabajos para la publicación y discusión, por lo que este número presenta trabajos que abordan diversas temáticas que siguen enriqueciendo el amplio campo de investigación sobre las elecciones.

En su trabajo titulado *Análisis desde la perspectiva de género de los cómics publicados por el Instituto Federal Electoral en el proceso electoral de 2012*, Andrea García Hernández e Irene Aguado Herrera nos recuerdan, de inicio, algunos sucesos relevantes en la reivindicación de los derechos político-electorales de las mujeres: la obtención del derecho al voto, la generación de condiciones de una vida política equitativa, etc., a fin de enmarcar, desde la perspectiva de género, el análisis del contenido discursivo y gráfico de los cómics elaborados y difundidos por el Instituto Federal Electoral (IFE) en el proceso electoral del 2012. La pregunta que se hacen es clave para el desarrollo de su trabajo: ¿Si en éstos se reproducen patrones de violencia y discriminación asociadas a la construcción del género? Revisan tres historietas difundidas por el entonces IFE: *Las Elecciones en la Montaña*, PREP (Programa de Resultados Electorales Preliminares), y *El Reencuentro y la Participación Ciudadana*.

Su investigación se desarrolló utilizando la técnica de grupos focales, en donde preguntaron a los participantes: 1. ¿Qué opinan del lenguaje utilizado en los comics? 2. ¿Qué piensan acerca de la trama de cada historieta? 3.- ¿Qué opinan (observan) de la distribución y asignación de actividades por género? 4.- ¿Qué reflexión hacen de las relaciones entre los personajes de los cómics? 5.- ¿Cuáles son las características físicas

de los personajes y los escenarios en los que aparecen? 6.- ¿Qué opinan sobre los gestos y actitudes de los personajes?

Teóricamente, se plantean que los problemas de las mujeres parten de considerar que su situación social, está enmarcada por un sistema global que regula las relaciones entre hombres y mujeres. Tales relaciones se manifiestan en todas las instituciones y organizaciones que existen en las sociedades modernas, urbanas e industrializadas.

Sus resultados los exponen utilizando las categorías: a) Lenguaje incluyente o no, b) División de las actividades de los personajes en función de una diferenciación por género y c) Lenguaje no verbal y actitudes diferenciadas por género y llegan a una importante conclusión: la elaboración de los comics objeto de la investigación no se realizaron desde la perspectiva de género. Sin duda alguna este trabajo y esta conclusión abren un interés de investigación que esperamos se siga desarrollando.

Jesús E. Vélez Méndez, en su trabajo titulado: *El efecto a largo plazo del sistema de mayoría: la aplicación de la primera tendencia de Duverger en el sistema de partidos puertorriqueño (1898-2020)*, hace un recorrido histórico del sistema de partidos de Puerto Rico, y analiza los niveles de representatividad del sistema, así como el resultado en el sistema de partidos parlamentario en tres periodos, desde 1900 hasta 2020.

En su recorrido histórico, nos recuerda algunos resultados electorales recientes en ese país y se hace algunas preguntas sobre la permanencia del sistema bipartidista: ¿De qué forma el sistema electoral influye en que este tipo de líderes y partidos con bajo respaldo electoral consigan la gobernación y mayoría legislativa en Puerto Rico? *¿Qué efectos tiene el sistema electoral sobre el sistema de partidos en el legislativo? ¿Cómo se relaciona el modelo electoral puertorriqueño con los niveles de apoyo electoral que recibió el gobernador en las elecciones de 2016? y ¿Hacia dónde se dirige el sistema de partidos puertorriqueño?*

Utiliza conceptual y metodológicamente a diversos autores en la materia, entre ellos: M. Duverger, D. Nohlen, R. Taagepera, D. Rae, G. Sartori, y A. Liphjardt, para analizar y demostrar que el modelo electoral impuesto en Puerto Rico en 1900 restringió la representación de los parti-

dos de minoría y la libertad del elector mediante un efecto mecánico y psicológico.

En su exposición señala los componentes del sistema electoral y, nos recuerda que la exclusión es un resultado inevitable del diseño electoral.

En su breve recorrido histórico, afirma que el desarrollo electoral de Puerto Rico se divide en tres etapas. La primera comienza en 1902 con la Ley Foraker, la segunda con la Ley Jones (1917), la tercera, que corresponde al establecimiento del Estado Libre Asociado y eventualmente a la llegada de una nueva ley orgánica conocida como PROMESA (1952-2020), y los resultados de cada una de esas etapas los presenta organizados bajo dos indicadores: el Índice de Representatividad del Sistema Electoral y el índice de Taagepera.

Llega al resultado de que en la medida que aumenta el índice de representatividad que promovió el sistema electoral, también disminuyeron las desproporciones y aumentó el número de partidos.

Concluye afirmando que el sistema electoral puertorriqueño debe reformarse con el objetivo de fortalecer la presencia de minorías en el congreso, evitar las súper mayorías impuestas por la fórmula electoral y balancear la representatividad aumentando la libertad del elector, con la intención de generar gobiernos más legítimos y por consenso.

Jorge Sánchez Xicohténcatl y Leonardo Valdés Zurita, en su trabajo titulado: *El voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Análisis comparativo de la participación ciudadana en las elecciones presidenciales de 2006, 2012 y 2018*, estudian la participación electoral de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero durante las elecciones presidenciales de 2006, 2012 y 2018. Abordan los antecedentes del voto en el extranjero, las modificaciones legislativas sobre el tema y sus respectivos contextos, para finalmente revisar la participación electoral en las tres elecciones presidenciales en las que se ha ejercido tal derecho.

Nos exponen de inicio que, con los resultados que se han logrado obtener, ha sido posible identificar que los porcentajes de participación electoral de mexicanos en el extranjero se han incrementado.

En un escueto, pero claro recorrido histórico, señalan que algunas naciones han establecido una serie de requisitos para que los ciudadanos puedan ejercer el voto, y uno de ellos es que deben pertenecer y radicar en el lugar en donde se ha de elegir a los gobernantes. No obstante, indican, a partir del siglo XX, esto cambió, y algunas naciones han dado facilidades para que los ciudadanos que radican fuera del país, tengan la posibilidad de elegir a sus representantes. Ante tal situación, se estableció el concepto de voto en el extranjero.

Exponen que son 132 países en el mundo los que reconocen en su constitución el voto en el extranjero. México reconoce ese derecho desde 2005, y se plantean como hipótesis que, a mayor legislación en el tema, el procedimiento de votación se facilita y, con ello, el interés de participación en el proceso, aumenta.

El voto en el extranjero es una práctica que se origina a principios del siglo XX. En México comenzó a debatirse en la década de 1990, y fue hasta 1996 que se establecieron las bases jurídicas, con la modificación del artículo 36 de la Constitución Política. En el año 2005 se adicionó al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y se ejerció, por primera vez, en la elección presidencial de 2006.

Aunque, nos recuerdan, que el marco legal se ha ido modificando, de tal manera que en las elecciones del 2006 y 2012 únicamente se permitió votar por el cargo de Presidente de la República. A partir de la elección de 2018 además de poder elegir al ejecutivo federal, se permitió votar por senadores, gobernadores y Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, además de otras 14 entidades, siempre que así lo determinen sus constituciones locales.

También, una modificación legal le otorgó facultad al Instituto Nacional Electoral para expedir la credencial para votar en embajadas y consulados en el extranjero, con la colaboración de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Finalmente, la tercera modificación tuvo que ver con la forma de entregar la boleta a las autoridades correspondientes una vez que se ha votado.

Exponen, en otra parte de su trabajo, que la mayor cantidad de votos desde el extranjero proviene de los Estados Unidos, Canadá y España; y que las entidades en México con mayor registro de participación son la Ciudad de México y el estado de Jalisco.

Nos dan un dato interesante para terminar, y es que el porcentaje de la votación emitida que obtuvieron los candidatos electos en 2006 y 2018 fue mayor en el extranjero que en México.

Diego Enrique Elvira Torres y Braulio Antonio Aguirre Chavira, en su trabajo titulado: *Elecciones locales en Ciudad de México (2009-2018): análisis comparativo de la fragmentación del Sistema de Partidos y la volatilidad electoral hacia 2021*, se hacen como pregunta central, ¿si las conclusiones sobre el desarrollo visto en el sistema de partidos a nivel federal en las elecciones de 2018, guardan relación con lo ocurrido a nivel local en las alcaldías de Ciudad de México?

Para responder, analizan las elecciones locales entre 2009 y 2018, enfocándose en la definición de la unidad de análisis y en las variables seleccionadas y proponen una clasificación siguiendo el concepto de Key, V.O., de elecciones críticas y una adaptación del modelo de los ciclos electorales propuesto por Carey, J.

Su hipótesis señala que existe un desarrollo más o menos independiente del ámbito electoral local y que los ciclos electorales de las variables considerados como variables institucionales, guardan una relación con las elecciones locales.

Señalan en otra parte, que una inquietud muy importante que ha estado presente en muchos autores en nuestro país es si los análisis federales de escala *macro* del voto y sus conclusiones son también aplicables para el ámbito local.

Señalan como evidencia, que los índices de volatilidad del 2015 en la Ciudad de México presentan un comportamiento atípico e incluyen como elemento del análisis, la distinción entre los comicios concurrentes y no concurrentes.

Los objetivos que se proponen son: 1) Descripción cuantitativa de los datos a través de índices (competencia, fragmentación y volatilidad), 2)

Clasificación de las elecciones locales y, 3) Análisis de las implicaciones de la clasificación.

Nos recuerdan que las causas del crecimiento de la competitividad electoral fueron: el desalineamiento del electorado, las reformas electorales, los factores económicos y la reconfiguración de partidos de los oposición.

Hacen una afirmación importante diciendo que el fin del sistema del partido hegemónico en México no se dio en las elecciones de 1988, sino hasta la formación del organismo electoral autónomo (IFE), que aseguró la competencia efectiva, y dio como resultado la pérdida de mayoría del PRI, por primera vez, en la Cámara de diputados.

En su desarrollo destacan la importancia del estudio de los partidos a nivel subnacional a partir de la década de 1990, debido a que el PRI fue perdiendo su hegemonía y los otros partidos comenzaron a disputarse, fuertemente, los cargos de los municipios. Y en este sentido afirman que la pérdida de hegemonía del PRI se dio mediante las contiendas municipales.

A través de una serie de gráficas sobre fragmentación y volatilidad, realizan su análisis para mostrar el realineamiento del electorado en la CDMX y hacer evidente la influencia de los ciclos electorales en las elecciones para alcaldías de la ciudad.

Nos presentan también, las tres hipótesis que guiaron su trabajo: 1) Los ciclos electorales tienen un efecto notable en la distribución de los votos en el periodo analizado; 2) El realineamiento de las preferencias electorales de la Ciudad de México se dio, no en 2018, sino en 2015, y está acotado por el efecto de los ciclos electorales; y 3) El realineamiento está acotado hacia ciertos partidos y es posible ubicarlo dentro de la volatilidad intrabloque del PRD-MORENA en mayor medida que en los otros partidos principales (PAN-PRI).

Concluyen señalando que la aplicación del modelo de los *ciclos electorales* tiene gran relevancia para el caso de las elecciones locales en Ciudad de México entre 2009 y el 2018.

René Torres-Ruiz, nos presenta el trabajo titulado: Historia del Partido de la Revolución Democrática (PRD): surgimiento, desarrollo y decadencia de un partido de izquierda. En su trabajo describe y analiza la presencia del PRD y de su antecedente, el Frente Democrático Nacional (FDN), en las elecciones presidenciales desde 1988 hasta el 2018. Dos intenciones nos expone para su trabajo: 1) Reseñar la participación del PRD en las últimas seis elecciones presidenciales; y 2) Mostrar el origen, desarrollo y decadencia de este partido.

Recuerda de inicio, lo que señala como fraude monumental del presidente Miguel de la Madrid, a favor del candidato del PRI, Carlos Salinas de Gortari, para enmarcar, en la desaparición del FDN, el nacimiento del PRD y hace tres afirmaciones al respecto: 1) El PRD irrumpe en el escenario político nacional como una fuerza de izquierda, que registra distintas aportaciones al proceso de democratización experimentado por México en décadas pasadas; 2) Ayuda a pluralizar la vida político-partidaria; 3) Después de las elecciones de 1988 la competencia electoral se transformó y el sistema de partidos transitó de un partido hegemónico a uno de pluralismo limitado o moderado con tres partidos importantes: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática.

En el primer apartado, desarrolla los orígenes del PRD, lo que traslada la reflexión a la crisis de 1987 del PRI y a la candidatura presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas siendo, esta última, el elemento que proveyó a diversos movimientos sociales y corrientes políticas de un proyecto nacional que no tenían y al que aspiraban desde 1968. Nos recuerda, también, del gran apoyo popular que consiguió el Ing. Cárdenas y del temor en las filas del PRI, que sentían una gran amenaza para el sistema político priista.

Destaca que el fraude electoral de 1988 fue el hecho que propició el inicio de un ciclo de reformas electorales que abonaron, sin duda alguna, a la transformación política del país.

El PRD nació en Mayo del 1989, y en su fundación, convergieron cuatro corrientes políticas: 1) La disidencia priista que conformó la Corriente Democrática, 2) La izquierda socialista independiente que militaba en

partidos, cuya representación residía fundamentalmente en el Partido Mexicano Socialista, 3) La izquierda social integrada por diversos movimientos y organizaciones sociales, y 4) Una parte de la militancia de los partidos “paraestatales”. Estos datos, expuestos en el trabajo, permiten comprender la conformación original del PRD y la presencia y significado de sus “corrientes internas”, a las que recuerda en el marco de los problemas internos del PRD, sumando a ello, la insuficiente regulación interna, el comportamiento faccioso y la gran cantidad de tensiones y rupturas producto de los conflictos entre ellas.

Desarrolla el papel del partido durante los años noventa, y el enorme esfuerzo de organización y crecimiento, sin olvidar que el gobierno de Salinas y también el de Zedillo, mantuvieron una fuerte persecución política al partido, llegando al asesinato de muchos militantes.

Nos dice, además, que el gobierno de Salinas, empleo ampliamente el Programa Nacional de Solidaridad, además de utilizar abiertamente los fraudes electorales, como en Michoacán, Guerrero y Tabasco o en San Luis Potosí.

Narra el autor, los pobres resultados electorales en las elecciones de 1991 y 1994 y su posicionamiento como segunda fuerza electoral en 1997, de la mano de Andrés Manuel López Obrador, en donde ganó el Distrito Federal.

Parte importante del texto es el análisis del PRD como partido-movimiento, categoría muy importante de análisis, muy útil para entender la relación del PRD con las fuerzas y movimientos político-sociales que le sirvieron de base.

En este contexto, afirma, tanto el PAN, como el PRD transitaron de ser partidos regionales, a convertirse en partidos nacionales, capaces de pelear y ganar la Presidencia de la República, lo cual sucedió en la elección del año 2000.

López Obrador acercó más al partido con ciertos grupos sociales y con luchas populares que los perredistas habían abandonado. También fortaleció al partido en el aspecto electoral, ganando gubernaturas, la

Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, la mayoría en la Asamblea Legislativa del D.F., senadurías y diputaciones federales.

Analiza las controversias entre Cárdenas y López Obrador, por la candidatura del 2006 y el desarrollo de esa contienda que se caracterizó por una fuerte polarización ideológica, especialmente de las élites políticas. Posterior a la elección del 2006, el autor destaca la confrontación interna con la corriente Nueva Izquierda, que ocasionó una fuerte pérdida del capital político del partido.

Narra el esfuerzo de reunificación de las izquierdas en el 2012 y las dificultades de la contienda, marcada por importantes delitos electorales.

Después de la campaña del 2012, el PRD quedó en manos de la corriente Nueva Izquierda y asumieron una posición de negociación y acercamiento con el nuevo gobierno, firmando incluso, el Pacto por México.

Evidentemente, esta actitud de la dirigencia perredista origino la salida de López Obrador y de muchos militantes, para integrar el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA).

La actitud inaudita del PRD en la elección del 2018, de aliarse con el PAN, siguió desdibujando a este partido que vio, en esta alianza, la única posibilidad de mantenerse vigente en el sistema de partidos.

Concluye el autor señalando la relevancia del PRD a partir de 1988, los problemas de 1994 y 2000, las fuertes confrontaciones del 2006 y 2012, y los momentos de fortalecimiento y presencia nacional del partido que, finalmente, se convirtió en un partido electoralista, que se alejó de su agenda temática y programática original y de su identidad ideológica primigenia, pareciéndose más a un partido cártel, alejado de su militancia.

Termina preguntando si el PRD será capaz de reconstituirse y de resurgir después de la fuerte crisis que vive como resultado de la derrota de 2018. Y afirma lapidariamente, que a pesar de los esfuerzos desesperados, es posible que el PRD no pueda sobrevivir y sea, más bien, un enfermo terminal, un partido moribundo que muy pronto acabará en el sepulcro.

Este número de la RMEE, incluye una reseña que hace Miguel Eduardo Alva Rivera, de la obra: Oniel F. Díaz Jiménez y Luis E. León Ganatios (2019): *Los escenarios electoral e ideológico en el sistema de partidos mexicano. Una mirada posterior a la elección de 2018. Tirant lo blanch/Universidad de Guanajuato/IEEG; Ciudad de México, México. pp. 191.*

Nos dice el autor de la reseña, que la obra de Díaz y León analiza la competencia partidista a lo largo de la transición democrática experimentada en México en las últimas décadas con el objetivo de estudiar de manera específica diversas variables y/o dimensiones que integran o componen la misma, como lo son: el grado de competitividad del sistema de partidos, el número de partidos electoralmente relevantes, así como el nivel de polarización ideológica, de institucionalización y de nacionalización. Su argumento central parte de que: “el sistema de partidos mexicano no sólo ha cambiado significativamente durante la transición democrática, sino también en la etapa posterior a la alternancia en el poder en el año 2000”.

Nos comenta que el sistema de partidos mexicano, ha pasado por tres fases, las cuales podrían caracterizarse y delimitarse de la siguiente manera: 1) La primera que tuvo lugar en los años noventa y se encontraba caracterizada por una competencia electoral limitada y en consecuencia el dominio de un solo partido. 2) La segunda caracterizada por ser un sistema competitivo y multipartidista moderado integrado por tres partidos que tuvo lugar desde finales de la década de los noventa, hasta finales de la presente década. 3) La tercera etapa, la cual se presenta como un proceso importante de desinstitucionalización consecuencia de un proceso de desalineamiento partidista, en la cual los partidos políticos que protagonizaron la transición democrática en los años noventa (PRI, PAN y PRD), perdieron legitimidad política.

Los autores realizan diversos ejercicios de política comparada, por ejemplo: para analizar la competitividad y fragmentación en relación con el desarrollo democrático a nivel subnacional, o bien, el análisis del nivel de polarización ideológica con respecto a la fragmentación partidista y estructuración ideológica de México en comparación con otros países de América Latina.

Y señala que los autores apuntan que el sistema de partidos mexicano podría considerarse como un caso de “estabilidad sin raíces” debido a que, en el estudio previo, el indicador de volatilidad se mantuvo relativamente estable durante un período considerable (1991-2015).

Concluye señalando los cuatro posibles escenarios en que estaría enmarcado el sistema de partidos en México: 1) Restitucionalización parcial, caracterizado por limitado realineamiento con mayor fragmentación, polarización y estructuración ideológica del sistema; 2) Colapso total, caracterizado por desalineamiento con fragmentación, mayor polarización y estructuración ideológica del sistema; 3) Reinstitucionalización, caracterizado por realineamiento con menor fragmentación, polarización y estructuración ideológica del sistema; y 4) Colapso del viejo sistema, caracterizado por desalineamiento con menor fragmentación, polarización y estructuración ideológica del sistema.

De esta manera, ponemos ante ustedes este número de la Revista Mexicana de Estudios Electorales, confiados en que sea de interés y utilidad y que convoquen a mayor discusión y generación de trabajos que sigan enriqueciendo el estudio y debate sobre los temas electorales que nos ocupan.

Con un agradecimiento al equipo de dictaminadores, técnicos y administrativos, así como a nuestra editora que hicieron posible la aparición de este número, reiteramos nuestro compromiso por procesar con rapidez y eficiencia sus trabajos y avanzar a la par de la importante comunidad académica que integra la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, en la difusión de los estudios y análisis en materia electoral.

René Valdiviezo S.
Director de la RMEE
San Andrés Cholula, Pue., Junio del 2021



ARTÍCULOS



HISTORIA DEL PRD: SURGIMIENTO, DESARROLLO Y DECADENCIA DE UN PARTIDO DE IZQUIERDA

History of the PRD: emergence, development and decline of a left-wing party

René Torres-Ruiz¹

Fecha de recepción: 10 de mayo de 2021

Fecha de aceptación: 20 mayo de 2021

RESUMEN: El presente artículo tiene como principal propósito describir y analizar la presencia e intervención del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y de su antecedente inmediato, el Frente Democrático Nacional (FDN), en las elecciones presidenciales que han tenido lugar en México desde 1988 hasta 2018. De manera que nuestro primer actor será el PRD, nuestra lente estará enfocada en él, en ese partido originariamente de izquierda que irrumpió en el escenario político nacional como consecuencia de los históricos y controvertidos comicios presidenciales de 1988. En esto hay una doble intención: 1) reseñar la participación del PRD en las últimas seis elecciones presidenciales; y 2) mostrar el origen, desarrollo y decadencia del PRD mediante esos mismos procesos.

1 Doctor y maestro en Ciencia Política por la Universidad Autónoma de Barcelona. Profesor-investigador de tiempo completo en el Departamento de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Iberoamericana. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Miembro Regular de la Academia Mexicana de Ciencias. Entre sus libros más recientes se encuentran: *La senda democrática en México. Origen, desarrollo y declive del PRD, 1988-2018*; *En busca de la democracia. Pensando la movilización social en tiempos de grandes cambios*; y *Derecho, Estado y Poder. Aproximaciones teóricas y análisis de casos: México y América Latina*. Contacto: rene.torres@ibero.mx

Palabras clave: PRD, partidos políticos, México, elecciones, izquierda partidaria.

ABSTRACT: The main purpose of this paper is to tell a story composed of several episodes: the presence and intervention of the Democratic Revolution Party (PRD) and the National Democratic Front (FDN), in the elections that have taken place in Mexico from 1988 to 2018. So, our first actor will be the PRD, our lens will be focused on it, in that originally left-wing party that broke into the national political stage because of the historic and controversial presidential elections of 1988. In this there is a double intention: 1) to record the different contributions that this party made to the process of democratization experienced by Mexico in past decades; and 2) show the origin, development and decline of the PRD during the same process.

Key words: PRD, political parties, Mexico, elections, party left.

I. INTRODUCCIÓN

En México, con el rompimiento en el seno de la *familia revolucionaria* en el otoño de 1987 entre los “políticos tradicionales” adheridos al nacionalismo revolucionario y un nuevo grupo de políticos “tecnócratas”, comenzó un largo proceso de transformación de los mecanismos a través de los cuales se accedía al poder político. Ese desgajamiento en la élite gobernante propició, por otro lado, que muchos movimientos y organizaciones sociales de izquierda que recelaban de la democracia liberal la adoptaran y cambiaran algunas de sus prácticas tradicionales de lucha y organización, participando activamente desde ese momento en las elecciones primero, mediante el Frente Democrático nacional (FDN), y después a través del Partido de la Revolución Democrática (PRD) (también conocido como partido del sol azteca) que, de alguna manera, se convirtió en el actor aglutinador y articulador de estas nuevas formas de movilización, lucha social y disputa por el poder.

En efecto, en 1988 aparece el FDN en las elecciones presidenciales de 1988 y después de un fraude monumental cometido por el gobierno del entonces presidente Miguel de la Madrid Hurtado en favor de los intere-

ses del candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI): Carlos Salinas de Gortari, esta fuerza política de oposición desapareció dando lugar unos meses más tarde a la creación del PRD.

De esta manera, a consecuencia de los históricos y controvertidos comicios presidenciales de 1988, irrumpe en el escenario político nacional el PRD como una fuerza de izquierda, que registra distintas aportaciones al proceso de democratización experimentado por México en décadas pasadas; y ayuda con su presencia a pluralizar la vida político-partidaria. Después de esas históricas y contendidas elecciones presidenciales la competencia electoral se transformó notablemente, el sistema de partidos transitó de un partido hegemónico a uno de pluralismo limitado o moderado (Sartori, 2000: 217-218), con tres partidos importantes: Partido Acción Nacional (PAN), PRI y PRD; y luego a uno multipartidista.

La presencia del PRD y su lucha por alcanzar el poder, así como los obstáculos que tuvo que sortear el partido para convertirse en una destacada fuerza política a nivel nacional, capaz de contender con posibilidades de éxito en unos comicios presidenciales —como ocurrió en 2006 y 2012—; resulta muy relevante para la realidad política mexicana dado que la izquierda permaneció durante largo tiempo confinada a la clandestinidad, sin opciones reales de participar en la lucha institucionalizada por el poder público. También resulta de gran interés estudiar cómo fue que este partido político, luego de tener tanta fuerza, entró en una espiral de destrucción y decadencia, llegando incluso a comprometer su registro oficial en 2018.

Así, narrar y analizar estos hechos es el propósito central del presente artículo, es decir, pretendo contar, muy brevemente, la historia del PRD compuesta por tres grandes episodios: 1) origen, 2) desarrollo, y 3) decadencia. Esto lo llevaré a cabo en el marco del dilatado y complejo periodo conocido en México como transición a la democracia. Periodo en el que se construyó un escenario de mayor pluralidad partidista, de una lucha mucho más equilibrada y equitativa en cuanto al acceso al poder político, donde el sufragio efectivo fue un poco más universal e incluyó a sectores cada vez más amplios de la población, y donde se dejó atrás la era del partido hegemónico y un manifiesto autoritarismo político que enmarcaban el acontecer nacional.

II. ORÍGENES DEL PRD

Durante los comicios presidenciales de 1988 Cuauhtémoc Cárdenas, después de haberse distanciado del PRI en el otoño de 1987, se convirtió en el candidato del FDN, una coalición de fuerzas políticas y sociales de izquierda y centro-izquierda. Su presencia fue tan inesperada como venturosa porque ayudó a cambiarle el rostro a un régimen autoritario. Conforme transcurría la contienda Cuauhtémoc y el FDN fueron ganando en respaldo popular y convirtiéndose en una verdadera amenaza para el sistema político priista. Para algunos autores, la candidatura de Cárdenas en 1988 fue de gran importancia porque proveyó a diversos movimientos sociales y corrientes políticas de un proyecto nacional que no tenían y al que aspiraban y apelaban desde 1968 y con posterioridad (Haber, 2013: 44).

De cara a ese inesperado e inusitado fenómeno político-social el régimen priista actuó con toda su maquinaria para cometer un fraude e imponer a su candidato presidencial: Carlos Salinas. Esas fraudulentas elecciones generaron unas breves, pero intensas movilizaciones en defensa del voto, donde partidos políticos y ciudadanía protagonizaron unas memorables jornadas de insurgencia cívica que, al fin y al cabo, terminaron impactando de manera notable en la transformación del quehacer político en el país. Aunado a ello, el fraude electoral, casi de manera inmediata, propició también que se iniciara un ciclo de reformas electorales que contribuyeron a cambiarle el rostro al espacio donde se luchaba en México por el acceso a los puestos de representación. De esa forma, la hegemonía priista llegaba a su fin.

A partir de esos comicios y del fraude cometido por el gobierno, se dieron las condiciones para el surgimiento del PRD en mayo de 1989,² el partido de izquierda más grande constituido en el país hasta ese momento y un actor que se volvió esencial en el proceso transformador que México vivió en materia electoral. El PRD, desde su propia gestación, se

2 Lo cual sucedió los días 5, 6 y 7 de mayo de 1989 en la Asamblea Nacional Constitutiva del partido. Mientras tanto, el 13 y 14 de mayo se llevó a cabo el Segundo Congreso del Partido Mexicano Socialista (PMS) y fue ahí donde este partido cedió su registro oficial para el surgimiento del PRD (Torres-Ruiz, 2004: 148-149).

caracterizó por albergar un amplio mosaico de posiciones ideológicas, y una vasta representación de movimientos sociales, organizaciones y partidos, que, aunque militaban casi todos en la izquierda tenían importantes diferencias entre ellos y concepciones antagónicas respecto a los mecanismos de lucha, a lo social y a la forma de hacer política, aspectos que complicaban la convivencia de esas agrupaciones al interior del PRD.

Al igual que sucedió con la formación del FDN, en la fundación del PRD convergieron cuatro corrientes políticas: 1) la disidencia priista que conformó la Corriente Democrática, 2) la izquierda socialista independiente que militaba en partidos, cuya representación residía fundamentalmente en el Partido Mexicano Socialista (PMS), 3) la izquierda social integrada por diversos movimientos y organizaciones sociales, y 4) una parte de la militancia de los partidos “paraestatales”.³ De modo que el PRD es resultado de un gran caleidoscopio de partidos y organizaciones sociales de izquierda, y de la propia Corriente Democrática del PRI, que le dan un sello particular. Es un partido que recupera y se nutre, desde su fundación misma, de la larga y dificultosa lucha de las izquierdas por transformar y democratizar el país. Así, las organizaciones y los movimientos sociales fueron un actor central en la creación del partido, no sólo apoyando e impulsando su constitución, sino aportando ideas, estrategias de lucha, un debate nutrido y crítico frente a una realidad política que estaba en plena transformación. Estos grupos sociales contestatarios, como nos comparte Hélène Combes (2013: 157), también aportaron el mayor número de militantes al partido en construcción, incluso más que los que provenían de partidos políticos.

En relación con este tema, el politólogo francés, Maurice Duverger, señaló en algún momento que “[...] los partidos sufren profundamente la influencia de sus orígenes” (Duverger, 1996: 15). En el caso del PRD esta idea ha quedado claramente de manifiesto. Desde su gestación —como ya decía— encontramos la coincidencia de un amplísimo mosaico de posiciones ideológicas, de militantes de organizaciones y partidos, que, aunque casi todas y todos alineados a la izquierda dentro de la geogra-

3 Los partidos satélites o paraestatales eran el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), el Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN).

fía ideológica no dejaban de mostrar importantes matices, diferencias profundas y concepciones divergentes de lo social y de la política, que hacían, de suyo, sumamente complicada y compleja la convivencia e interacción de todos esos grupos al interior del PRD.

De esa forma, y sólo conociendo y reconociendo su nacimiento, sus primeros pasos, su variopinta conformación original, podemos comprender con mucho mayor claridad la presencia y significado de las corrientes —o de las también llamadas tribus— en el PRD, que si bien han sufrido escisiones, mutaciones, reconfiguraciones, recomposiciones y reubicaciones a lo largo de los años, la huella de nacimiento del partido no desaparece, sigue y seguirá ahí mientras exista el partido, como un signo de identidad (y de comportamiento), llevándolo en más de una ocasión a experimentar difíciles conflictos internos entre esas corrientes cuando de la disputa por los espacios de poder y decisión se trata.

Añadamos a lo anterior que en un inicio la diversidad de grupos y corrientes ideológicas que confluyeron en el PRD e hicieron de él un “partido de fusión” le dio cierta ventaja en su proceso de constitución, pero esa composición tan diversa le acarreó, al mismo tiempo, un serio riesgo para su futura consolidación (Bruhn, 1997: 165-166). Incluso podríamos afirmar que su acentuada diversidad y la incapacidad de sus corrientes de convivir ordenadamente a su interior le representó al perredismo una serie de obstáculos que, al final, no supo sortear exitosamente.

Es preciso recordar que el fraccionalismo extremo y conflictivo en el seno del PRD desde su misma génesis, llevó incluso a establecer “en la norma interna una serie de derechos y deberes para las corrientes [...]”. En contraste con otros partidos, el PRD no ignoró la presencia de grupos internos y, por el contrario, definió las reglas que debían regular su participación dentro de la organización” (Reveles, 2004: 16). Pese a esta regulación interna —claramente insuficiente— en más de una ocasión el comportamiento faccioso de las distintas corrientes condujo al partido a momentos de gran inestabilidad, poniéndolo en fuertes predicamentos y generando significativas tensiones, inclusive rupturas que lo debilitaron en lo interior y frente a la ciudadanía. Además, como observa Hilgers (2005: 2), en sus primeros años el PRD fue una aglomeración de grupos de izquierda en lugar de una expresión política coherente,

donde esos numerosos grupos de presión —las tribus— utilizaban la negociación, las estrategias de alianza y afiliación clientelistas como mecanismos para aumentar su poder e influencia dentro del partido.

Ahora bien, en el caso de la candidatura presidencial la pugna entre las diversas tribus no se manifestó de igual manera y con la misma intensidad, quizá por otra relevante impronta de nacimiento del partido: el liderazgo carismático de Cuauhtémoc Cárdenas. Cuando hubo que definir esta candidatura, la militancia, las corrientes y las estructuras de poder perredistas respaldaron hasta el año 2000 —después lo hicieron con Andrés Manuel López Obrador (AMLO)— casi incondicionalmente al ingeniero Cárdenas cuando éste ambicionó ser candidato a la presidencia de la República. Relativo a este asunto, se llegó a sugerir que, desde su origen, “[...] el PRD fue el producto —y casi la propiedad— de su fundador, Cuauhtémoc Cárdenas” (Pivron, 1999: 241).

Después de las elecciones de 1988 el país se transformó significativamente en varios aspectos, entre ellos es posible mencionar el comienzo de una nueva era política para México (Butler y Bustamante, 1991), quedando atrás los tiempos del partido hegemónico. Frente a esta circunstancia emergieron nuevas reglas y prácticas de una incipiente democracia electoral que, al mismo tiempo, sirvieron de soporte para que naciera el sistema de los tres grandes partidos nacionales que le dieron identidad a la lucha comicial en México (Aziz, 2007: 14). Además, este “tripardismo fundamental (PRI, PAN y PRD)” fue complementado desde entonces por “algunos partidos menores” (Paoli, 1996: 81).

III. DESARROLLO Y VICISITUDES DEL PARTIDO: LOS AÑOS NOVENTA

Posteriormente a los comicios del 88, que dieron como resultado la fundación del PRD, éste se dedicó a forjarse como institución, a nacer y crecer como partido político. Tarea nunca sencilla, y mucho más compleja aún si consideramos que el salinismo (y el zedillismo), se encargaron de manera reiterada y sistemática de perseguir al perredismo, sometiéndolo a una situación muy difícil y, a veces, insostenible, en donde varios

milитantes de la nueva izquierda partidista, inclusive familiares de Cárdenas, sufrieron agresiones, intimidaciones, acosos, asesinatos.⁴ Es decir, el PRD enfrentó una cruda violencia de Estado que sobrevino por instrucciones provenientes desde las más altas esferas del poder político.

De este modo, esos primeros años el PRD los vivió rodeado por un ambiente de hostigamiento y violencia, donde varios de sus militantes perdieron la vida. Los signos de arbitrariedad y los últimos coletazos de un sistema político autoritario que se rehusaba a morir, se hicieron presentes durante los sexenios salinista y zedillista, teniendo importantes efectos no sólo para el perredismo, sino para la sociedad mexicana que daba esforzados pasos con miras a la edificación de una nueva etapa política y social en el país, que hiciera posible el verdadero pluralismo, la apertura, establecimiento y conservación —mediante reglas y procedimientos acordados por los distintos actores— de la competencia democrática y el ejercicio responsable del poder político.

Sin embargo, el PRD no sólo padeció la violencia del régimen, fue víctima por igual de una política estatal salinista encaminada a impedir sus triunfos electorales. En repetidas ocasiones Salinas utilizó el programa social estrella de su gobierno, el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol), “[...] para fortalecer al PRI en los baluartes electorales del PRD (Michoacán, Guerrero, Veracruz, Estado de México y Morelos)” (Ortega, 2010: 232; véase también Molinar y Weldon, 1994). Frente a la amenaza que Cárdenas había representado en los comicios presidenciales de 1988, el gobierno salinista empleó hábilmente el Pronasol como políticas y supuestos cambios estructurales encaminados a imitar muchas de las prácticas de lucha y organización de los movimientos sociales de base que habían respaldado a Cárdenas en la reyerta electoral. De ese modo, durante la presidencia de Salinas, el Pronasol se convirtió en un instrumento para reestructurar procesos de cooptación en municipios, barrios y vecindades de todo el país, manipulando a sectores sociales y debilitando al cardenismo (Peterson, 1999: 110). Y cuando ello no fue suficiente para derrotar al nuevo partido, Salinas recurrió abiertamente

4 La Fundación de Víctimas Ovando y Gil del PRD reportó 563 militantes perredistas asesinados durante las administraciones de Salinas y la primera mitad de Ernesto Zedillo (Borjas Benavente, 2003: 123).

a los fraudes electorales, como en Michoacán, Guerrero y Tabasco o en San Luis Potosí. El PRD denunció todas estas acciones y arbitrariedades y se movilizó recurrentemente para protestar (Reveles, 2004: 23-24; Ortega, 2010: 232).

Importa mencionar que quizá por enfrentar un escenario tan adverso durante sus primeros años de existencia, entre los liderazgos y militantes del PRD prevaleció la idea extrema de que había que acabar con el PRI a como diera lugar. Por esos años se tenía la firme convicción de que esa era la condición indispensable para que México transitara, en efecto, hacia una auténtica democracia. Los perredistas argumentaban, basándose en la premisa de la ilegitimidad del PRI-gobierno por el fraude del 1988, que la presencia del PRI en el sistema político mexicano impediría su democratización. Esta era la posición que el propio Cárdenas sostenía y que permeó de manera muy relevante en sus inicios al partido *solaztequista*. Una estudiosa de este partido lo ha dicho en los siguientes términos: “[...] sus líderes [del PRD] recurrieron a una estrategia maximalista llamada por los propios perredistas ‘intransigencia democrática’. La tesis dominante dentro del PRD durante este periodo era que la extinción del PRI era una condición necesaria para la democratización del país” (Palma, 2004: 257. *Lo incluido entre corchetes es mío*).

Dentro del complicado escenario político que enfrentaba el PRD se presentaron las elecciones intermedias federales de 1991. En esos comicios el nuevo partido obtuvo resultados poco favorables. Pese a ello al poco tiempo se encaminó a una situación que lo colocaría como la segunda fuerza política nacional (en 1997, los números electorales y los espacios de representación obtenidos por el PRD así lo indicaban). No obstante, conviene apuntar, siguiendo a Paoli (1996: 81), que “La condición de competitivo, que había ganado significativamente el sistema electoral en 1988, sufrió una regresión en las elecciones federales de 1991, si bien no quedó cancelada; volvió a reactivarse en 1994 [...]”. Las cifras son elocuentes al respecto. En los comicios de 1991 el Revolucionario Institucional obtuvo la victoria en 290 de los 300 distritos electorales.

Así, el PRD desde sus inicios se preparó para contender por el poder a través de la vía electoral, sin alejarse —por lo menos en el primer tramo de su historia— de la lucha y la movilización popular, dada su herencia

de la izquierda social. Ambos campos no eran vistos en aquellos primeros años como excluyentes, por el contrario, el PRD reconoció que debía convertirse en un “partido profesional electoral”, usando la definición de Panebianco (2000: 492), pero sin desvincularse de su base social. Incluso desde su fundación se asumió como el conducto de expresión de los grupos sociales que experimentaban en el país fuertes condiciones de exclusión, pobreza y marginación. En más de una ocasión sus movilizaciones de protesta se ocuparon de estas problemáticas. Con el tiempo las cosas cambiaron. Sin embargo, en sus orígenes el PRD puede ser considerado, en efecto, como un partido-movimiento, no sólo porque las fuerzas políticas y sociales que lo crearon eran movimientos políticos y sociales, algunos de ellos con larga trayectoria y con claras reivindicaciones populares, sino también porque el nuevo partido recuperó muchas de estas tradiciones y prácticas de lucha y es claro que en sus primeros pasos las demandas históricas provenientes de estos grupos que contribuyeron a crearlo conformaron el eje articulador de su agenda y plataforma política.

Resumidamente, el PRD, en su afán de constituirse en una izquierda alternativa que resultara atractiva y viable, asumió dos retos importantísimos: ser oposición y, al mismo tiempo, ser gobierno. Para ello requería convertirse en un partido fuerte capaz de ganar elecciones y no perder su base social; por ese motivo adoptó la forma de partido y la de movimiento social a la vez, buscando el cambio desde abajo, pero empujándolo desde arriba (Bartra, 2011: 104). De manera que un

[...] partido-movimiento es [...] aquel que compite a través de elecciones para hacerse gobierno y ganar puestos de representación con el propósito de defender intereses y demandas populares; y mantiene, simultáneamente, una base social activa y movilizadora que sirve para presionar a las estructuras de poder. Eso fue, al menos parcialmente, el PRD en sus primeros años (Torres-Ruiz, 2019: 191-192).

En los noventa se dieron reformas al marco jurídico electoral del país que eran consecuencia de lo acontecido en 1988, y que paulatinamente irían configurando un escenario político electoral más plural y competitivo. En efecto, la movilización en defensa del voto en 1988 fue amplia

y amenazó seriamente con pulverizar a las instituciones políticas anti-democráticas. En respuesta, el nuevo gobierno convocó —obligado por las circunstancias y la presión social— a las distintas fuerzas políticas a una reforma electoral como medio para tranquilizar a la oposición y reestablecer la estabilidad política que el país había perdido.

El resultado final de estas apuestas y exigencias de la oposición quedó plasmado en las reformas electorales de 1989-1990, 1993 y 1994. Las tres reformas practicadas durante el “salinato” se llevaron a cabo en un marco de negociación y concertación entre el gobierno y los partidos opositores (aunque el PRD rechazó las dos primeras y, la tercera, dividió al partido).

En el marco de estas reformas y de fuertes transformaciones políticas y sociales, se presentó la segunda candidatura presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas. Esta segunda tentativa se presentaba luego del proceso electoral de 1988 en donde para muchos el michoacano había resultado triunfador. Después de varias décadas de que la izquierda política había sido confinada por parte del régimen priista al ostracismo político, la elección presidencial de 1994 representaba un proceso de continuidad, institucionalización y presencia de un partido de izquierda con la fuerza suficiente para competir por la silla presidencial y obtener un buen número de puestos de representación popular, algo totalmente inesperado e insospechado años atrás, durante la férrea hegemonía política del PRI.

1994 fue también relevante para el PRD y Cárdenas porque “se pondría a prueba la tesis perredista según la cual la elección de 1994 sería una repetición de la de 1988, y muy probablemente llevaría a Cárdenas a la presidencia” (Palma, 2004: 99). Por supuesto, como todos sabemos, esta tesis no se cumplió, por el contrario, el PRD obtuvo uno de sus peores resultados electorales en su pugna por llegar a la presidencia de México, quedando rezagado al tercer lugar con 16.59% de los votos, detrás del ganador Ernesto Zedillo del PRI (con el 48.69%), y del segundo puesto alcanzado por Diego Fernández de Cevallos del PAN, quien obtuvo el 25.92% de los sufragios.

Después de esos comicios resaltaba el hecho de que los partidos tenían una propensión a ser cada vez más nacionales y menos regionales. El PAN y el PRD iban ganando terreno y convirtiéndose, cada vez más, en organi-

zaciones capaces de ocupar la presidencia de la República. Esta nueva realidad política se cristalizaría en las elecciones presidenciales del año 2000, cuando Acción Nacional obtuvo el triunfo de manera contundente en la competencia por alcanzar la primera magistratura del país.

En 1996 se llevó a cabo una nueva reforma electoral que resultó muy significativa. Su impacto sobre el sistema político mexicano y el sistema electoral y de partidos fue determinante, contribuyendo a la democratización del país, sobre todo en el ámbito comicial. Con el objetivo de emprender la reforma las distintas fuerzas políticas hicieron un gran esfuerzo de convergencia. Al final se logró un gran consenso respecto a los cambios que debían integrarse a la nueva legislación electoral. Quizá los cambios más importantes fueron que el órgano encargado de las elecciones, es decir, el Instituto Federal Electoral (IFE), creado en 1990, alcanzó su total autonomía frente al gobierno y terminó de ciudadanizarse (Merino, 2003: 68), suprimiéndose “toda participación o representación del Poder Ejecutivo en su conformación” (Becerra, Salazar y Woldenberg, 1997: 34). Asimismo, con esta reforma el Tribunal Electoral se convirtió en una sala especializada del poder judicial de la Federación; los recursos y las prerrogativas de los distintos partidos políticos se equilibraron, privilegiando el financiamiento público sobre el privado; y por primera ocasión los capitalinos pudieron elegir mediante voto libre, universal y secreto al jefe de gobierno del entonces Distrito Federal (Merino, 2003: 68).

Así, el 6 de julio de 1997, después de casi siete décadas, la ciudadanía capitalina pudo finalmente elegir mediante voto libre y secreto al jefe de gobierno del Distrito Federal. El ganador fue el perredista Cuauhtémoc Cárdenas, obteniendo el 48.11% de los votos. En aquella ocasión Cárdenas recibió gran respaldo de varias organizaciones urbanas militantes del Movimiento Urbano Popular (MUP), que se había fortalecido de manera muy importante después del sismo de 1985 en la Ciudad de México.

En el triunfo perredista también tuvieron un papel muy destacado las Brigadas del Sol, que era una estructura ciudadana centralizada creada por López Obrador durante su presidencia al frente del PRD, periodo comprendido entre el 2 de agosto de 1996 y el 10 de abril de 1999. Bajo la conducción del partido por parte de AMLO siempre imperó la idea de

impulsar el fortalecimiento de un partido-movimiento. Cuando tomó posesión como presidente perredista anunció que el PRD sería “un partido en los momentos electorales y un movimiento en los largos periodos que median entre los comicios” (citado en Becerra y Rivera, 1999: 178). Como presidente del PRD, el político tabasqueño convocaba “[...] a todas las corrientes perredistas a construir un partido-movimiento, que definió como aquel que iba a liderar las causas justas y populares peleando en las calles y tomando las plazas” (Lajous, 2006: 24). Y lo cumplió.

López Obrador acercó más al partido con ciertos grupos sociales y con luchas populares que los perredistas habían abandonado. También fortaleció al partido en el aspecto electoral, ganando tres gubernaturas (Zacatecas, Tlaxcala y Baja California Sur) y la jefatura de gobierno del Distrito Federal en 1997, así como la mayoría de los legisladores en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). Además de ganar en las elecciones intermedias de aquel año 15 senadurías y 125 diputaciones que conformarían la LVII Legislatura federal, convirtiéndose en la segunda fuerza política a nivel nacional, por arriba del PAN. Todo esto le dio a López Obrador un gran prestigio nacional y lo posicionó de manera importante al interior del PRD, catapultándolo a la candidatura perredista a la jefatura de gobierno en el 2000. Bien puede decirse que, durante la gestión de López Obrador, el PRD obtuvo los mejores números electorales de su historia, por lo menos hasta antes de 2006.

Durante la gestión de Cárdenas al frente del gobierno de la Ciudad de México, no se cumplió de manera satisfactoria con las gigantescas expectativas que se habían generado entre la ciudadanía a lo largo de la campaña electoral. Muchas de las promesas de campaña del político michoacano no se pudieron o no se supieron cristalizar y ello generó entre los capitalinos un sentimiento de desconfianza e incertidumbre frente a la real capacidad del perredismo y de su máximo líder para solucionar las principales demandas ciudadanas, esto es, se puso en entredicho la capacidad de Cárdenas para gobernar y dar respuesta a las diversas problemáticas que planteaba la capital del país. Esas circunstancias mermaron fuertemente su candidatura de cara a la contienda presidencial del 2000.

En efecto, Cárdenas se presentó en el 2000 por tercera ocasión para contender por la presidencia del país, pero su deficiente gobierno en la Ciudad de México, un discurso nacionalista revolucionario que se quedó atrapado en el tiempo y que poco les decía a las nuevas generaciones de votantes, más la presencia y arrastre del candidato del conservador Partido Acción Nacional, Vicente Fox, le quitaron la posibilidad al líder izquierdista de obtener buenos resultados en los comicios presidenciales de aquel año. En el 2000, Fox alcanzó la victoria porque tuvo la capacidad de vincularse de una manera distinta con el electorado, fue un candidato diferente, atípico. Su campaña estuvo plagada de elementos novedosos y atractivos para una gran mayoría de la ciudadanía que se dejó cautivar y terminó sufragando en su favor. A muy diversos sectores de la sociedad Fox les hizo creer que un hombre de campo, bravo, arrojado, que hablaba sin tapujos, que criticaba y señalaba a diestra y siniestra los males del sistema priista, era capaz de instaurar en México un sistema verdaderamente democrático, para lo cual se requería “sacar al PRI de Los Pinos”.

Además, el panista generó controversias y disputas en distintos actos de campaña que lo fueron alimentando y robusteciendo a lo largo del proceso electoral. Esa era, en efecto, la finalidad de la campaña, crear la sensación entre la población de que el candidato Fox tenía las credenciales para romper con una serie de atavismos y *jettaturas* históricas que habían mantenido durante largos años a los mexicanos bajo el control de un régimen autoritario, subordinados a los excesos del poder priista. Otro símbolo utilizado exitosamente por el aspirante presidencial de Acción Nacional fue la V de la victoria, uno de los principales distintivos históricos tanto de los movimientos sociales de izquierda en general, como del movimiento cardenista en particular. Era, podríamos decir, un signo de identidad del perredismo que perdió en aquellos comicios. Fox se los arrebató. Así, con la victoria de Fox se experimentó la alternancia en la presidencia de la República, terminando de ese modo con 71 años de gobiernos priistas. El PRD se quedó a la zaga en aquellas históricas elecciones.

El PRD y Cárdenas fueron actores muy relevantes en el proceso mediante el que se logró construir un escenario donde la oposición partidaria

fuera capaz de derrotar al sistema priista. No obstante, en el 2000 no supieron capitalizar sus aportaciones al proceso de democratización en beneficio de su propia institución, de su propuesta política y de aquellos ciudadanos que, con su voto y sus acciones, habían acompañado y apuntalado el proyecto partidista de izquierda desde sus orígenes.

El 2 de julio de 2000, el segundo gran perdedor fue el PRD, partido que retrocedió notablemente en las dos cámaras del Congreso de la Unión respecto a lo que había ocurrido en las elecciones intermedias de 1997. Por otro lado, debe reconocerse que el liderazgo de Cárdenas era muy importante hacia adentro y hacia afuera del partido. Incuestionablemente era la figura histórica del perredismo, quien había ayudado a construir el partido; pero en esa tercera ocasión que buscó la presidencia del país quedó de manifiesto que su figura estaba sumamente desgastada frente a la ciudadanía, lo cual respondía a que eran ya tres las ocasiones en que contendía por la presidencia y la gente estaba agotada de verlo constantemente en la arena electoral. El PRD, para recuperar terreno y apoyo ciudadano, debía dar oportunidad al surgimiento de nuevos liderazgos políticos necesarios para la institución y para el propio país. Y eso fue justamente lo que ocurrió a partir del año 2000 con la aparición en el escenario nacional de Andrés Manuel López Obrador al asumir la jefatura de gobierno de la Ciudad de México. Las aportaciones de Cárdenas habían sido importantes como candidato, pero a partir de 2000 deberían encaminarse a otras áreas de la vida partidista y nacional, no sólo en el ámbito de las candidaturas y lo electoral.

Por otra parte, es importante señalar que Cárdenas y el PRD reprodujeron sus propios errores de manera constante en las elecciones presidenciales de 1994 y 2000. No supieron adaptarse a un nuevo contexto social y político del país, a un nuevo electorado. Este instituto político, después del 88, perdió un porcentaje importante de la confianza que alguna vez tuvo por parte de un sector amplio de la ciudadanía. En 1997 pareció avanzar, sobre todo en la capital del país; pero en el 2000, el PRD se encontró en la encrucijada. Si quería crecer nuevamente y ser una fuerza política competitiva y capaz de disputar la presidencia debería reconocer primero que dentro de él existían obstáculos y errores a superar, como acercarse de nuevo a sus bases sociales de apoyo; renovar

los cuadros dirigentes; apostarle a la institucionalidad; regular a sus corrientes para evitar tener comicios cuestionados y desaseados cuando se trataba de renovar a su dirigencia; pensar en nuevos candidatos presidenciales; construir un nuevo discurso y presentar propuestas innovadoras para sostener un proyecto de nación. Éstas eran algunas de las tareas a realizar por la izquierda partidista. La labor era ardua, pero el tiempo parecía suficiente para presentarse una vez más en las elecciones presidenciales de 2006 con una cara distinta, con un proyecto político renovado y, por tanto, con amplias expectativas de triunfar.

IV. EL PRD CRECE Y SE POSICIONA, ELECCIONES 2006

Después de algunas controversias entre Cárdenas y López Obrador para definir la candidatura presidencial perredista rumbo al 2006, el tabasqueño fue quien obtuvo la mayoría del respaldo al interior del partido y fue nominado como candidato por el PRD, rompiendo así el dominio que Cárdenas había impuesto durante varios años al interior del perredismo. Con esta candidatura el PRD se renovaba en cuanto a su candidato presidencial y se preparaba a dar la batalla contra el PRIAN.⁵

¿Por qué perdió Cárdenas la candidatura presidencial? y ¿por qué emergió la de López Obrador? Quizá esto ocurrió porque Cárdenas experimentaba un fuerte desgaste ante el electorado después de tres candidaturas presidenciales. Además, Cárdenas a partir de 2000, después de su derrota en aquel año, se distanció de la vida partidista y se avocó a labores que apuntaban más al ámbito internacional. Por su parte, López Obrador se fortaleció y consolidó un capital político gracias a su buena administración al frente del Distrito Federal, “sobre todo porque los programas sociales no sólo habían beneficiado a la población pobre y vulnerable sino también a sectores más amplios” (Palma y Balderas, 2007: 102-103), y porque “[...] había logrado construirse cierta reputación de honestidad, sobriedad y eficiencia como gobernante, mientras

5 En 1990 Luis Sánchez Aguilar se refirió de este modo a la complicidad que había entre el PRI y el PAN, con lo que se constituía, según él, un partido bicéfalo.

manifestaba un vigoroso rechazo de las políticas neoliberales implantadas por el priismo y continuadas por el gobierno panista. Y daba la impresión de predicar con el ejemplo” (Díaz-Polanco, 2012: 37).

Además, AMLO desplegó una serie de acciones que le granjearon significativos apoyos y numerosas simpatías populares, como sus conferencias de prensa matutinas en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento que lo mantenían cercano a la prensa y a los ciudadanos. Era el personaje político más influyente en el México de la posalternancia, marcando la agenda política del país. Otro aspecto que ayudó a robustecer la candidatura andresmanuelista fue el proceso de desafuero que el gobierno foxista quiso implementar en detrimento suyo. Este ilegal y desaseado proceso en su contra ayudó a López Obrador a posicionarse a nivel nacional e impulsar su candidatura. Sus propios contrincantes políticos —quizá sin saberlo o simplemente por torpeza— le hacían un enorme favor al darle los elementos necesarios para su victimización. Todo ello le generó grandes simpatías y apoyos entre amplios sectores de la población, permitiendo el desarrollo de su imagen.

De este modo, López Obrador lanzó su candidatura presidencial con *Un Proyecto alternativo de nación*, adoptando una posición francamente crítica frente al gobierno de Vicente Fox y su continuismo neoliberal. AMLO señalaba reiteradamente que su candidatura en realidad enfrentaba a todo un sistema de corrupción, de complicidades, constituido por priistas y panistas (los puso en un mismo saco: PRIAN), empresarios y el gobierno federal encabezado por Fox, “que se convirtió en un comité al servicio de una minoría”. Al mismo tiempo, López Obrador intentaba presentar la elección como un referéndum, pues los ciudadanos —decía— tendrían que decidir entre la continuidad y un cambio verdadero. En su discurso hacía alusión a temas que lo acompañarían también en sus sucesivas candidaturas y reyertas electorales: combatir la corrupción, uno de sus grandes temas y que tanto escozor le provoca a la clase política; instaurar una política de austeridad por parte del Estado; abatir la pobreza y propiciar mayores niveles de bienestar para la población, en especial aquella con mayores necesidades. Su *slogan* de campaña era: *Por el bien de todos, primero los pobres*.

Un rasgo distintivo de la contienda presidencial de 2006 fue la polarización ideológica de la sociedad mexicana y de sus élites políticas (Aziz, 2007 y 2009; Bruhn y Greene, 2007; Klesner, 2007; Lawson, 2007; Loyola, 2007; Schedler, 2007; Beltrán, 2009). En 2006 se presentó una marcada conflictividad entre panistas y perredistas (o quizá sería mejor decir entre foxistas y lopezobradoristas, porque ambos personajes rebasaron por mucho las estructuras y planteamientos de sus respectivos partidos); entre dos visiones de país, unos buscando profundizar y apuntalar el proceso neoliberal y otros tratando de recuperar las atribuciones y capacidades del Estado para hacer frente a los requerimientos y problemáticas de la población. El diálogo, una vez más, brilló por su ausencia en el México de aquellos días. Entre Fox y López Obrador floreció la inquina, la animosidad, la descalificación. El país se dividió “en dos naciones irreconciliables” (Taibo II).⁶ Luego, con Felipe Calderón, las cosas se agudizaron.

En esta confrontación el gobierno de Fox recurrió a las ilegalidades y manipulaciones de las instituciones estatales para desacreditar a un oponente político. Primero vinieron los *videoscándalos* en donde se implicaba a funcionarios del gobierno de López Obrador en actos de corrupción; luego el intento de desafuero en contra de AMLO, utilizando indebidamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y a la Procuraduría General de la República (PGR), para acusar a López Obrador de desacato, sin bases jurídicas, por haber incumplido la orden de un juez para detener una obra pública, buscando de esa manera inhabilitarlo indebidamente de la contienda por la presidencia de la República. Al final ambas iniciativas fracasaron (los *videoscándalos* y el desafuero).

Después, ya en las campañas electorales, se desencadenaron ciertos sucesos en donde algunos poderes fácticos y otros legalmente constituidos actuaron torciendo las normas y utilizando facciosamente las instituciones estatales para golpear y desacreditar la candidatura de AMLO, fue el caso del presidente Fox, apoyando con toda la estructura y recursos estatales al abanderado panista: Felipe Calderón. Los recursos públicos del gobierno federal fueron destinados a programas sociales y empleados como mecanismo de manipulación, coacción y compra de votos.

6 Véase la nota periodística “Juicio grotesco y bárbaro: artistas y escritores”, en *La Jornada*, 8 de abril de 2005.

Adicionalmente, Fox, a lo largo del proceso electoral, en claro abuso de la investidura presidencial, intervino abierta e ilegalmente en favor de Calderón, argumentando que en democracia eso era válido. No obstante, la legislación mexicana prohibía explícitamente la intromisión del titular del ejecutivo en asuntos electorales.

Otro aspecto reprochable durante estos comicios fue lo relativo al indebido financiamiento por parte del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) —embozado en organizaciones civiles fantasma—, en acuerdo con el grupo calderonista y Televisa, de una campaña mediática de desprestigio y ataques personales (se le denomina “campaña negra” en el argot electoral) contra López Obrador, a quien se le acusaba de ser “un peligro para México”. Esta campaña sucia fue ampliamente difundida mediante miles de *spots* televisivos y anuncios de radio, pudiendo haber impactado considerablemente en el ánimo de un número significativo de electores. Frente a esta intervención claramente violatoria de la ley por parte de los empresarios, el IFE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no hicieron nada, cuando debieron haber suspendido la campaña inmediatamente y castigar a los infractores, dado que la legislación prohibía expresamente que nadie, con excepción de los partidos, podía contratar propaganda electoral.

Frente a estas irregularidades, tanto las ilegales intervenciones de Fox y el uso faccioso de recursos públicos, como la campaña negra y denigratoria financiada por el CCE, igualmente ilegal, se mostró poca o nula capacidad, o disposición de las autoridades electorales, tanto del IFE, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) y el TEPJF, para resolver en apego a la ley; lo que propició una competencia inequitativa y fuertemente desbalanceada.

Al final de la contienda electoral la diferencia entre el primero y el segundo lugar fue de apenas de 0.56 por ciento, es decir, 243 mil 934 votos.⁷ Luego de que las autoridades del IFE declararan triunfador a Calderón, el candidato de las izquierdas aseguró que se había cometido un gran fraude electoral y exigió limpiar la elección mediante el recuento

7 En los comicios presidenciales de 2006 Felipe Calderón alcanzó el 35.89% de los votos, AMLO el 35.33% de los sufragios, y el tercer lugar lo obtuvo el priista Roberto Madrazo, con el 22.22% de los votos.

de todos los votos: “Voto por voto, casilla por casilla”, era el lema y la consigna del movimiento lopezobradorista. Como medida de presión, AMLO llamó a sus simpatizantes a movilizarse e impedir la imposición del candidato de la derecha, con lo que se vulneraba —según decía— la voluntad popular mayoritaria.

La Coalición por el Bien de Todos (CBT), que había postulado a AMLO, presentó un juicio de inconformidad general en contra de los cómputos realizados en los 300 distritos electorales federales para la elección de presidente de la República, argumentando diversas irregularidades y causales de nulidad. Sin embargo, el 5 de septiembre los magistrados del TEPJF resolvieron que las elecciones habían sido válidas y otorgaban la constancia de mayoría y, por tanto, de presidente electo a Felipe Calderón. En su dictamen aprobado por unanimidad, el Tribunal reconocía que las expresiones del presidente Fox a lo largo de las campañas habían puesto en riesgo los comicios, pero no lo suficiente para anularlos.

López Obrador y su gente se inconformaron y ya desde antes del fallo del Tribunal Electoral se habían manifestado en lo que se conoció como el *megaplantón*, que iba de la Plaza de la Constitución hasta el Paseo de la Reforma a la altura de la fuente de Pemex, pasando por la calle Madero y avenida Juárez. Esta megaprotesta incomodó a numerosos sectores sociales y AMLO fue blanco de duras críticas. No obstante, la protesta fue inútil y Calderón ocupó la presidencia del país, dejando un país dividido, confrontado.

V. 2012: EL SEGUNDO INTENTO DE AMLO

Después de los comicios de 2006 el PRD entró en una espiral de confrontación interna entre la corriente Nueva Izquierda (conocida como *Los Chuchos*)⁸ y la corriente encabezada por López Obrador. Estas dos corrientes se atacaron y echaron por tierra poco a poco el capital político del partido. Las recurrentes confrontaciones tribales dilapidaron la

8 Los líderes de esta corriente eran Jesús Ortega y Jesús Zambrano (de ahí su nombre). Otros militantes de esta corriente eran Guadalupe Acosta Naranjo, Carlos Navarrete, Miguel Barbosa, Fernando Belaunzarán, entre otros.

fuerza del único partido de izquierda en México —hasta ese momento— capaz de disputar la presidencia de la República.

La segunda candidatura de AMLO fue posible nuevamente en el 2012, en parte, por el panorama que prevalecía en México. Un malestar y un descontento sumamente pronunciados entre amplios sectores sociales frente a los malos gobiernos panistas después de doce años de detentar la presidencia de la República le abrieron la puerta nuevamente a la izquierda partidista, sobre todo, a esa izquierda obradorista que ha puesto particular énfasis en recuperar las causas de las clases más desaventajadas, de aquellos que habitan en las periferias del sistema político. La candidatura del tabasqueño también fue posible porque se mantuvo presente en la esfera política a nivel nacional durante los seis años del gobierno calderonista a pesar del cerco televisivo (e informativo) que se estableció alrededor suyo. Nunca abandonó el trabajo a ras de tierra consistente en visitar comunidades y municipios. Recorrió el país, reorganizó fuerzas, impulsó la creación y fortalecimiento del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y estableció un “gobierno sombra” que cuestionó las decisiones tomadas por el presidente panista (Eisensadt, 2007: 39). Paulatinamente esas acciones le permitieron recuperar a ciertas capas de la sociedad que había perdido después del prolongado e incómodo plantón en Reforma. Otro factor determinante para la construcción de una candidatura de izquierda competitiva fue el cambio de estrategia por parte de AMLO en cuanto a presentarse como un personaje menos rijoso y a la exitosa propaganda electoral diseñada y puesta en marcha durante la contienda.

No obstante, reposicionar la candidatura obradorista no fue sencillo. Las circunstancias de 2012 eran distintas a las de los comicios de 2006. Para empezar, en el 2012 AMLO no era el candidato a vencer, algunas encuestas lo ubicaban en un lejano tercer lugar, a varios puntos de distancia en las preferencias electorales del candidato del Revolucionario Institucional, Enrique Peña Nieto (EPN), quien hacia fines de 2011 encabezaba claramente la intención del voto ciudadano. Analistas y comentaristas de la realidad nacional, basados la mayoría de ellos en los estudios demoscópicos, ubicaban al PAN y al PRI como los protagonistas de la disputa presidencial que tendría lugar en 2012. Las perspectivas no

eran nada alentadoras para López Obrador. Tenía que luchar contra los números negativos que le acompañaban en distintas encuestas frente al PRI y el PAN.

El PRD en el 2012, en un esfuerzo por reunificar a las izquierdas, constituyó la Coalición Movimiento Progresista, formada por el PRD, el Partido del Trabajo (PT), Movimiento Ciudadano (MC) (antes Convergencia), incorporándose más tarde Morena. López Obrador, candidato de esta coalición, adoptó el lema de campaña: “El cambio verdadero está en tus manos”, haciendo referencia a la propuesta de cambio que el PAN había prometido (e incumplido) en el 2000.

López Obrador continuó con el planteamiento (utilizado en 2006) referente a que en la contienda política había únicamente dos proyectos: el suyo, que era el “camino verdadero que representaba honestidad, justicia y amor, mucho amor”, y el del PRIAN que consistía en “pobreza, inseguridad, desempleo, violencia, corrupción y sufrimiento”. Así, AMLO continuaba con ese maniqueísmo que tanto irrita y molesta a sus adversarios.

En esta, su segunda candidatura presidencial, AMLO utilizó continuas referencias a la *República amorosa* que, según decía, era una propuesta inspirada en la Cartilla Moral del escritor mexicano, Alfonso Reyes. La *República amorosa*, a la que López Obrador hacía referencia, tenía que ver, de acuerdo con el candidato perredista, con recobrar valores perdidos y rescatar a la nación de un proceso de “decadencia” y “degradación progresiva” en que había caído. Para difundir esta propuesta, AMLO se convirtió, por el rechazo que tenía en los medios de comunicación convencionales, en un asiduo usuario de las redes sociales; exhortando a los internautas a sumarse y difundir estos planteamientos.

Resumidamente, a partir de enero de 2012, el discurso de López Obrador se volvió menos agresivo, más moderado, buscando no ofender a sus oponentes. Como parte de la nueva estrategia publicitaria evitó utilizar el término de la “mafia en el poder”, con el que se había referido durante mucho tiempo al círculo gobernante. Este término lo sustituyó simplemente por la “oligarquía” o “los de arriba” (Crespo, 2013: 116).

Por su parte el PRI, que tenía como su candidato a Enrique Peña Nieto, conformaba la Coalición Compromiso por México junto con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Peña Nieto apoyado por un equipo de publicistas que trabajaban con Televisa, utilizaba el *slogan*: “Te lo firmo y te lo cumplo” y luego, su marca: “Tú me conoces, sabes que sé comprometerme, pero lo más importante, sé cumplir” (Tello, 2012). Esa persistencia en cuanto a la utilización del mensaje, del *slogan* —que acompañó a Peña Nieto durante años— penetró y lo posicionó de manera muy importante en el gusto del electorado. Con los años se logró construir una fuerte asociación entre el candidato y el mensaje. Se construyó, en efecto, una marca que se instaló exitosamente en la mente de electores potenciales. La marca priista disfrutó así de un gran reconocimiento y posicionamiento en el mercado electoral.

Ahora bien, durante el proceso electoral era evidente que los medios electrónicos protegían al candidato del PRI, en particular Televisa, que años atrás había pactado con los priistas, convirtiéndose en su plataforma publicitaria. Un ejemplo de esto es que Peña Nieto grabó 32 promocionales en cada uno de los estados del país, que fueron producidos con tecnología de cine por uno de los más afamados productores de la televisora, Pedro Torres, lo que representaba costos altísimos. Sólo esos gastos rebasaban, por mucho, los topes de campaña establecidos por la ley (336 millones de pesos). La cruzada presidencial priista evidenciaba derroche. En cuanto al papel de Televisa respecto a la candidatura del PRI, es pertinente referir que,

Las críticas a Televisa se endurecieron a partir de la publicación de los reportajes de *The Guardian*, un prestigioso diario inglés, en los que se reveló, manteniendo la secrecía de las fuentes, que existió en Televisa un plan de largo alcance con los objetivos de posicionar a Peña Nieto favorablemente ante la opinión pública y debilitar a López Obrador en los años que pasaron entre la anterior elección (la de 2006) y ésta (la de 2012) (Rodríguez Araujo, 2012: 143).⁹

9 El reportaje original, elaborado por la periodista británica Jo Tuckman, se publicó en el periódico inglés *The Guardian* el 7 de junio de 2012 y fue titulado: “Computer files link tv dirty tricks to favourite for Mexico presidency”. El revelador texto puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica: <https://www.theguardian.com/world/2012/jun/07/mexico-presidency-tv-dirty-tricks?intcmp=239>. (Consulta: 11 de mayo de 2017).

En consonancia con lo anterior, debemos añadir que, incluso antes de iniciar las campañas presidenciales, Televisa (y en menor medida Televisión Azteca) contribuyeron a la construcción de la imagen del mexiquense “mediante paquetes integrados de propaganda presentados como noticias en los principales noticieros del duopolio televisivo” (Aziz, 2013: 48); lo que se conoce como *infomerciales*. Esta estrategia propagandista posicionó a Peña Nieto entre la ciudadanía y generó que la competencia electoral comenzara “con una preferencia establecida” (Aziz, 2013: 48).

Por otro lado, se podía apreciar con mucha claridad que no se permitía, por parte de los responsables de la campaña de Peña Nieto, que éste asistiera a debates convocados por algunos medios o mantuviera contacto con la gente. El ambiente del abanderado tricolor estaba fuertemente controlado, no se dejaba nada a la improvisación del candidato, se buscaba reducir al máximo posible el margen de error en los distintos actos en los que participaba. La estrategia del Revolucionario Institucional consistía, en efecto, en evitar exponer a su candidato a un debate auténtico, a entrevistas abiertas, a contestar preguntas en foros a los que asistía. Cuando no se controló el ambiente que rodeaba a Peña Nieto se presentaron los incidentes de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara y su presencia en la Universidad Iberoamericana, dos momentos que dejaron en claro la impericia del mexiquense para la improvisación.

Durante el proceso electoral, por parte del PRI, no sólo hubo mercadotecnia y pirotecnia en los medios de comunicación, o complicidades con Televisa y mensajes publicitarios que buscaban, a costa de retorcer la realidad, posicionar a su candidato. No, en el proceso también aparecieron las viejas (y nuevas) mañas del partido que había gobernado el país durante décadas. En las elecciones de 2012, el PRI puso en práctica distintos operativos ilegales como la operación conocida como *Monexgate* muy parecida a las que se hacen para el lavado de dinero con la que compró votos en favor del candidato del PRI. Estas prácticas fueron denunciadas y se presentaron pruebas debidamente sustentadas por parte del PRD, pero las autoridades electorales no hicieron nada al respecto (Cisneros y Cisneros, 2014: 51).

Ante una nueva realidad: el uso cada vez más frecuente del ciberespacio en las campañas electorales, surgieron nuevas tácticas del PRI para torpedear y desacreditar a sus oponentes. En 2016 se supo que López Obrador sufrió el *hackeo* de sus sitios *web* durante la campaña de 2012. Por otro lado, un equipo de *hackers* creaba en las redes sociales tendencias positivas en favor de las propuestas formuladas por Peña Nieto, a través de una estructura de respaldo virtual alrededor de la campaña del priista que, es cierto, tampoco resulta fácil conocer sus alcances, pero que fueron, al fin y al cabo, un componente seguramente significativo de esta contienda electoral.

A pesar de estas irregularidades Peña Nieto fue declarado triunfador por el Tribunal Electoral en las elecciones con el 38.21% de los votos, frente al 31.59% de López Obrador. Hay que señalar que el principal problema no se presentó el día de los comicios, aunque sí hubo reportes de algunas irregularidades y desmanes en varias casillas. El verdadero inconveniente se dio con los operativos de compra y coacción del voto que el PRI había puesto en marcha a lo largo de su campaña electoral en prácticamente todos los municipios del país y, frente a ese fenómeno, la pasividad de las autoridades electorales. Otro aspecto fue el gasto excesivo en campañas, donde claramente se rebasaron los topes impuestos por la legislación. Esta cruzada comicial fue también inequitativa por las complicidades entre Televisa y el PRI. Nuevamente, los medios de comunicación se convirtieron en un factor desestabilizador en la lucha por el poder. Quizá como nunca esa estrategia mediática planeada e instrumentada por Televisa y el PRI, para favorecer a Peña Nieto de cara a las elecciones presidenciales, terminó influyendo decisivamente en el resultado de la contienda. La coalición de izquierda también impugnó el uso de las encuestas como mecanismo para impactar la opinión pública y generar la percepción de que el triunfo priista era inevitable.

Cabe mencionar que, a diferencia de lo ocurrido en 2006 después de las elecciones, cuando la prioridad fue la defensa del voto mediante una estrategia de lanzarse a las calles y el bloqueo de vialidades, AMLO decidió en 2012 impugnar la elección por la vía institucional, apegándose a los recursos que la ley le otorgaba y recurriendo a los instrumentos constitucionales para inconformarse. En este, su segundo conflicto pos-electoral a nivel presidencial, López Obrador renunció, parcialmente,

a la política de las plazas públicas y las grandes concentraciones quizá porque reconoció que la posición extrema adoptada en 2006 no le había dado buenos dividendos frente al electorado. En 2012 dirigió su atención, más bien, a construir el nuevo partido: Morena. Con esta determinación la movilización social que se dio con posterioridad a los comicios se extinguió rápidamente y las fuerzas sociales y políticas reunidas alrededor del líder tabasqueño se concentraron en edificar la nueva institución partidista.

Como resultado de una evidente debilidad programática del PRD, debido a una actitud más claudicante que propositiva, de cara a una vida interna que se distinguía por una lucha continua e infructuosa entre las corrientes, y también, frente a la carencia de liderazgos del partido y su nula capacidad de formar nuevos cuadros, el apoyo popular hacia el sol azteca comenzó a disminuir después de 2012. Quizá por estas razones la elección de aquel año haya sido la última ocasión en que el PRD contendiera en unos comicios presidenciales con posibilidades de éxito. Es probable también que, ante el nuevo escenario político electoral del país y para evitar su desaparición, el PRD haya optado en 2018 por contender para la presidencia de México coaligado con el PAN y MC, como mera comparsa, olvidando que alguna vez fue un importante e influyente partido de izquierda.

VI. EL DECLIVE DEL PRD: 2018

Desde octubre de 2012, en plena transmisión de poderes entre el gobierno saliente de Felipe Calderón y el gobierno entrante de Enrique Peña Nieto se habían iniciado conversaciones para impulsar un pacto que le permitiría al priista sacar adelante una serie de reformas.

En esos momentos, y como resultado de la ruptura de AMLO con el PRD a fines de 2012,¹⁰ *Los Chuchos* se quedaron con el control total del par-

10 En una asamblea realizada en el Zócalo capitalino el 9 de septiembre de 2012, reunido con miles de sus seguidores, AMLO planteó el camino a seguir para Morena. Anunció, también, que dejaba a los partidos de izquierda integrantes del Movimiento Progresista: PRD, PT y MC; y que se buscaría crear un nuevo partido. Decía que en esa nueva etapa de su vida dedicaría “su imaginación y trabajo a transformar México, haciéndolo desde el espacio que representaba Morena”. De ese modo, se consumaba la ruptura entre López Obrador y el PRD.

tido, asumiendo una posición de negociación y acercamiento con el nuevo gobierno. Al día siguiente de la toma de posesión de Peña Nieto, el presidente nacional del PRD, Jesús Zambrano, firmaría el Pacto Por México con el gobierno para impulsar un conjunto de reformas, generando un profundo malestar entre militantes y seguidores perredistas y entre algunas de las figuras más prominentes del partido. Al final, el PRD quedó fuertemente desdibujado como oposición por la firma de este pacto. Este hecho, generó una crisis interna que afectó notoriamente al PRD (Rodríguez, 2016: 340). Un partido que al acompañar al gobierno priista también cargó con los altos costos de la decepción ciudadana frente a dichas reformas. Además, muchos importantes liderazgos y contingentes perredistas que estaban en contra de firmar este pacto a la postre decidieron abandonar las filas de esta agrupación política y se incorporaron a Morena.

Inclusive el fundador histórico del PRD, Cuauhtémoc Cárdenas, resolvió el 25 de noviembre de 2014 renunciar a su militancia de 25 años en ese partido por “profundas diferencias” con la dirigencia nacional partidista y, por considerar, que el PRD había perdido credibilidad y autoridad moral ante la sociedad, lo cual obedecía, entre otras cosas, a la pésima gestión realizada por el partido frente a la crisis de los 43 estudiantes desaparecidos de la normal de Ayotzinapa.

Por otra parte, en las elecciones intermedias del sexenio peñista, en 2015, el PRD alcanzó pésimos resultados. En el Distrito Federal, su bastión político, tuvo su peor derrota en la historia. En esos comicios el sol azteca únicamente alcanzó el triunfo en 6 de las 16 delegaciones de la entidad, mientras que Morena, que había obtenido su registro el 9 de julio de 2014, obtuvo el triunfo en cinco delegaciones. Esto mostraba el acelerado crecimiento y la rápida aceptación de Morena entre el electorado. En la ALDF Morena ganaba la mayoría, alcanzando 22 legisladores por 19 del PRD. Una gran derrota para el PRD que reconfiguraba el mapa político electoral en la capital del país, inaugurando una nueva época político-comicial y augurando lo que podía ocurrir en 2018.

En los comicios federales de 2018 se dio lo inaudito: el PRD y el PAN se aliaron para competir por la presidencia de México, instituyendo la coalición Por México al Frente. Esta alianza trajo una serie de graves con-

secuencias sobre el PRD. Con toda claridad el partido que encabezaba la coalición era Acción Nacional, un partido que a pesar de sus fracturas, divisiones e inestabilidad interna tenía más fuerza política e institucional y representatividad que el sol azteca, que la había venido perdiendo paulatinamente durante los últimos años. El PRD vio en la unión con el histórico partido de derecha la única posibilidad de mantenerse vigente en el sistema de partidos y, aun así, estuvo a nada de perder su registro.

En esta atípica alianza el PAN sería el encargado de designar al candidato presidencial de la coalición, que fue Ricardo Anaya, mientras que el PRD lo sería en cuanto a la designación de la candidatura para la jefatura de gobierno de la Ciudad de México. El PRD, durante las negociaciones con el PAN, decía priorizar las candidaturas en cuatro entidades de la República (Morelos, Tabasco, Chiapas y la Ciudad de México), y no la candidatura presidencial; pero lo cierto es que el sol azteca tuvo que aceptar estas condiciones poco favorables impuestas por el panismo debido a su gran debilidad estructural y por carecer de importantes liderazgos, además de estar experimentando un evidente éxodo de muchos de sus militantes hacia Morena y encontrarse en plena caída en cuanto al número de votos se refería, como había quedado de manifiesto en las elecciones intermedias de 2015.

Por más que los partidos integrantes de la coalición Por México al Frente argumentaban que no pretendían mimetizarse ni perder su historia, principios, identidad y autonomía, lo cierto es que las diferencias ideológicas entre panistas y perredistas se borraron ficticiamente para darle paso a la política del oportunismo, a una política pragmática en exceso que tenía como único fin obtener cargos de elección popular, salvar el registro y seguir manteniendo prerrogativas y privilegios, protegiendo así sus intereses y canonjías de grupo. Esto mismo era lo que percibía un sector importante de la población. En una encuesta de Parametría publicada a finales de octubre de 2017 se registraba que 4 de cada 10 mexicanos conocían a la coalición opositora. De las personas encuestadas, sólo un 13 por ciento dijo tener una buena opinión del frente opositor, mientras que un importante 41 por ciento tenía una mala o muy mala opinión de la coalición y consideraba que había sido formada únicamente para ganar elecciones, no para impulsar una determinada agenda

programática que ayudara a la gente. Además, la candidatura de Ricardo Anaya no tuvo la fuerza para competir con AMLO.

El PRD se perdió en el frente opositor, quedó totalmente desdibujado. Era curioso observar cómo el grueso de la ciudadanía cuando se refería a esta alianza prácticamente sólo pensaba en el PAN o en su candidato Anaya. Este partido era la principal referencia, y casi nadie tomaba en cuenta la presencia del PRD en esta coalición. El PRD fue una simple comparsa del partido de la derecha, de su otrora antagonista. El 2018 puede que haya sido para el PRD la antesala del fin, su ocaso. Este partido que, durante muchos años representó la opción de izquierda más fuerte en el tablero político-electoral puede haber competido, por última ocasión, en unas elecciones presidenciales.

Así llegó la jornada electoral del 1 de julio, en donde la gente salió a votar mayoritariamente por AMLO. Después de las elecciones, sobre todo por la gran ventaja en favor del tabasqueño (30 puntos de ventaja sobre el segundo lugar de la contienda),¹¹ no se presentaron grandes impugnaciones ni inconformidades por parte de los distintos contendientes. Ricardo Anaya, el candidato del PRI José Antonio Meade y el candidato independiente Jaime Rodríguez Calderón *El Bronco*, aceptaron la derrota y el Tribunal Electoral entregó la constancia de mayoría a López Obrador el 8 de agosto de 2018, con lo que se convertía así oficialmente en presidente electo.

El profundo descontento ciudadano que marcó el proceso electoral 2017-2018 representó, muy posiblemente, el factor decisivo en la derrota del PRI y, por tanto, en la victoria de AMLO, el candidato izquierdista que supo presentarse como una alternativa ante el gobierno corrupto e ineficiente del PRI. En relación con esto, bien puede decirse que esta competencia comicial fue, como no se había visto antes, una lucha entre distintas emociones sociales. Por una parte, el odio y el miedo que intentaron nuevamente generar panistas, perredistas y priistas en contra

11 En las elecciones presidenciales de 2018 Andrés Manuel López Obrador obtuvo el 53.19% de los votos emitidos, por 22.27% de Ricardo Anaya, 16.40% del priista José Antonio Meade, y el 5.23% del candidato independiente Jaime Rodríguez Calderón *El Bronco*.

de López Obrador y, por la otra, el malestar y la rabia que estaban hondamente presentes entre los simpatizantes lopezobradoristas por los malos gobiernos panistas y priistas. Como todos sabemos, el malestar y el hartazgo, acompañados de otra profunda emoción: la esperanza; terminaron superando, por mucho, al miedo y al odio, dándole una amplia victoria a López Obrador.

Por otra parte, en el 2018 el discurso de AMLO fue mucho más moderado de lo que lo había sido en 2012, año en que incluso el líder izquierdista había recurrido a la idea de la *República amorosa*. Si bien López Obrador continuó señalando que en México había una oligarquía gobernante que tomaba las decisiones en beneficio de unos cuantos privilegiados y mantenía en la exclusión a las grandes mayorías, no cayó en grandes confrontaciones con sus adversarios políticos. En 2018, ya en las filas de Morena, la agrupación política que él había fundado en 2014, el tabasqueño se mostraba más conciliador.

Finalmente, hay que comentar que el triunfo de AMLO y Morena en 2018 representó romper con ese *tripartidismo* experimentado en el país desde 1988-1989, cuando había nacido el PRD, y el PAN se había convertido en un fuerte contendiente, perdiendo el viejo partido de Estado su tradicional y asfixiante hegemonía.

VII. CONSIDERACIONES FINALES

El PRD y Cárdenas fueron actores muy relevantes en el ciclo político transformador que México vivió a partir de 1988. No obstante, no supieron capitalizar, ni en 1994 ni en el 2000, sus aportaciones al proceso de democratización en beneficio de su propuesta política. En el 2006, el PRD se enfrentó a un fraude electoral y en el 2012 a las connivencias entre Televisa y el PRI. En 2018 el partido simplemente se desdibujó y perdió identidad.

El PRD con el correr del tiempo se convirtió en la tercera fuerza política a nivel nacional y, en algunas ocasiones, incluso, llegó a posicionarse como la segunda fuerza entre las simpatías de la ciudadanía, como sucedió en 1997, 2006 y 2012. No obstante, con el tiempo eso cambió.

El PRD se volvió un partido electoralista, se alejó de su agenda temática y programática original y de su identidad ideológica primigenia. Años después —ya en tiempos de Peña Nieto y del controvertido Pacto por México— el PRD se convirtió además en algo muy parecido a lo que Katz y Mair (1995) denominaron *cartel party* (partido cartel). Según nos dice Wolinetz (2007: 41), este tipo de partido se define por su relación con el Estado, por su incapacidad de mantener fuertes vínculos de lealtad con su militancia, por su acentuada dependencia frente a los subsidios estatales para sobrevivir; y, esencialmente, por conformarse con tener acceso al Estado y compartir el poder con otros partidos. En eso terminó el PRD, siendo un partido electoralista y desvinculándose de las luchas y movimientos sociales. Como partido de izquierda dejó de alimentarse de esos actores y éstos se alejaron paulatinamente y renunciaron a nutrirlo, a retroalimentarlo.

Este pragmatismo político del PRD se hizo patente con la integración en 2018 de la coalición Por México al Frente, junto con el PAN y MC. Una coalición desdibujada, sin identidad ideológica y sin una plataforma política clara. Una coalición que se fundó para darle cabida a la política del oportunismo, que tuvo como propósito esencial obtener cargos de elección popular, salvar el registro y mantener prerrogativas y privilegios.

Además, no podemos perder de vista la ruptura del partido con AMLO y con su fundador Cuauhtémoc Cárdenas que lo dejó huérfano de liderazgos y sin dos de sus militantes más notables, ni más ni menos que sus dos históricos candidatos presidenciales que, de alguna u otra forma, le habían dado identidad y habían generado, al mismo tiempo, fuertes lazos con amplios sectores populares. El principal error del PRD fue que al romper con AMLO y Cárdenas no había sustitutos, es decir, no había quienes recibieran la estafeta, porque el partido nunca se preocupó por crear nuevos cuadros y de ahí nuevos líderes.

Ahora bien, para cerrar toca preguntarse si el PRD será capaz de reconstituirse y de resurgir después de la fuerte crisis que vive como resultado de la terrible derrota de 2018. Claramente el PRD no pudo reponerse de la salida de sus filas de su principal referente en los años pasados: Andrés Manuel López Obrador. No olvidemos que este personaje fue el que en las contiendas presidenciales de 2006 y 2012 llevó al partido a tener

más de treinta por ciento del apoyo popular, siendo capaz de mandar al tercer lugar en 2006 al PRI y en el 2012 al PAN. Para salir adelante de este difícil trance, el sol azteca tendrá que buscar e impulsar nuevos liderazgos. Sin duda, otro factor a considerar en todo esto deberá ser la capacidad que tengan sus tribus de dejar de enfrentarse inútilmente, vaya, de su habilidad para dejar atrás los conflictos internos por el control del partido.

Los perredistas deben mostrar mayor altura de miras si quieren ser nuevamente animadores importantes de la vida política nacional. Pero se ve muy complicado, parece demasiado tarde. Si somos realistas esta reconversión no luce posible ni tampoco viable. El partido que alguna vez ocupó el lugar más relevante de la izquierda partidista en México parece haber abandonado por siempre el sendero democrático, y ahora está ocupado en transitar, tambaleante, por el camino de la conveniencia política, del oportunismo que lleva únicamente a la sobrevivencia. A pesar de estos esfuerzos desesperados, es posible que finalmente el PRD no pueda sobrevivir y sea, más bien, un enfermo terminal, un partido moribundo que muy pronto acabará en el sepulcro.

FUENTES CONSULTADAS

Aziz Nassif, Alberto. 2013. “Paradojas electorales de 2012”, En *Desacatos*, 42, 41-62.

Aziz Nassif, Alberto. 2009. “El desencanto de una democracia incipiente. México después de la transición”. En Rodríguez Araujo, Octavio (coord.). *México. ¿Un nuevo régimen político?* México: Siglo XXI Editores.

Aziz Nassif, Alberto. 2007. “El retorno del conflicto. Elecciones y polarización política en México”. En *Desacatos*, 24, 13-54.

Bartra, Armando. 2011. *La utopía posible. México en vilo: de la crisis del autoritarismo a la crisis de la democracia (2000-2008)*. México: La Jornada Ediciones, Editorial Ítaca.

Becerra Chávez, Pablo Javier y Edith Belém Rivera. 1999. "El PRD en 1996". En Manuel Larrosa y Ricardo Espinoza (coords.). *Elecciones y partidos políticos en México*. México: UAM-Unidad Iztapalapa.

Becerra, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg. 1997. *La reforma electoral de 1996. Una descripción general*. México: Fondo de Cultura Económica.

Beltrán, Ulises. 2009. "Ideología y polarización en la elección de 2006". En *Política y Gobierno*, vol. temático, 2, "Elecciones en México", 83-106.

Borjas Benavente, Adriana. 2003. *Partido de la Revolución Democrática. Estructura, organización interna y desempeño público. 1989-2003*. Tomo II. México: Gernika.

Bruhn, Kathleen. 1997. *Taking on Goliath: The Emergence of a New Cardenista Party and the Struggle for Democracy in México*. Pennsylvania: Pennsylvania State University Press.

Bruhn, Kathleen y Kenneth Greene. 2007. "Elite Polarization Meets Mass Moderation in Mexico's 2006 Elections". En *PS: Political Science and Politics*, 40(1), 33-38.

Butler, Edgar y Jorge Bustamante (eds.). (1991). *Sucesión presidencial. The 1988 Mexican Presidential Election*. Boulder: Westview Press.

Cisneros Espinosa, José y José Antonio Cisneros Tirado. 2014. "México 2012: Las elecciones como acción dramática". En José Antonio Meyer (coord.). *Comunicación política y elecciones federales en México*. Barcelona: Editorial Comunicación Social.

Combes, Hélène. 2013. "El PRD desde las interacciones con su entorno militante: el papel de los dirigentes multi-posicionados (1989-2000)". En Cadena-Roa, Jorge y Miguel Armando López Leyva (comps.). *El PRD: orígenes, itinerario, retos*. México: Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM.

Crespo, José Antonio. 2013. "2012: el voto de la izquierda". En *Desacatos*, 42, 103-120.

Díaz-Polanco, Héctor. 2012. *La cocina del diablo. El fraude de 2006 y los intelectuales*. México: Editorial Planeta.

Duverger, Maurice. 1996. *Los partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.

Eisenstadt, Todd A. 2007. "The Origins and Rationality of the 'Legal vs. Legitimate' Dichotomy Invoked in Mexico's 2006 Post-Electoral Conflict". En *PS: Political Science and Politics*, 40(1), 39-43.

Haber, Paul L. 2013. "Las relaciones entre movimientos sociales y partidos políticos en México". En Cadena-Roa, Jorge y Miguel Armando López Leyva. (comps.). *El PRD: orígenes, itinerario, retos*. México: Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM.

Hilgers, Tina (2005). "The Nature of Clientelism in Mexico City", ponencia preparada para el *Canadian Political Science Association Annual Conference*, junio 2-4, 2005, London, Ontario.

Katz, Richard S. y Peter Mair. 1995. "Changing Models of Party Organization and Party Democracy: The Emergence of the Cartel Party". En *Party Politics*, 1(5).

Klesner, Joseph L. 2007. "The 2006 Mexican Elections: A Manifestation of a Divided Society". En *PS: Political Science and Politics*, 40(1), 21-32.

Lajous, Alejandra. 2006. *AMLO: entre la atracción y el temor. Una crónica del 2003 al 2005*. México: Océano.

Lawson, Chappell. 2007. "How Did We Get Here? Mexican Democracy after the 2006 Elections". En *PS: Political Science and Politics*, 40(1), 45-48.

Loyola Díaz, Rafael. 2007. "El rompimiento del encanto electoral". En *Desacatos*, 24, 55-72.

Marván Laborde, María. 2017. "¿Quién apagará la luz?". En *Excelsior*, 30 de marzo de 2017.

Merino, Mauricio. 2003. "México: la transición votada". En *América Latina Hoy*, 33, 63-72.

Molinar Horcasitas, Juan y Jeffrey A. Weldon. 1994. "Electoral determinants and consequences of national solidarity". En Wayne A. Cornelius, Anne L. Craig y Jonathan Fox (eds.). *Transforming State-Society Relations*

in Mexico: The National Solidarity Strategy, 123-141. La Jolla: Centro de Estudios EUA-México, University of California.

Ortega Ortiz, Reynaldo Yunuen. 2010. “El Partido de la Revolución Democrática y los movimientos sociales”. En Ilán Bizberg y Francisco Zapata (coords.). *Los grandes problemas de México*. Volumen VI. *Movimientos sociales*. México: El Colegio de México.

Palma, Esperanza. 2004. *Las bases políticas de la alternancia en México: un estudio del PAN y el PRD durante la democratización*. México: UAM-Unidad Azcapotzalco.

Palma, Esperanza y Rita Balderas. 2007. “Una evaluación del PRD después de la alternancia de 2000”. En Gutiérrez, Roberto, Alberto Escamilla y Luis Reyes (coords.). *México 2006: Implicaciones y efectos de la disputa por el poder político*. México: UAM-Unidad Azcapotzalco.

Panbianco, Angelo. 2000. *Modelos de Partido*. Madrid: Alianza Universidad.

Paoli Bolio, Francisco José. 1996. *Memorial del futuro*. México: Océano.

Peterson, Jeff D. 1999. “La lucha por el ciudadano: movimientos sociales, Pronasol y la teoría de nuevos movimientos sociales en Guadalajara”. En *Espiral. Estudios sobre Estado y sociedad*, V(15), 109-131.

Pipitone, Ugo. 2017. *Un eterno comienzo. La trampa circular del desarrollo mexicano*. México: Taurus/Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Pivron, Anne. 1999. “Anatomía de un partido de oposición mexicano: la estructura del juego político en el Partido de la Revolución Democrática (1989-1997)”. En *Estudios Sociológicos*, XVII(49), 239-272.

Reveles Vázquez, Francisco. 2004. “Fundación e institucionalización del PRD: liderazgos, fracciones y confrontaciones”. En Reveles Vázquez, Francisco (coord.). *Partido de la Revolución Democrática. Los problemas de la institucionalización*. México: UNAM, Gernika.

Rodríguez Araujo, Octavio. 2012. *Poder y elecciones en México*. México: Orfila.

Rodríguez Domínguez, Emanuel. 2016. “Fragmentación partidaria y redes político-territoriales en la delegación Cuauhtémoc”. En Héctor Tejera Gaona, Emanuel Rodríguez Domínguez y Pablo Castro Domingo

(coords.). *El momento que vivimos en la democracia mexicana. Procesos locales y nacionales a partir de las elecciones 2015*. México: UAM-Unidad Iztapalapa/Juan Pablos Editor.

Sartori, Giovanni. 2000. *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.

Schedler, Andreas. 2007. "The Mexican Standoff. The Mobilization of Distrust". En *Journal of Democracy*, 18(1), 88-102.

Tello Díaz, Carlos. 2012. "Enrique Peña Nieto. La senda del *rockstar*". En *Nexos*, 1 de junio de 2012. Recuperado de <http://www.nexos.com.mx/?p=14839>

Torres-Ruiz, René. 2019. *La senda democrática en México. Origen, desarrollo y declive del PRD, 1988-2018*. México: Gernika.

Torres-Ruiz, René. 2004. "El Partido de la Revolución Democrática a través de las elecciones presidenciales". En Reveles Vázquez, Francisco (coord.). *Partido de la Revolución Democrática. Los problemas de la institucionalización*. México: UNAM, Gernika.

Wolinetz, Steven B. (2007). "Más allá del partido catch-all: enfoques para el estudio de los partidos en las democracias contemporáneas". En José Ramón Montero, Gunther Richard y Juan J. Linz (eds.). *Partidos políticos: viejos conceptos y nuevos retos*. Madrid: Editorial Trotta.

ELECCIONES LOCALES EN CIUDAD DE MÉXICO (2009-2018): ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA FRAGMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PARTIDOS Y LA VOLATILIDAD ELECTORAL HACIA 2021

Local elections in Mexico City (2009-2018):
a comparative analysis of party system
fragmentation and electoral volatility,
a view into 2021

Diego Enrique Elvira Torres¹
Braulio Antonio Aguirre Chavira²

Fecha de recepción: 15 de noviembre de 2020
Fecha de aceptación: 1 de junio de 2021

RESUMEN: Las elecciones del 2018 en los estudios del comportamiento electoral en México, y en general, las aproximaciones a las elecciones, son en su gran mayoría de escala federal. Esto da lugar a una disociación

-
- 1 Estudiante de la licenciatura en Estudios Políticos y de Gobierno con especialidad en Ciencia Política en la Universidad de Guadalajara. Prestador de servicio social en el Observatorio Político Electoral de la universidad dentro de la línea de investigación de Instituciones y Comportamiento electoral. Investigación centrada en la comparación del comportamiento electoral municipal en México como una aproximación al sistema de partidos. Contacto: diegoelviral2@gmail.com
- 2 Estudiante de la Licenciatura en Estudios Políticos y de Gobierno con especialidad en Ciencia Política en la Universidad de Guadalajara. Prestador de servicio en el Observatorio Político Electoral de la Universidad de Guadalajara dentro de la línea de investigación de Instituciones y Comportamiento Electoral. Investigación enfocada al estudio del comportamiento electoral en México a partir de las coaliciones. Contacto: braulio.aguirrech@gmail.com

no cuantificada entre el ámbito local y el federal, siendo especialmente relevante para las posibles conclusiones sobre el funcionamiento y evolución del sistema de partidos en México. La pregunta fundamental de este trabajo es si las conclusiones sobre el desarrollo visto en el sistema de partidos a nivel federal en las elecciones de 2018 guardan relación con lo ocurrido a nivel local en las alcaldías de Ciudad de México. Se hace un análisis de las elecciones locales entre 2009 y 2018, dando un contraste metodológico tanto en la unidad de análisis como en las variables escogidas, se propone una correcta clasificación de las elecciones (adaptando al caso mexicano las elecciones críticas de Key) y de manera novedosa, una adaptación del modelo de los ciclos electorales propuesto por Carey. Se prueban las hipótesis de que existe un desarrollo más o menos independiente del ámbito electoral local y que los ciclos electorales de las variables considerados como variables institucionales), guardan una relación de acotación con las elecciones locales. La posibilidad de su compaginación con otros enfoques novedosos de análisis institucional en el comportamiento electoral en México, harán valioso este trabajo para politólogos e interesados en el tema.

Palabras clave: Elecciones locales, Sistema de partidos, Fragmentación, Volatilidad, Ciclos electorales y Elecciones Críticas.

ABSTRACT: The elections of 2018 in the studies on electoral behavior in México, along with the theoretical approximations to elections are, in general, of a federal approach. This allows for an un-quantified dissociation between local and federal conclusions, being especially damaging for the understanding of the party system workings and development in Mexico. The fundamental question for this work is if the same conclusions obtained from the federal party system seen in the 2018 can be applied for the local elections held in Mexico's City. The local elections for the executive branch in the *alcaldías* between 2009 and 2018 are analyzed, giving a change in the subject matter and in the selected variables, a proper classification is proposed for the elections (molding the concept of *critical elections* for the mexcian case), and a *novel* use for Carey's *electoral cycles*. Both the hypothesis, that of a relative autonomy between the local and national elections, and that of the sway of the local elections to electoral cycles (as an institutional variables) are pro-

ven. This work will be proven valuable for the political scientist in its fitness alongside other novel institutional approaches for electoral behavior in the Mexican case.

Key Words: Local elections, Party systems, party fragmentation, Volatility, Electoral Cycles, Critical elections.

I. INTRODUCCIÓN³

En la literatura especializada sobre estudios electorales, se habla en general de que las elecciones federales del 2018 tuvieron gran relevancia para el desarrollo del sistema de partidos mexicano. Estas representarían, según los análisis realizados, una reconfiguración de éste, que durante más de tres décadas ha funcionado con tres partidos centrales (incluso a nivel subnacional) (Palma y Osornio, 2019). Con cambios en las tendencias de fragmentación debido al éxito de un partido nuevo (Reyes 2018, en Palma y Osornio) y una mayor homogeneidad que favorece a MORENA. Las elecciones presentan un punto clave en el estudio del sistema político mexicano, y ante esta perspectiva de importancia, se vuelve necesaria la aplicación de un análisis más profundo que describa sus resultados y sea capaz de explicar el fenómeno en todos sus niveles. De esta forma, el objetivo de este trabajo es asentarse como una primera aproximación a este desarrollo pendiente, con el objetivo de vincular los análisis agregados a nivel federal hacia la escala municipal, que ante la proximidad de los comicios locales en el 2021 también se vuelve urgente.

Este trabajo gira sobre la inquietud fundamental de si los análisis federales de escala *macro* del voto (realizados previamente en la literatura) y sus perspectivas conclusiones son también aplicables para el ámbito local. Específicamente, contrastando sus conclusiones con un estudio de las últimas cuatro elecciones delegacionales (ahora alcaldías) en la

3 Las bases de datos creadas por los autores para este trabajo utilizan algunos datos presentados por la línea de investigación de Instituciones y Comportamiento Electoral del Observatorio Político-Electoral de la Universidad de Guadalajara; éstas se encuentran disponibles con los autores. Un agradecimiento especial al Dr. Juan Ramírez (coordinador de la licenciatura en EPyG de la Universidad de Guadalajara), a la edición de la RMEE, y a todos nuestros lectores.

Ciudad de México (2009, 2012, 2015 y 2018). Aunque a simple vista parezca evidente que hay diferencias en el funcionamiento del sistema de partidos federal con el local (no solo en la Ciudad de México, sino en toda la República), a la Ciencia Política le corresponde aplicarle la rigurosidad del método científico para establecer relaciones entre el fenómeno observado y la teoría, para así responder a las presunciones dadas por obvias.

A simple vista es evidente que una vez observados los índices de volatilidad del 2015 en la Ciudad de México se encuentra un caso atípico. Está claro que ciertos partidos políticos se vieron beneficiados y otros perjudicados. Está claro también que hay distinción entre los comicios concurrentes y no concurrentes. Lo que no está claro, es en qué medida y en qué condiciones son aplicables estas conclusiones. Si la literatura planea dar respuesta a estas interrogantes, debe de considerar las implicaciones metodológicas de estas conclusiones. En este sentido, se encuentran dos preocupaciones fundamentales para esta investigación: *a) ¿son aplicables los conceptos usados en la literatura sobre elecciones (elecciones críticas, ciclos electorales) para el caso de las elecciones locales en Ciudad de México? y b) ¿qué necesita un análisis riguroso para clasificar de manera correcta el fenómeno observado (i.e. adaptación de los modelos conceptuales y análisis cuantitativos)?* Estas son las dos cuestiones metodológicas fundamentales consideradas en este trabajo. Si bien, el desglose de estos cuestionamientos corresponde a la sección de la metodología, se hace un adelanto de los objetivos específicos propuestos: *1) descripción cuantitativa de los datos a través de índices (competencia, fragmentación y volatilidad), 2) una correcta clasificación de las elecciones locales y 3) un análisis de las implicaciones de la clasificación.*

Bajo estos términos, ésta propuesta es tanto una crítica metodológica hacia las conclusiones traspoladas de la literatura sobre el ámbito federal hacia el ámbito del comportamiento a las elecciones locales, tanto como una descripción y correcta clasificación del fenómeno observado (haciendo también una necesaria acotación de la correspondencia entre el uso de los conceptos preferidos en la literatura y la realidad empírica mexicana).

II. SOBRE EL ESTUDIO DE LAS ELECCIONES EN MÉXICO

Una primera caracterización del sistema de partidos mexicano es necesaria si se plantea entender a cabalidad su funcionamiento y las posibles consecuencias que tuviera un cambio significativo como el que aparenta ser el proceso electoral pasado. México tuvo durante mucho tiempo un sistema de partido hegemónico (Emmerich, 2010). Esta categoría fue creada especialmente en la tipología de Sistemas de Partidos de Sartori (2012), junto con el caso de Polonia. Los partidos de oposición al PRI durante mucho tiempo intentaron formar un sistema competitivo, que vió la luz en las elecciones federales de 1988, dando así lugar a la transición hacia un sistema de partidos de pluralismo limitado (Emmerich, 2010) al menos en las urnas.

Las causas del surgimiento de la competitividad partidista entre otros factores, fue por el desalineamiento del electorado, reformas electorales, factores económicos y la reconfiguración de partidos de oposición (Díaz & León, 2019). La aparición de partidos relevantes bajo los criterios de Sartori (1994) de la capacidad de formar coaliciones (1) y de intimidación (2), presionó al partido hegemónico hasta la modificación de las instituciones permitiendo de esta forma la competitividad. Sin embargo, en los mismos términos de Sartori, no se puede clasificar al caso mexicano como un sistema de partidos completamente estructurado, bajo los criterios de la presencia de partidos de masas con una distinción ideológica clara que permita al elector hacer abstracciones (debido a la flexibilidad ideológica del PRI, existe una dificultad para encontrar al votante mediano, en de Remes, 1999). Con una visión similar Palma y Osornio (2019) argumentan que México a nivel federal cuenta con un sistema de partidos de pluralismo moderado medianamente institucionalizado (donde tres partidos centrales concentraron el 80% de la votación por tres décadas). Es necesario hacer la aclaración que el fin del sistema del partido hegemónico en México no se dio en las elecciones de 1988, sino hasta la formación del organismo autónomo del Instituto Federal Electoral, que aseguró (con restricciones institucionales) la

competencia efectiva, dando resultado la pérdida de mayoría congresional del PRI por primera vez. La fecha de 1988 se toma por su relevancia en las tendencias de votación que marcó para los próximos años (una explicación más profunda en la sección tercera).

Una posible explicación a esto puede estar en el marco propuesto por Mainwaring y Zoco (2007) cuando describen que la temporalidad (*timing*) del surgimiento de los partidos en una democracia es determinante para la creación de vínculos y lealtades con los ciudadanos, y de esta forma, encuentran una relación entre el periodo de formación de las democracias y la volatilidad que en ellas se presenta (México tendría un promedio de 22.7% entre 1988 y el 2000). Esta aclaración será clave cuando se haga la revisión de la volatilidad electoral en México y se describen cifras más recientes.

En cuanto a una caracterización del desarrollo del sistema de partidos a nivel subnacional en el proceso de descentralización en México en 1983, se pretendía distribuir las responsabilidades del gobierno central con los estados y municipios, una situación que colocó a los gobiernos municipales como actores relevantes (Sánchez *et al*, 2016). La importancia del estudio de los partidos a nivel subnacional toma importancia a partir de la década de 1990, y esto debido a que el PRI fue perdiendo su hegemonía y los otros partidos comenzaron a disputarse los cargos de los municipios (Ramírez, 2019).

La competencia por los gobiernos municipales es importante para entender el objeto de estudio de este trabajo. Un punto central es que la pérdida de hegemonía del PRI se dio mediante urnas municipales, “de la periferia al centro, gradual y afincada en votos. Sin la *microhistoria* que se vivió en los municipios, hoy no podríamos entender el cambio político que ha vivido el país a cabalidad” (Merino, 2004). Sumado a esto último, fue la introducción de la representación proporcional a partir de las reformas de 1977 y 1983 para todos los municipios lo que incentivó la competencia por sus ayuntamientos “en algunos municipios se empezaron a producir auténticas luchas por los ayuntamientos e incluso algunos fenómenos de alternancia” (Woldenberg, 2012).

Por otro lado, estudios como el de Hernández (2011) que contemplan la diversificación dentro de las legislaturas en los municipios respecto a

nivel federal, abonan importancia al estudio de los partidos a nivel subnacional y destacan el incremento en la competencia a nivel municipal a lo largo del tiempo. Esta ha tenido como resultado un incremento en la fragmentación del sistema de partidos a nivel local, y a sí mismo del número efectivo de partidos por elección (Ramírez, 2019). Hernández ya veía en su estudio la posibilidad de que las elecciones locales, por lo menos en las legislaturas, fueran incluso más competidas que las federales (2011), esta afirmación será válida para el caso de Ciudad de México. En el tiempo analizado por este trabajo (tomando en consideración el *Número Efectivo de Partidos*).

En el caso de la capital mexicana, los municipios son reemplazados por la figura de las delegaciones (ahora alcaldías desde 2017), con varias diferencias claves entre estas dos. Siendouna de estas su reciente creación como producto del proceso de democratización (Ramírez, 2019) y su constitución incapaz de reflejar el pluralismo (Merino, 2004) que ha sido propia de los gobiernos locales mexicanos antes de su reforma. Fue hasta el 2017 que la modificación a la constitución de ese mismo año le dio la facultad administrativa autónoma a la Ciudad de México, incentivó el pluralismo y en suma a esto, modificó las reglas electorales, como la composición de los ayuntamientos (Mercado, 2018). Otro factor importante fue la introducción de los cargos de consejeros y un alcalde, así incrementando la magnitud del distrito con más escaños para competir en lugar de únicamente un jefe delegacional.

Como se mencionó anteriormente, la literatura que habla sobre las consecuencias para el sistema de partidos de la pasada elección federal llega a varias conclusiones resumidas por Palma y Osornio (2019): 1) *las elecciones federales de 2018 en México pueden ser consideradas como elecciones críticas que alteraron el statu quo*. 2) *existe un gradual desalineamiento hacia los tres partidos mayoritarios debido a una crisis del sistema de partidos y a la emergencia de MORENA* y 3) *se transita de un sistema de pluralismo limitado a un sistema de partidos predominante, con una mayor homogeneidad en los estados*. El problema de estas conclusiones es que se realizan sobre las elecciones federales, y es necesario un análisis de los resultados electorales a nivel subnacional para hacer un contraste y responder a la incógnita de si los comicios federales se comportan de manera suficientemente similar a los locales para poder traspolar las mismas conclusiones a ambos sistemas de par-

tidos. Como se mencionó antes, no se pueden deducir características del funcionamiento de los sistemas políticos locales a partir de datos generales de la federación sin un medio para contrastarlos antes. La investigación aquí presentada busca proporcionar ese medio de contraste.

Con este propósito, y respondiendo a las inquietudes metodológicas antes mencionadas, se adaptaron las teorías de las *elecciones críticas* de Key (1955) y de los *ciclos electorales* de Carey (2004) al marco del sistema político mexicano en las elecciones de la Ciudad de México analizadas.

Con los datos sobre fragmentación y volatilidad obtenidos de una base de datos realizada especialmente para este artículo (a partir de datos proporcionados por el IECM), se contestará a la cuestión inicial de si en realidad hubo una realineación de electorado en Ciudad de México, en qué año se dió, y qué tendencias se marcan hacia 2021. Esto con la posibilidad de establecer expectativas más o menos específicas, como el incremento de los partidos compitiendo, el aumento moderado de la fragmentación medida en el *Nivel de Concentración* obtenido por los partidos más votados, y una reducción moderada de la distancia proporcional entre el primero y el segundo lugar (*Margen de Victoria*), una disminución de la volatilidad (*Volatilidad Electoral*) presentada en 2018, así como también la posibilidad de una distribución menos homogénea de las alcaldías.

Retomando el impacto atribuido a las elecciones del 2018 presentado en la literatura para el sistema de partidos, se vuelve necesaria una correcta caracterización. A nivel federal, en las elecciones presidenciales, la coalición liderada por MORENA según los resultados de cómputo del INE, obtuvo 53.19%, mientras que la coalición PAN/PRD/MC 22.27% y por último el PRI/PVEM 16.40%. La candidatura independiente de Jaime Rodríguez obtuvo un 5.23%.

Según datos de Palma y Osornio (2019) la fragmentación de la elección presidencial en todo el país, medida por el *Número Efectivo de Partidos* fue de 3.8 (un incremento de .3 respecto a las del 2012), pero usando el Índice de Molinar del Número de Partidos, el contraste es muy claro: en 2018 descendió de una puntuación de 2.8 en 2012 a una de 1.8. En términos reales es un partido menos en la competencia electoral presidencial

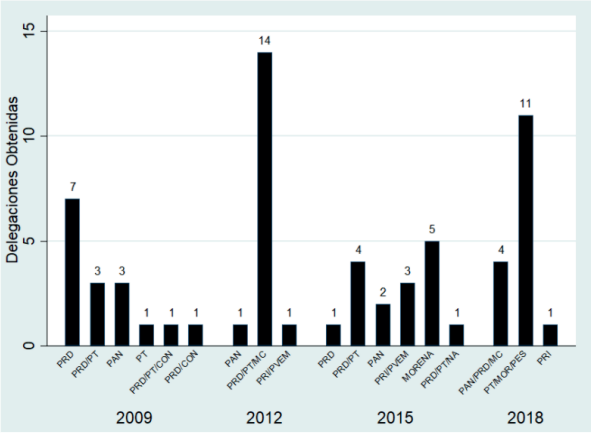
(más sobre la diferencia entre los índices en el apartado metodológico). La ciudad de México presentó datos similares, el NEP (3.1) fue inferior al promedio de los estados (3.9) y el IM (1.5) igualmente inferior (1.8). Por su lado la volatilidad electoral en las últimas elecciones fue de 54.68% que comparado con 20.82% de la elección de 2012 es un gran salto. El partido más afectado fue el PRD con una volatilidad de -24%. En la Ciudad de México el comportamiento fue parecido con un 70% de volatilidad que contrasta enormemente con el 20% del año 2012.

Como se ha mencionado antes, la propuesta de este artículo es hacer un punto de contraste entre estos datos con los obtenidos en los comicios locales de la Ciudad de México. Para ello se construyó a su vez una base de datos con los resultados de las elecciones locales para Jefes delegacionales/alcaldías en Ciudad de México entre los años de 2009 y 2018. Se mide, más que los votos por coalición ganadora, los votos obtenidos por partido, así, es posible comparar a través de las elecciones los resultados que han tenido los partidos por sí mismos, independientemente de si formaron coaliciones o no en alguno de los años de elección. Entre los datos a destacar, es la distribución de las alcaldías ganadas en el siguiente gráfico (Gráfico 1) y sobre las proporciones de votación obtenidas por el partido ganador (Gráfico 2).

El objetivo de estos gráficos es hacer evidente al lector, que existe una relación entre la fecha de los comicios, siendo ésta evidencia empírica de la influencia de los ciclos electorales (coincidencia entre elecciones locales y federales) en las elecciones para alcaldías en la Ciudad de México, al menos en calidad suficiente para despertar un interés de naturaleza más rigurosa. No se pretende concluir nada de estas simples observaciones sin antes hacer el contraste metódico adecuado (sección de resultados). Curiosamente, al igual que Key y Carey en su momento, sostenemos que el análisis simple de los datos es instructivo *en un primer momento* para abordar el problema de manera más concreta más tarde. Este análisis básico demuestra la importancia empírica de los ciclos electorales en las elecciones locales al menos para el caso de la Ciudad de México en el periodo, dónde claramente en las elecciones intermedias las alcaldías se distribuyen de manera más fragmentada y los porcentajes de votación del ganador es menos marcado:

GRÁFICO 1: ALCALDÍAS OBTENIDAS POR ELECCIÓN

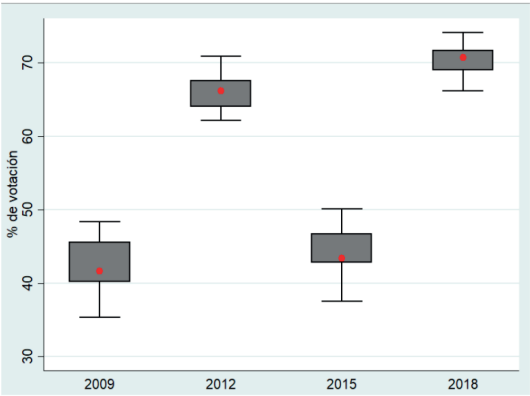
Alcaldías obtenidas por partido/coalición en las elecciones locales de Cdmx por año.



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos del IECM.

GRÁFICO 2: PORCENTAJE DE VOTACIÓN DEL GANADOR

Porcentaje de votación del partido/coalición ganadora por año en las elecciones locales de Cdmx.



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos del IECM.

Una vez planteado el marco metodológico en la tercera sección de este trabajo, y una vez presentados los resultados en la sección cuarta, se ahondará en la posible compaginación de este esfuerzo con otros análisis realizados a nivel subnacional, con el objetivo de proveer un marco

de análisis con un nivel de observación de escala macro complementario, (no una escala *micro* debido a las limitaciones que tienen los municipios para recabar información más delimitada del electorado) con el propósito de que se contraste y complemente los estudios a nivel federal usados en el resto de la literatura sobre elecciones en el caso mexicano.

III. HACIA UNA CARACTERIZACIÓN ADECUADA DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES: UNA METODOLOGÍA

Antes de entrar de lleno a la definición metodológica de este trabajo de investigación, una exposición coherente sobre los beneficios del estudio de la perspectiva municipal es pertinente, y se puede argumentar desde dos diferentes dimensiones. Una de ellas es causada por la ganancia de importancia relativa del municipio como unidad territorial en el esquema del federalismo. La descentralización en México lleva a cabo en 1983 “hizo que las responsabilidades de los gobiernos de los Estados le otorgaran facultades adicionales a los municipios, como recabar impuestos y hacer frente a la demanda de servicios públicos” (Sánchez et. al, 2016), y es este hecho el que le da valor al municipio en México como objeto de estudio relevante para el sistema político federal mexicano. Otro factor importante es que a pesar de los recursos que pueda recabar el Estado existe un cierto grado de autonomía del municipio que lo hace más independiente debido al sistema federal el esquema de organización.

Según un recuento de los estudios que toman al municipio como objeto de análisis realizado por Sánchez y compañía (2016), encontró que estos han privilegiado las metodologías cuantitativas, que Jalisco y Estado de México son las entidades que cuentan con un mayor número de estudios, y que los temas de mayor interés son; políticas públicas, descentralización y diseño institucional, y democracia y participación. Mientras que las de menor interés son; territorio y espacio local; medio ambiente y desarrollo sustentable; así como promoción económica y gestión y ad-

ministración pública local en tres etapas. (Sánchez et al., 2016). La segunda dimensión de importancia del uso de los municipios como objeto de análisis en el tema de comportamiento electoral, es entonces, la falta de su uso en la literatura. Las consecuencias de la inconsistencia en el estudio entre la escala nacional y la local, especialmente tratándose de estudios cuantitativos, van desde el desconocimiento del desarrollo del fenómeno en una escala objetivamente importante, hasta la atribución de características de lo general hacia lo particular (verticalmente) de manera indiscriminada (*falacia ecológica*, Anduiza & Bosch, 2004).

Con esto a consideración, también vale la pena destacar la importancia del municipio como objeto de análisis relevante en materia electoral, debido a la cercanía que tienen con el votante, y las facultades previamente mencionadas. Ciertas características dan al municipio “bondades metodológicas, como la homogeneidad de la población en las unidades municipales que facilitan los análisis de tipo ecológico” (de Remes, 1999). A pesar de esto, la mayoría de los estudios sobre comportamiento electoral en México, como ya se mencionó, suelen olvidar la importancia de los municipios. Sobre todo, el enfoque a nivel municipal resulta necesario por las implicaciones que tendría a nivel agregado en la escala nacional, especialmente cuando se trata de elecciones (Ramírez, 2019).

Una vez clara la selección del objeto de estudio, se puede proceder a la definición de los objetivos de esta investigación. Los objetivos de este artículo parten de los elementos fundamentales de un artículo descriptivo recomendados por Coffey & Atkinson: 1) *una descripción minuciosa y amplia del fenómeno de estudio*, 2) *una clasificación y significación de los datos bajo criterios teóricos* y 3) *análisis de las categorías e identificación de patrones*. (Coffey & Atkinson, 2003). En ningún momento es pretensión del artículo destacar correlaciones estadísticas entre variables, ni mucho menos, establecer explicaciones causales. Por el contrario, siguiendo el planteamiento metodológico de Sartori (2011) sobre la necesidad de la claridad conceptual para la correcta comprensión y posterior comparación de los fenómenos, este artículo busca hacer una correcta caracterización de las elecciones locales en la Ciudad de México con base en los indicadores para el análisis que se mencionaron en las secciones previas. Se defiende la pertinencia de la terminología usada en la literatura para el caso

mexicano (con sus respectivas restricciones, como la presencia de un multipartidismo moderado y el análisis entre comicios de distinto nivel organizacional), y por último, a lo máximo que aspiran las conclusiones de esta investigación es a encontrar patrones y coincidencias entre las variables medidas, aunque no se compruebe su significancia estadística. Este planteamiento descriptivo da lugar a que futuras investigaciones tengan un referente metodológico y de enfoque del cual partir, quizá incluso, con pretensiones de dar explicaciones causales.

El cumplimiento de los objetivos establecidos conlleva a un mejor entendimiento del fenómeno, partiendo de una base metodológica conceptual clara. Así, ante el llamado “declive del sistema de partidos tradicional”, se contará con un marco de análisis que pueda contrastar esta caracterización con un precedente de elecciones municipales y demostrar si el declive del sistema de partidos tradicional es un hecho en México. Esto reduce la incertidumbre sobre qué esperar de las elecciones a nivel local (al menos en el futuro inmediato para la política en México).

Las variables escogidas para el análisis (fragmentación y volatilidad) contemplan el comportamiento electoral de los votantes en Ciudad de México desde una escala macro de análisis, donde se tomaron los datos agregados de la votación por alcaldía, y sobre estos datos se obtuvieron las conclusiones sobre el comportamiento del voto. Siguiendo el planteamiento de Anduiza y Bosch (2004), los resultados electorales son el objeto a analizar más confiable debido a su carácter oficial, aunque haya problemas a la hora de relacionar variables relevantes para este nivel de análisis con variables que también lo sean a nivel individual, como lo destaca la falacia ecológica de Robinson (Anduiza y Bosch, 2004). Con esto en consideración se han seleccionado otras variables (sociodemográficas y económicas) para acotar la metodología utilizada al caso escogido. Naturalmente se presupone la existencia de fondo de un comportamiento electoral individual complejo, pero su explicación escapa ampliamente los límites planteados en este trabajo.

En lo que respecta al comportamiento electoral, los nuevos enfoques de análisis para las elecciones a nivel local en México demuestran que las variables sociológicas y la teoría sobre los clivajes son insuficientes para comprender el desarrollo del sistema de partidos a nivel subnacional en

México (Rodríguez, 2016) (Ramírez, 2019). La introducción de variables institucionales abre la posibilidad de aplicar un marco de análisis más contundente y permiten la formulación de hipótesis claras. Bajo esta lógica se tomaron en cuenta, para describir las elecciones analizadas en este trabajo, además de la fragmentación y la volatilidad electoral, el efecto de los sistemas electorales, medido de manera novedosa para el caso mexicano, a través de los ciclos electorales. Esta última variable es adaptada para el caso de las elecciones locales en México en el proceso de adecuación antes mencionado, y es usada en combinación con la teoría de las elecciones críticas para darle una caracterización sólida al proceso electoral del 2018.

Como se mencionó antes, para describir las elecciones se midió la fragmentación del sistema de partidos, su competitividad y su volatilidad electoral, de las elecciones locales de 2009, 2012, 2015 y 2018 (la medición de la volatilidad electoral del 2009 se omitió por criterios explicados en su debido apartado). Para medir la fragmentación es necesario un análisis más allá del número de competidores en cada elección (aunque la reducción de los competidores por la formación de coaliciones sea relevante desde otro ángulo). Según los ya mencionados criterios de Sartori (2005) sobre la posibilidad de formar gobierno de los partidos, sólo unos cuantos serán relevantes como objetos de análisis en su desempeño como explicación de la dinámica del sistema de partidos, y en el caso de este estudio sólo algunos fueron influyentes para la formación de las conclusiones. Al tratarse en la mayoría de los casos de una disputa por un cargo de mayoría relativa uninominal (hasta la reforma al sistema electoral mencionada anteriormente), la fragmentación medida a partir de los resultados electorales será suficiente para darnos una descripción acertada del sistema de partidos a nivel local.

Como índices se utilizaron el Número Efectivo de Partidos de Laakso y Taagepera (1979), donde se divide una unidad entre la sumatoria de las proporciones elevadas al cuadrado del voto de cada partido en la elección. Se interpreta como el número de partidos (de igual importancia) teórico que darían lugar al mismo grado de fragmentación (Anduiza y Bosch, 2004). También se utiliza el Índice de Molinar, que funciona con la misma fórmula pero descontando la proporción obtenida por el

partido ganador (Molinar, 1991). Esto permite medir el sistema de partidos sin la influencia de un partido ganador que acapara gran porcentaje de los votos, y para el caso de México permite descontar el éxito de MORENA en las pasadas elecciones (Palma & Osornio, 2019). Además, esta se puede medir a partir del *Nivel de Concentración*, que es la suma de las proporciones de los dos partidos más votados (Anduiza & Bosch, 2004) y el *Margen de Victoria Proporcional*, que es la resta de las proporciones del ganador menos el segundo lugar. Estos dos indicadores también dan cuenta de la competencia entre partidos.

A su vez, la volatilidad electoral se refiere a la suma total de votos transferidos desde unos partidos a otros de una elección a la siguiente, y para medirlo se utilizó el Índice de Volatilidad electoral de Pedersen (Pedersen, 1997, Bartolini & Mair, 1990, Robert & Wibels, 1999, Rodríguez, 2006, Mainwaring & Zoco, 2007, Palma & Osornio, 2020). Este indica los cambios mínimos producidos entre dos elecciones, y sirve para medir los cambios netos entre comicios, pero no los cambios de las bases electorales de los partidos (Anduiza y Bosch, 2004). Para medir este índice se utilizó el Índice de Volatilidad Intrabloque, que consiste en la misma fórmula que el de Pedersen, pero en la sumatoria solo se toman en cuenta los partidos de la agrupación creada para el estudio.

La volatilidad electoral es una variable muy relevante para el estudio de los sistemas de partidos, bajo los términos de Bartolini y Mair (1990) la volatilidad en los sistemas de partidos modernos es un síntoma de la declinación de los clivajes sociales, y se puede deber al debilitamiento de la adhesión partidaria, a la influencia del cambio del esquema institucional, cambios en la participación o incluso a cambios en la oferta programática de los partidos (Bartolini & Mair, 1990).

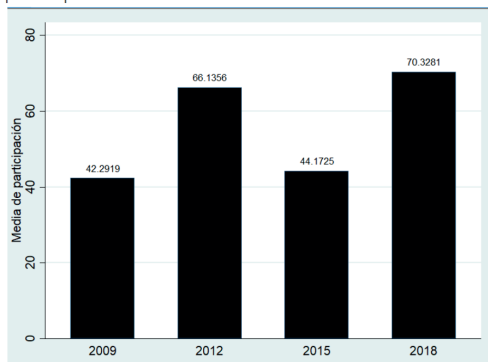
Las consecuencias en los sistemas de partidos con alta volatilidad, las etiquetas partidistas no son más que “débiles indicadores programáticos”, según Mainwaring & Zoco (2007): “los partidos que son electoralmente significativos en una elección son aplastados en la próxima, mientras que constantemente van emergiendo nuevos partidos. Entre algunas de las causas se encuentra el desempeño económico de los gobiernos, desestabilizando el sistema de partidos (Robert & Wibels, 1999), o incluso, la edad de las democracias como indicador fundamen-

tal de la volatilidad esperada (Mainwaring & Zoco, 2007). Las consecuencias de la volatilidad son cambios importantes en los sistemas de partidos, como lo dice Sartori (2005) y Ramírez (2019), indican que la alta volatilidad electoral altera los cálculos estratégicos de las élites en la presentación de candidatos para cargos políticos así como el comportamiento estratégico de los ciudadanos a la hora de votar. La volatilidad es entonces clave para entender el proceso de institucionalización de los partidos y la dinámica del sistema político local.

Cómo se desarrolle más sobre la metodología de este trabajo y del marco teórico propuesto, se hará más evidente que para el caso latinoamericano las deficiencias explicativas de los enfoque sobre los clivajes o socioeconómicos en general, pueden ser rellenadas a través del enfoque institucional. Cosa que, al menos en materia de participación, fue concluyente en un estudio realizado por Fornos (2006) sobre el *turnout* electoral, donde las variables económicas tenían poca correlación con la participación electoral, mientras que su conjunto de variables institucionales, entre ellas la de los ciclos electorales, tuvieron mejor desempeño. Esto es especialmente cierto para el caso de las elecciones locales de Ciudad de México, donde se aprecia un efecto claro en la distribución de los partidos ganadores y el porcentaje que reciben de la votación (Gráfico 1 y 2), y en la participación que baja casi 20% en las elecciones no simultáneas (2009 y 2015) (Gráfico 3).

GRÁFICO 3: PARTICIPACIÓN TOTAL POR AÑO

Promedio de participación por año de las elecciones locales en Cdmx.



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos del IECM.

El estudio de la fragmentación del sistema de partidos es uno de los temas más recurrentes en la ciencia política y en los estudios del sistema de partidos en general. La fragmentación se mide a partir del número efectivo de partidos en cada elección, es decir, el número de partidos realmente importantes que compiten por escaños. Si el índice del número de partidos (NEP) indica que el voto está distribuido en diversos partidos se habla de una fragmentación mayor del voto. El estudio de la fragmentación del sistema de partidos a nivel federal realizado por Reyes en 2016 refleja que durante el estudio que realizó (1991 al 2015) la fragmentación del sistema de partidos ha ido en aumento. En 1991 el número efectivo de partidos fue de 2.57 y para el año 2015 fue de 5.19. En su trabajo concluye que para el 2015 existía una tendencia que permite observarse que el sistema de partidos que se construyó con la transición (el de un pluralismo limitado de tres fuerzas principales), está dejando paso a uno de mayor dispersión, hacia uno de un pluralismo más extremo (Reyes, 2016). Esta afirmación se contradice con la conclusión a la que llegaron Palma y Osornio en su estudio realizado posteriormente en el 2019, donde en lugar de ver un sistema de partidos más fragmentado, observan un panorama en donde vuelve a existir un partido predominante: “el sistema de partidos resultante de esta elección se mueve entre un formato predominante a nivel nacional y uno de 1.5 partidos a nivel subnacional.” (Palma y Osornio, 2019).

Otro ejemplo es el estudio de Hernández en el 2011, donde analiza la fragmentación en las legislaturas locales, donde, en el caso del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) la fragmentación tiene variaciones interesantes. Si bien el número efectivo de partidos aumentó de 1.8 en el año 1988 a 2.7 en el año 2000, en la legislatura disminuyó en 2006 a 1.8 partidos efectivos. La conclusión a la que llega Hernández es que el partido fuerte (PRI) fue reemplazado, sin embargo, no especifica en el caso del Distrito Federal por cuál partido es reemplazado (se da por entendido que se trata del PRD), aunque sí da cuenta de una disminución en la fragmentación. En el caso de los municipios en México, la fragmentación ha sido poco estudiada. En el estudio de Ramírez (2019) se contrastan variables tanto institucionales como sociológicas para entender qué es lo que ocasiona el nivel de fragmentación dentro de los municipios. De sus resultados se concluye que existe una amplia va-

riación en el comportamiento de la fragmentación no sólo en el tiempo, sino también entre municipios y entidades (Ramírez, 2019), haciendo necesaria la comparación entre casos y propulsando al municipio como objeto de estudio interesante.

La volatilidad, en cambio, se ha medio en México casi exclusivamente a nivel federal, ya sea haciendo una comparación con otros países de América Latina y el mundo (Mainwaring & Zoco, 2007), o tomando en cuenta la volatilidad por entidad (Palma & Osornio, 2019; Díaz & León, 2018) y específicamente de la Ciudad de México en comparación con el resto de las entidades federativas (Rodríguez, 2006). El primer trabajo es muy relevante porque establece las pautas para comenzar a ubicar el fenómeno dentro del sistema político en un primer momento, partiendo de los desarrollos conceptuales del *efecto de periodo* y el *secuencial*. Resulta que para el caso de América Latina (y el resto de las democracias en general), es el periodo de la formación de su democracia una variable muy relevante para comprender el sistema de partidos, su desarrollo y estabilidad (o inestabilidad) en el tiempo. Las relaciones creadas entre los partidos y el electorado son un factor determinante para su estabilidad, y de esa forma las democracias más recientes con lazos más débiles son menos estables en el tiempo (Mainwaring & Zoco, 2007).

Palma y Osornio describen que la volatilidad en México a partir del 2000 (elección con mayor volatilidad) ha sido relativamente baja (2019). Molinar y Weldon (1990), en un estudio sobre la realineación electoral en México concluyeron que las elecciones de 1988 fueron “elecciones críticas” por su efecto tijera en el voto por el PRI (argumentando un realineamiento duradero en el electorado) (Molinar & Weldon, 1990). Por último, y como otro ejemplo de un estudio parecido al aquí presentado, es el de Rodríguez (2006), que analiza la volatilidad en la Ciudad de México en todas sus elecciones entre 1994-2003. Se distingue a la capital del país como el sitio con mayor volatilidad electoral (medida con el Índice de Pedersen), y se establece que los cambios en las decisiones del voto se deben a factores de la relación entre el votante y sus cálculos racionales (Rodríguez, 2006). En su estudio encuentra que el crecimiento general de la volatilidad en las elecciones analizadas responde a la lógica de la democratización y su proceso local en Ciudad de México.

Como ya se introducía en el resto de las secciones, para el caso de las elecciones locales de Ciudad de México se construyó, a partir de los desarrollos teóricos de Key (1955) y Carey (2004), un modelo de análisis adaptado para el caso que permita la correcta caracterización de las elecciones estudiadas. La tesis del proceso de democratización como explicación para la volatilidad es insuficiente ahora que el PRI cedió su lugar a una multitud de partidos con igualdad de condiciones en la competencia a partir de la transición a la democracia y a un sistema de partidos de *pluralismo moderado*. Ante la posibilidad de la clasificación de las elecciones presidenciales federales del 2018 como “elecciones críticas” (Palma & Osornio, 2019), se debe contrastar los resultados con las experiencias locales si se quiere describir la naturaleza de la *presupuesta realineación* electoral que viene implícita con el término. Este objetivo no sólo es clave para este trabajo, sino que toma forma en un varias hipótesis: 1) *los ciclos electorales tienen un efecto notable en la distribución de los votos en el periodo analizado*, 2) *el realineamiento de las preferencias electorales de la Ciudad de México se dió no en 2018, sino en 2015, y está acotado por el efecto de los ciclos electorales* y 3) *El realineamiento está acotado hacia ciertos partidos y es posible ubicarlo dentro de la volatilidad intrabloque del PRD-MORENA en mayor medida que en los otros partidos principales (PAN-PRI)*.

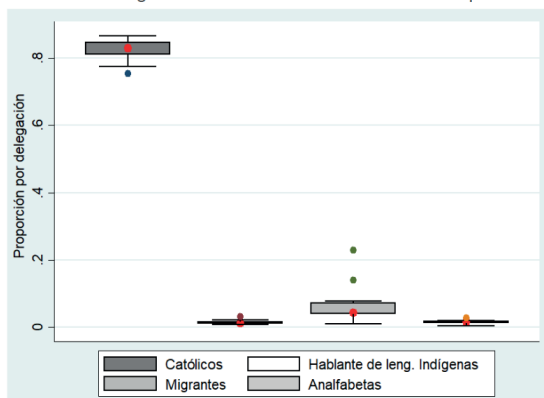
Haciendo una comparación en el tiempo, si en 1988 la realineación obedeció a la caída de un régimen autoritario, entonces esta se debe explicar en términos de democratización y no de clivajes (como presupone Key en su modelo de análisis para el caso estadounidense). Este esquema ya no es aplicable para el caso de las elecciones modernas en México, y es necesario el contraste con otras variables. El argumento de la democratización sobre los clivajes debe a su vez dar lugar a nuevas posibles explicaciones. El caso de Ciudad de México, debido a su homogeneidad en la composición sociodemográfica, presenta una oportunidad de apreciar el efecto de otras variables, y en este caso destacar la dinámica del comportamiento electoral más allá de explicaciones sociológicas. Este es el propósito del Gráfico 4. Como se puede ver a continuación, la variación social-demográfica a través de las alcaldías (medida por el censo de población y vivienda realizado por el INEGI en 2010) es muy baja en algunos indicadores clave establecidos (Gráfico 4), como los indicadores de población hablante de lengua indígena, población analfabe-

ta, y población migrante. En el siguiente gráfico se puede observar que la mayoría de las personas pertenece a la religión católica, pero no es una característica destacable, ya que todas las alcaldías tienen la misma composición.

Los indicadores con más variación fueron la escolaridad medida en el promedio de años escolares completados por alcaldía (Gráfico 5), y de las variables económicas, el porcentaje de la población por debajo del índice de bienestar medido por el CONEVAL en 2010 también presentó dispersión considerable (Gráfico 6). Esta variación se muestra en los siguientes gráficos de caja:

GRÁFICO 4: COMPOSICIÓN DEMOGRÁFICA CDMX (2010)

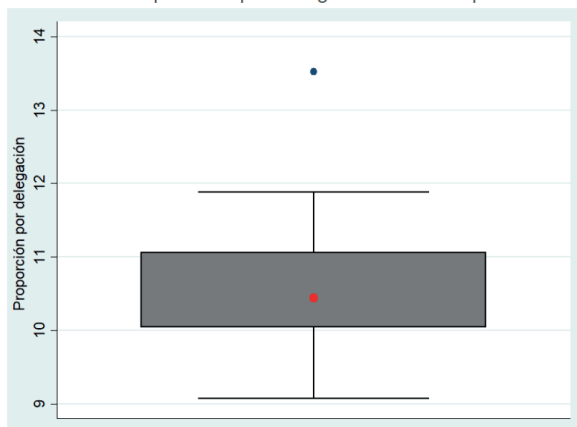
Proporción de la población con alguna de las características censadas por el INEGI (2010)



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos del INEGI.

GRÁFICO 5: ESCOLARIDAD MEDIA EN CDMX (2010)

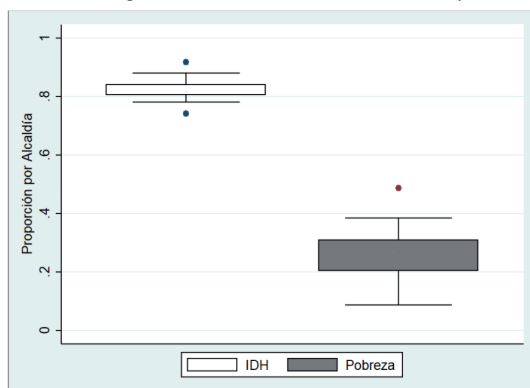
Media de años de escolaridad completados por delegación censado por el INEGI (2010)



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos del INEGI.

GRÁFICO 6: CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS CDMX (2015)

Proporción de la población con alguna de las características censadas por el CONEVAL y el PNUD (2015)



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos del CONEVAL y el PNUD.

La posibilidad de hacer un análisis partiendo de la influencia de los ciclos electorales permite dar una descripción más acertada del comportamiento electoral local, que si se hiciera, en contraste, un análisis partiendo de la variación de los datos analizados (a excepción quizá de los indicadores con más variación entre alcaldías mencionadas). Los facto-

res ubicados en la literatura del desgaste de los partidos tradicionales como posible explicación de los resultados deben ser adecuados a una metodología que ubique su estudio dentro de la dinámica del sistema político (más específicamente del sistema de partidos y su funcionamiento). Este primer acercamiento será clave para entender el impacto real de ciertos presupuestos que se dan por sentados. Este es el objetivo de la Ciencia Política.

IV. ADAPTACIÓN DE LOS MODELOS

Metodológicamente es necesaria una adaptación del por qué este modelo de los ciclos electorales (junto con el de Key de las elecciones críticas), ambos desarrollados en condiciones ajenas al caso planteado, pueden resultar útiles en su aplicación. Esto de acuerdo a la necesidad de contar con una base teórica sólida sobre la cual se podrán clasificar los datos analizados (proceso correspondiente en una buena descripción).

Para el caso del modelo de Key (1955) se parte del concepto de *elecciones críticas* (Key, 1955), que consisten en elecciones donde se presenta un realineamiento en el electorado que resulta *destacable y durable* entre los partidos. Se destaca que Key no da por hecho que el concepto engloba los mecanismos utilizados por un partido para el mantenimiento del nuevo electorado ganado. Key hace su llamado *tipo ideal* con base en sucesos ocurridos en elecciones presidenciales de 1928 en los estados de Nueva Inglaterra, donde un aumento de la fuerza de los demócratas en la votación fue producto de un realineamiento del electorado, que justamente refleja la activación del sector de ingresos bajos, católico, urbano e inmigrante. La tendencia de esta elección se mantuvo por más de 20 años. En contraste, otro cambio drástico se dio a favor del partido republicano en las elecciones de 1896, sin embargo, esta no formó líneas de división partidarias congruentes con los clivajes, sino que los Republicanos obtuvieron más apoyo de manera indiscriminada debido a las condiciones económicas inciertas de 1893.

Para su análisis Key toma los casos más extremos donde la votación sea más marcada hacia alguno de los dos partidos (coincidiendo así los

casos observados lo más cercano posible a su tipo ideal). De esta forma Key tiene varios presupuestos: 1) *las elecciones críticas pueden ser ubicadas simplemente mirando las tendencias del voto por partidos en un periodo de tiempo*, 2) *para considerar las elecciones como elecciones críticas deben tener efectos profundos en el tiempo (siguiendo la lógica del realineamiento)*, 3) *los clivajes sociales y las coincidencias partidistas con estos les permite mantener a su electorado alineado de manera más estable* y por último, 4) *este análisis permite acotar el comportamiento electoral como un síntoma del funcionamiento del sistema de partidos*, lo que quiere decir, que mientras se mantenga la tendencia que marcó la última elección crítica, los partidos siguen de alguna forma representando de manera efectiva a su sector.

Hay algunos aspectos del modelo de Key que no son aplicables a nuestra unidad de análisis. Es por eso que para efectos de mantener relevante su marco conceptual es necesario realizar una modificación a dos de sus presupuestos básicos. Primero, eliminar la necesidad de probar la existencia de clivajes sociales marcados en el electorado, que en Ciudad de México podemos ver que al menos los criterios sociodemográficos son bastante uniformes. Debido a esto, la oferta partidista presente (al menos en las elecciones locales) no tiene la posibilidad de tomar una identidad marcada relacionada a algún clivaje. Por lo tanto, el papel de la alineación partidista a los clivajes existentes es reemplazada por las estrategias partidistas de diferenciación, que se vuelven clave para hacer un análisis más allá de los clivajes (Rodríguez, 2006). Por tanto, cuando se habla de un realineamiento se habla de cambios en *las preferencias del electorado*, y no en su correspondencia con clivajes.

El segundo, es que no nos encontramos ante un *sistema bipartidista* como el caso que analizó Key. Entonces no bastará con ver tendencias de votación en casos extremos de un partido u otro, ya que se deben de considerar todos los partidos relevantes propios del *multipartidismo moderado* del caso mexicano. Para esto el Índice de Volatilidad de Pedersen será muy útil, así como su contraste con los indicadores de fragmentación, para darnos una idea más acertada del funcionamiento del sistema de partidos a través del desempeño electoral de los competidores (a considerar que la oferta no se mantiene constante, sino que cambia de manera drástica de una elección a otra gracias a las coaliciones, cuyos

efectos son materia de otra investigación). De esta forma, el sustento de la coincidencia del realineamiento del electorado de acuerdo al apego partidista con los clivajes debe ser reemplazado por otras explicaciones. Para explicar cómo es que se da la realineación del electorado en los sistemas de partido modernos, podemos tomar los caminos propuestos por de Remes (1999), que son o cambios graduales de preferencias, o cambios abruptos por conversiones masivas de votantes de un partido hacia otro. Aquí es donde las variables institucionales cobran relevancia como un aspecto olvidado por este marco de análisis (de Remes, 1999), y para este trabajo, la combinación del marco de análisis de los ciclos electorales con el modelo de elecciones de Key serán un gran avance para acotar el comportamiento electoral local en Ciudad de México en los años medidos.

Una vez que se mostró la posibilidad de la relevancia del factor de la *simultaneidad* de las elecciones para este caso, se presenta también la dificultad de hacer una correcta defensa de su uso. John Carey (2004) presenta un marco para comprender cuáles son los efectos políticos del fenómeno de las *elecciones simultáneas* o *no simultáneas*. Ambos términos se pensaron para analizar las elecciones federales presidenciales en relación a legislativas, y hasta ahora esa ha sido su única aplicación, más allá de una que otra mención de sus efectos en de Remes (1999) y Ramírez (2019). Los efectos planteados por Carey para elecciones simultáneas (en donde coinciden los comicios locales y federales) es que se produce menor fragmentación (el opuesto para las no simultáneas), con la fuerza suficiente para definir las relaciones entre el poder Ejecutivo y el Legislativo por su composición. Por supuesto, Carey implícita que el voto individual responde a una lógica de racionalidad y la fecha de los comicios no es sólo cuestión coincidental en el cálculo individual del votante.

Se han aplicado los planteamientos de Carey para el caso de América Latina en el periodo de 1996-2001 en un estudio realizado por Molina (2001), y se han encontrado pertinentes sus desarrollos para explicar las diferencias en tendencias de composición de las legislaturas federales en los países con ciclos electorales distintos. Las conclusiones de este estudio ampliaron el marco de Carey con los efectos encontrados de *Concentración*, *Arrastre*, *Probabilidad de Mayoría congressional* y *Disminución*

de partidos efectivos (todos para el caso de las elecciones simultáneas por mayoría relativa). Sin embargo, la aplicación de este marco conceptual no se ha utilizado para estudiar la relación entre elecciones locales y federales (ambas del poder ejecutivo, pero en diferente nivel organizacional). Por esta razón, aunque sea evidente que todos estos efectos se cumplen para el caso de las elecciones locales en Ciudad de México, se debe de cuantificar de manera coherente, y se debe de defender su aplicación *a priori*.

El caso de las elecciones locales en México, como se vio en los tres primeros Gráficos (Gráficos 1, 2 y 3), se ve influido a simple vista de manera importante por su simultaneidad con los comicios federales; se puede inclusive hablar de que tiene efectos importantes en el comportamiento de la oferta, donde en el caso de las elecciones locales que no son simultáneas con las presidenciales, los partidos tienden a prestar más atención a los asuntos de interés local (debido a factores más personalistas) que son de más importancia que las cuestiones nacionales. Por lo tanto, esto genera que los partidos no contemplen las ventajas de formar “*cottails*” (coaliciones) y decidan buscar la victoria por sus medios (Ramírez, 2019). En el caso de elecciones que no coinciden con las federales, la mejor estrategia (y el deber del partido) es distinguirse lo más posible de sus partidos aliados (Carey, 2004). En la literatura sí se reconoce la necesidad del uso del marco de análisis de los ciclos electorales para hablar de elecciones locales en México (De Remes, 1999, Rodríguez, 2006, Ramírez, 2019). Se cuidó que la adaptación aquí planteada fuera compatible con estos precedentes, con el objetivo de que se pueda aplicar un análisis combinado de los métodos en los próximos desarrollos sobre el comportamiento electoral a nivel local en los municipios mexicanos.

En resumen, en este apartado se presentó la distinción metodológica de esta investigación frente al resto de la literatura escrita. De igual forma, se presentaron los índices a utilizar en la descripción de las elecciones analizadas, y se definió tanto la pertinencia como la adaptabilidad (con reservas) del marco conceptual sobre elecciones para este caso. También se presentaron las hipótesis a contrastar, que aunque no sean propiamente hipótesis experimentales, dan expectativas para la ubica-

ción de tendencias que se espera encontrar en el periodo de análisis, de acuerdo a las implicaciones de la clasificación utilizada.

V. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

A manera de resumen, esta investigación se propone a probar tres hipótesis:

- 1) los ciclos electorales tienen un efecto notable en la distribución de los votos en el periodo analizado.
- 2) El realineamiento de las preferencias electorales de la Ciudad de México se dio, no en 2018, sino en 2015, y está acotado por el efecto de los ciclos electorales.
- 3) el realineamiento está acotado hacia ciertos partidos y es posible ubicarlo dentro de la volatilidad intrabloque del PRD-MORENA en mayor medida que en los otros partidos principales (PAN-PRI).

Antes de pasar a la prueba de estas afirmaciones, se hará una descripción de los datos analizados sobre el comportamiento electoral, que se desarrolló de la siguiente manera:

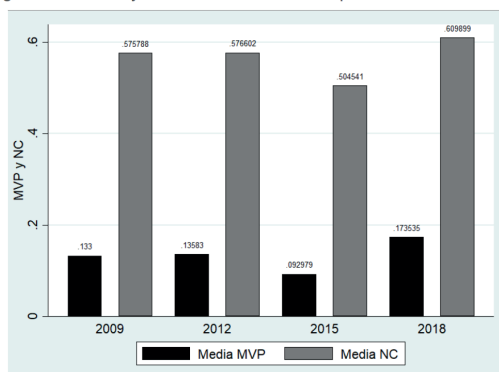
El *Margen de Victoria Proporcional*, en promedio, en los años de 2009 al 2012 es muy similar, ya que en ambos años es de 13% respectivamente (la variación estándar entre municipios es prácticamente igual), pero se puede observar una disminución de 4% en 2015 (con un valor de 9%). Para el año 2018, como es de esperarse, el margen de victoria proporcional aumentó drásticamente a 17%.

La otra medición que explica la *Competencia* en el caso estudiado es el promedio del *Nivel de Concentración*. Tanto en el año de 2009 (con una desviación estándar de 7%, la más alta de todos los años) como el año de 2012 fue prácticamente igual (57%). En la elección del 2015 desciende un 7% (50%) y finalmente, en la elección de 2018 aumenta un 10% respectivamente del año anterior (60%). En cuanto a la desviación estándar de los años posteriores, prácticamente no cambia. Esto nos indica que en el año 2015 fue el nivel de concentración más bajo de todos los años estudiados, y por lo tanto, se puede decir que fue el año con más

fragmentación solamente con este indicador. Estas variables nos muestran poca evolución respecto de los ciclos electorales. Lo que se veía en 2009 y en 2012 era una faceta de comportamiento estable. En 2015 tienden a disminuir ambos indicadores debido al grado de fragmentación presentado en ese año. Finalmente y quizá solo con este matiz, si consideramos como un caso de elección crítica la elección local del 2015 (se ahondará en esto más adelante), se puede apreciar que el impacto del posible realineamiento fue acotado hasta el 2018 debido al efecto de *Concentración y Arrastre*, que potenció la contundencia del voto por MORENA solo hasta las elecciones simultáneas.

GRÁFICO 7: MARGEN DE VICTORIAS Y NIVEL DE CONCENTRACIÓN

Promedio del margen de victoria y nivel de concentración por año en las elecciones locales Cdmx.



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos del IECM.

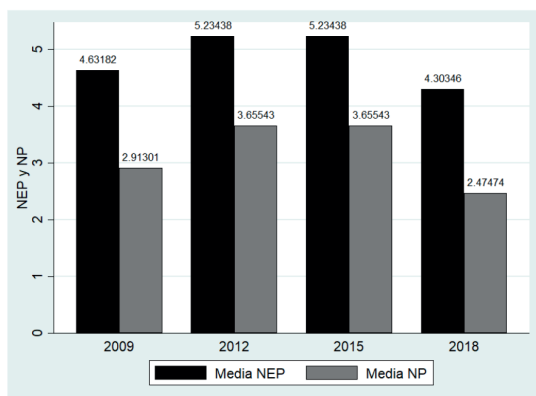
Los índices utilizados para medir la *Fragmentación* fueron consistentes con lo observado en el comportamiento de los márgenes de victoria y la concentración. El promedio del índice del *Número Efectivo de Partidos* varió muy poco en general sin tomar en cuenta el 2015 (el más alto), aunque no respondieron a la lógica de los ciclos electorales de manera significativa. En 2009 fue de 4.1, la fragmentación más baja registrada, seguida de 4.6 en el 2012, para pasar al mayor número de partidos efectivos en 2015 con 5.2 (aunque con una desviación estándar de .7) y en 2018 descendió nuevamente a un promedio de 4.3 partidos efectivos. En cuanto al Índice de Molinar, el promedio varió poco de 2009 a 2012 (con 2.7 y 2.9 de partidos efectivos respectivamente) y tuvo un incremento

importante en 2015 registrando en promedio 3.6 partidos efectivos, y por último volvió a descender en 2018 (al promedio más bajo) con 2.4 (pero una desviación estándar de .6). Estos indicadores nos muestran que la evolución de la fragmentación en las elecciones locales en la Ciudad de México a partir del 2009 es más o menos estable, sin embargo, hubo cambios moderados en el incremento en 2015 y más o menos significativos en el decremento del 2018, pero no están cerca de ser igual de drásticos que en lo experimentado a nivel federal.

Sin embargo, se puede explicar la poca variación en la dinámica del sistema de partidos local de la Ciudad de México al considerar la aparición de MORENA como un reemplazo al poder electoral que mantenía el PRD antes del 2015, es por esta razón que no hay cambios significativos en estos indicadores, y que los cambios moderados respondan, pero no de manera contundente, a lo esperado según el marco de los ciclos electorales. También dan pie a la posibilidad de considerar un realineamiento en el electorado antes perredista, justificando el uso del tipo ideal de las *elecciones críticas* de Key para el caso de las elecciones locales de Ciudad de México en 2015. Para esta conclusión es necesario el análisis de la última variable contemplada, que es la volatilidad electoral medida en las elecciones.

GRÁFICOS 8: NÚMERO EFECTIVO DE PARTIDOS E ÍNDICE MOLINAR

Promedio del Número Efectivo de Partidos e índice Molinar por año en elecciones locales de Cdmx.



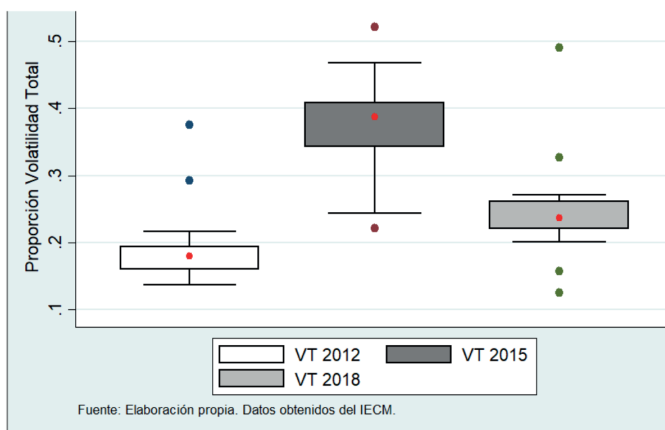
Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos del IECM.

Para la volatilidad electoral y su desarrollo, vemos que destaca enormemente la del año 2015. En 2009 se debe hacer la acotación de que el conteo de votos del 2006 no hizo un desglose del voto por partidos, por lo tanto las coaliciones y sus votos contenían los datos de forma agregada, por lo que no se pudieron realizar equivalencias adecuadas, y no se añadió la medición de este año. Para incluirlas sería necesario hacer arreglos y medir la volatilidad tomando en cuenta las coaliciones del 2006 en el 2009, pero se consideró que este análisis no es necesario debido al enfoque relevante que se encontró en 2015.

En 2012 la volatilidad fue de 19.3%, y dió un salto muy significativo en 2015 a una media de 37.5% (con una variación estándar de 6%), casi el doble de la volatilidad total del año anterior. Para el caso de 2018, vemos una notable disminución hasta una volatilidad total del 24.7%. Por supuesto, la volatilidad total del Índice de Pedersen nos muestra los cambios mínimos del electorado, pero la posibilidad de comprender el éxito de MORENA obtenido en 2015, y su mantenimiento en 2018, se explica justo a través de un realineamiento de las *preferencias del electorado* consolidado en una elección. En todo caso, entonces, las elecciones del 2015 son las elecciones críticas locales en la Ciudad de México, y el realineamiento de las preferencias se explica con el auge de MORENA y la caída del PRD. Este cambio, aún siendo muy significativo, no se compara con los movimientos en el sistema de partidos a nivel federal, lo que implica mayor competencia a nivel local, y se destaca con análisis realizados que ubican por ejemplo al PAN como “el partido más estable en el tiempo” (Rodríguez, 2006) y con bases más sólidas a nivel municipal que federal (de Remes, 1999).

GRÁFICO 9: VOLATILIDAD TOTAL

Proporción de la volatilidad total por año en elecciones locales de Cdmx.



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos del IECM.

Como se mencionó, el objetivo de esta investigación no es la prueba rigurosa de hipótesis a través de métodos de correlación y significancia estadística, ya que, nuevamente se aclara, no es interés de este trabajo dar explicaciones causales de las variables medidas. Se pretende únicamente, a través de la necesaria aclaración del marco teórico, brindar una propuesta en la aproximación hacia el estudio de las elecciones locales en México que parta de una metodología seriamente planteada. Por lo tanto, la forma de la prueba de hipótesis en una investigación descriptiva (acotada *a posteriori* de la correcta clasificación propuesta), es a la identificación de patrones dentro de las categorías conceptuales identificadas. Con esto dicho, se procede a la prueba:

- 1) los ciclos electorales tienen un efecto notable en la distribución de los votos en el periodo analizado.

De los resultados se concluye que la aplicación del modelo de los *ciclos electorales* tiene gran relevancia para el caso de las elecciones locales en Ciudad de México entre 2009 y el 2018, aunque sus efectos en el comportamiento electoral (de *Concentración* y *Arrastre* para las simultáneas) sean significativos en mayor medida en la participación (Gráfico 9), el

porcentaje de votación que reciben los primeros lugares (Gráfico 7), son más moderados en la fragmentación (Gráfico 8). Demuestran que hasta cierto punto que dependen del funcionamiento del sistema de partidos en este periodo analizado.

De los patrones encontrados y de su conclusión correspondiente (el efecto de los ciclos electorales en su forma acotada), también se debe destacar que la clasificación que se realiza tiene efectos en lo que se espera de las elecciones locales. Por tanto, es probable que en el futuro, de acuerdo a la implicaciones teóricas de la influencia de los ciclos, podamos esperar que los resultados electorales sean acotados y/o restringidos por los mismos ciclos.

Esta hipótesis queda probada por la evidencia en los patrones encontrados, pero sus efectos deben ser contrastados con modelos estadísticos rigurosos en trabajos posteriores.

2) El realineamiento de las preferencias electorales de la Ciudad de México se dió no en 2018, sino en 2015, y está acotado por el efecto de los ciclos electorales.

Tomando en consideración el doble efecto de la clasificación de los fenómenos, categorización conceptual y establecimiento de expectativas, es que se considera el caso de las elecciones en 2015. Si bien, todos los indicadores variaron de forma más o menos significativa en este año, es el criterio de la volatilidad la explicación más adecuada para probar esta hipótesis sobre el resto de los indicadores medidos. En 2015 se aprecia un aumento de la volatilidad notable, que disminuye nuevamente en 2018, mientras que las tendencias de fragmentación disminuyen y las de competencia lo hacen a su vez de manera marcada. Esto muestra no sólo la presencia de elecciones críticas de acuerdo al criterio antes mencionado de *realineamiento de las preferencias electorales*, sino que todas las elecciones del periodo se ven limitadas por los efectos de los ciclos electorales.

A pesar del hecho de que las elecciones críticas en la Ciudad de México y sus ayuntamientos se dieron en 2015 y no en 2018, los cambios observados entran dentro de la dinámica de los ciclos electorales, aunque de manera más exagerada. La hipótesis es probada bajo esta restricción.

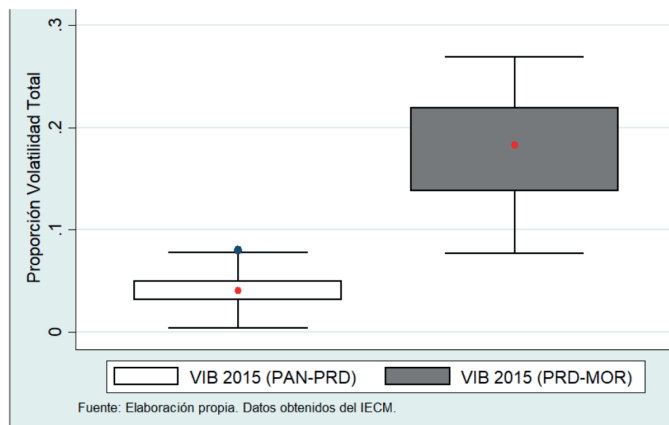
- 3) el realineamiento está acotado hacia ciertos partidos y es posible ubicarlo dentro de la volatilidad intrabloque del PRD-MORENA en mayor medida que en los otros partidos principales (PAN-PRI).

En cuanto a la desalineación y realineación producidas por las “elecciones críticas” del 2015, se debe matizar de la misma manera que el resto de las hipótesis. En todo caso, el 2015 sería un caso de realineamiento abrupto en la Ciudad de México, con la aparición de MORENA, que se apropió del antiguo respaldo del PRD. En el Gráfico 10 se aprecia este efecto, midiendo la volatilidad intrabloque de la Ciudad de México en el 2015, tomando únicamente los cuatro partidos más relevantes, separándolos en dos grupos (PRD y MORENA en uno, PAN y PRI en el otro). La medida de la volatilidad intrabloque se ve distorsionada por los cambios en la oferta de los partidos y en menor medida la presencia de coaliciones (para el cálculo de la fórmula), por lo que es necesario recalcar que la presencia de partidos nuevos de una elección a otra y la intermitencia de las coaliciones hacen que los valores se vean afectados, pero esto es un problema inherente al índice de volatilidad. De esta forma, como se aprecia en el Gráfico 10, la volatilidad entre el PRD y MORENA fue mucho más significativa (con una media de PAN-PRI 4.2%), mientras que la del segundo bloque conformado por el MORENA y PRD mostró más cambios en la votación (con una media de 17.8%).

De esto se concluye que la hipótesis sobre la acotación del realineamiento sucede con unos partidos más que con otros, y para este caso específico, se prueba que el PRD cedió su lugar en las preferencias electorales al partido de nueva creación (MORENA) en 2015.

GRÁFICO 10: VOLATILIDAD COMPARADA INTRABLOQUES

Porcentaje de la volatilidad intrabloque por año en elecciones locales de Cdmx.



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos del IECM.

Cabe destacar que en un estudio realizado por Klesner (1985) sobre las lealtades del votante en Ciudad de México a nivel local concluyó que es evidente que el electorado mexicano se desalineó en 1988, pero está en duda su realineación (Klesner, 1985). La evolución de la situación vista a finales de los noventa en Ciudad de México contrasta con los resultados de este estudio. Es evidente que el electorado mexicano se realineó en cuanto al apoyo electoral que brinda a sus partidos, como lo fue en el caso del reemplazo del apoyo electoral del PRD a MORENA en la Ciudad de México. Sin embargo, cabe esperar a ver si esa realineación es capaz de mantenerse en el tiempo, o si simplemente estamos ante un caso atípico, resultante del bajo desempeño del gobierno anterior en la capital (como en el caso paralelo del ideal visto por Key).

La clasificación de un acontecimiento que habría de modificar drásticamente la alineación del votante sería algo infundado. La dinámica del sistema de partidos y el comportamiento electoral de los votantes no es el mismo que observaba Key hace casi más de cien años en Estados Unidos. Al contrario, hoy en día la influencia de otras variables relevantes, como los ciclos electorales, deben ser consideradas. Para 2021, donde las elecciones no serán simultáneas, se podrá esperar con seguridad que

haya más competidores registrados y disputándose los cargos que en las elecciones anteriores. Se podrá esperar mayor fragmentación y una disminución de la proporción de votos que reciba el ganador, (que debería mantenerse de no ser por una situación extrema). La fragmentación del sistema de partidos volverá a aumentar por la ausencia de los efectos de *Concentración* y *Arrastre*, pero por supuesto, dentro de los parámetros de la normalidad en la Ciudad de México.

Este trabajo y el enfoque planteado de análisis representa un avance respecto de la teoría de Rodríguez (2006) que ubicaba a la extensión de la democracia como explicación a la volatilidad en los comicios de Ciudad de México, y también es un complemento *ad hoc* a los nuevos modelos de análisis institucional, como las estrategias de los partidos para competir de acuerdo al presupuesto municipal (Ramírez, 2019). Contrasta con los análisis y las predicciones de Reyes (2016) y Palma & Osornio (2019) sobre la fragmentación/concentración del sistema de partidos en México. Si bien se puede observar una clara tendencia a la fragmentación de 2009 a 2015 con los índices utilizados (respaldando la primera predicción), termina por suceder lo mismo que ocurrió a nivel federal en los comicios del 2018, pero se matiza y se distancia del alcance de las consecuencias previstas por el segundo de los trabajos mencionados. La dinámica a nivel local es distinta y más competitiva (de acuerdo a las predicciones de Hernández, 2011), y por tanto, merece especial atención a la hora de hacer un diagnóstico completo y contundente del sistema de partidos en México.

Por último hay que destacar que las elecciones del 2021 son la oportunidad de comparar si para las elecciones locales, al igual que en los ciclos federales simultáneos típicos, influye de manera determinante la “popularidad” del presidente que arrastra en el momento de su elección, o si en cambio, el votante local premia las agendas por su contenido en problemas locales. Este sería un buen lugar para poner a prueba la racionalidad del votante en condiciones extraordinarias en caso de que se pueda argumentar sobre la descomunal popularidad que mantiene el poder Ejecutivo a dos años de su victoria. ¿las elecciones locales responderán más a lógicas internas de las alcaldías? La tendencia demuestra que al menos son más competidas, y este marco será clave para entender, y procesar,

si los resultados del 2021 siguen la tendencia aquí expuesta o representan, más bien, un caso atípico.

VI. SOBRE EL ALCANCE DEL MODELO Y CONSIDERACIONES FINALES

En este trabajo se exploró la posibilidad de realizar un análisis de las elecciones locales en México de forma independiente de un análisis a escala federal, usando teorías y modelos adecuados de manera novedosa para describir las elecciones locales. De esta forma se atienden interrogantes de la literatura sobre el funcionamiento separado de las elecciones municipales, que incluso puede llevar a inconsistencias metodológicas que traspolan conclusiones de lo general a lo particular.

La novedad metodológica de la adaptación de modelos conceptuales, con sus respectivas restricciones, para usarse después en una caracterización más adecuada del fenómeno, termina por darle a este trabajo un enfoque que vale la pena considerar para el resto de la literatura sobre elecciones locales en México. Además, la inclusión de los ciclos electorales y sus efectos en las elecciones a nivel local en la Ciudad de México, brindan un enfoque más innovador, y con mejor adecuación teórica que los enfoques utilizados previamente en la literatura sobre elecciones locales. Claro está, que el valor de esta investigación no está en la prueba rigurosa de esta relación, sino en el destacamento de un interés por esta variable hacia el futuro.

La defensa del estudio y comprensión de la diferencia entre el ámbito local y el nacional debe ser fundamental para la ciencia política si pretende comprender a cabalidad el comportamiento electoral y la relación que tiene el cálculo del voto en los individuos con el sistema político en el que se desarrolla. El caso de Ciudad de México, por su relativa homogeneidad socioeconómica, permitió observar el fenómeno del voto más allá de criterios relacionados a las características de la población y cliques sociales, resaltando los efectos de la dinámica del sistema político local. Este tipo de desarrollos son clave si se quiere seguir desarrollando sobre los efectos de las variables institucionales en el caso mexicano. La

inclusión de variables institucionales al análisis, como los ciclos electorales, resultó ser de provecho para el estudio de las elecciones en la Ciudad de México, y abre la posibilidad de estudiar sus efectos y prevalencia de los mismos en el resto de la república.

La adaptación del modelo de las elecciones críticas y la conceptualización y comprensión del fenómeno del desempeño electoral de los partidos nos permiten ubicar de forma más precisa momentos clave en el tiempo para el desarrollo del sistema político siempre en evolución (cosa especialmente cierta para la democracia del caso mexicano). En relación a las pruebas de hipótesis planteadas en la sección anterior, de manera abstraída los grandes hallazgos dentro de este trabajo de investigación fueron: 1) *la prueba de la importancia de la consideración de los ciclos electorales en los análisis de elecciones locales en Ciudad de México*, 2) *la presencia de un realineamiento del electorado acotado a la dinámica intrínseca de las elecciones locales* y 3) *que el realineamiento reciente no afecta a todo el sistema de partidos, sino que responde a una lógica de competencia propia del sistema de partidos*.

En todo momento se debe reconocer las limitaciones de este trabajo para presentar una alternativa más adecuada de medición, y por el momento las conclusiones observadas están limitadas por las herramientas propuestas en la literatura que nacieron de la observación de otros casos. Se debe de pasar por un proceso de adecuación al caso las herramientas de medición paralelo a la adecuación de teorías para el análisis (como el aquí presentado sobre las *elecciones críticas* y los *ciclos electorales*) sin que estas pierdan la capacidad de usarse en comparación con lo observado en otros lugares. Un ejemplo claro de esta situación está en las limitaciones del índice de volatilidad para tomar en cuenta los cambios en la oferta de partidos. Este trabajo entonces cumple su función principal de ser un medio de contraste entre metodologías y adecuaciones conceptuales, dando como resultado un análisis descriptivo de valor, pero sin pretensiones de mostrar correlaciones más allá de los patrones ubicados. Si se quisiera hacer uso de métodos más rigurosos este trabajo puede tomarse como un punto de partida metodológico y conceptual.

Como se mencionó antes, si las elecciones de 2015 representan un cambio súbito en la base de los partidos para el caso de Ciudad de México, se puede esperar cierta estabilidad de los resultados que hubo durante

la elección pasada. Por supuesto, se esperará el efecto de la simultaneidad desaparezca y dé lugar a una mayor dispersión de la oferta y del voto, pero todo limitado por las tendencias mantenidas en la Ciudad de México. La comprensión de esto, junto a más variables relevantes, como cambios en la reglamentación electoral o el desempeño de los gobiernos en distintos ámbitos, aún en el caso de situaciones extraordinarias como la emergencia sanitaria, son clave para comprender y acotar el funcionamiento del sistema político. La posibilidad de predicción será solo una consecuencia de una teoría sólida y más o menos comprensiva. Es deber de la Ciencia Política plantearse el problema de la creación de modelos de análisis integrados potentes, que puedan ser aplicados al mejoramiento de la vida política de la comunidad.

FUENTES CONSULTADAS

Anduiza, Eva y Bosch, Agustín. (2004). “Dos enfoques de estudio del comportamiento político” en *Comportamiento Político Electoral*. España. Ariel Ciencia Política.

Bartolini, Stefano & Mair, Peter (1990). “Identity Competition and Electoral Availability: The Stabilization of European Electorates. 1885-1985. Cambridge University Press.

Carey, John. (2004). Los efectos del ciclo electoral sobre el sistema de partidos y el respaldo parlamentario al ejecutivo. *Estudios Públicos*, 55 (invierno 1994).

Coffey A. & Atkinson P. (2003). Encontrar el sentido a los datos cuantitativos. Universidad de Antioquía. Colombia. Pp. 1-30.

CONEVAL. (2010). Porcentaje de población, según indicadores de pobreza seleccionados en el Distrito Federal, México 2010. 2019, de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) Sitio web: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/DistritoFederal/Paginas/principal.aspx>

Díaz, Oniel & León, Luis (2018). Los Escenarios Electoral e Ideológico en el Sistema de Partidos Mexicano. Tirant lo Blanch Ciencia Política. México.

De Remes, Alain. (1999) “Gobiernos Yuxtapuestos en México, Hacia un Marco Analítico Para el Estudio de Elecciones Municipales”. Política y Gobierno. Volumen IV. Pp 225-253.

Emmerich, Gustavo & Canela, Jorge. (2010). Sistema Político Mexicano, ayer y hoy. “Los sistemas de partido en la historia de México”. México: MA Porrúa.

Fornos, C. Power, T. Garand, J. (2006) “Explaining voter turnout in Latin America, 1980 to 2000”. COMPARATIVE POLITICAL STUDIES, Vol. 37 No. 8, October 2004 909-940 DOI: 10.1177/0010414004267981

Hernández, Noé (2011) “Sistema de partidos en el nivel subnacional: una lectura sobre el número de partidos”. Revista Mexicana de Estudios Electorales. N.10, pp. 143-162 ISSN: 1870-6665.

INEGI. (2013). Censo de Población y Vivienda 2010/Microdatos/Principales resultados por localidad (ITER). 2019, de INEGI Sitio web: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/default.html#Microdatos>

Instituto Electoral de la Ciudad de México. (2017-2018). Resultados de las elecciones 2018 Ciudad de México/ Alcaldías Sitio web: <https://www.iecm.mx/elecciones/historial-de-elecciones/>

Key, V.O. (2004). “A Theory of Critical Elections”. USA. The Journal of Politics.

Luján, D. Schmidt, N. (2018). “Volatilidad electoral y alternancia política a nivel subnacional en Uruguay, 2000-2015”. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales Universidad Nacional Autónoma de México, Nueva Época, Año xiii, núm. 232, enero-abril de 2018. Pp. 219-246 ISSN-2448-492X doi: <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2018.232.58860>

Laakso, Markku & Taagepera, Rein (1979). “Effective Number of Parties: A Measure With Application to West Europe”. Comparative Political Studies. California University. Pp. 3-27.

Mainwaring, S. Zoco, E. “Secuencias políticas y estabilización de la competencia partidista: volatilidad electoral en viejas y nuevas democracias”. Universidad de Salamanca. Salamanca, España. América Latina Hoy vol. 46, agosto, 2007, pp. 147-171 <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30804607>

Merino, M. (2004). Los gobiernos municipales de México: El problema del diseño

institucional. CIDE. Documento de Trabajo de la División de Administración Pública, núm. 145.

Molina, José. (2001). “Consecuencias políticas del calendario electoral en América Latina: ventajas y desventajas de elecciones simultáneas o separadas para presidente de la legislatura”. Universidad de Salamanca. Salamanca, España. América Latina Hoy, 29, 2001, pp. 15-29.

Molinar, Juan. (1991). “Counting the Number of Parties: an Alternative Index”. American Political Science Review, 85. USA Pp. 1383-1391.

Molinar, Juan & Weldon, Jeffrey. (1990). “Elecciones de 1988 en México: Crisis del Autoritarismo. Revista Mexicana de Sociología”. Núm. 4. Pp. 229-262. México.

Palma, Esperanza & Osornio, María. (2019). “Fragmentación y volatilidad electoral en las elecciones presidenciales de 2018 en México: ¿hacia un sistema de partido predominante?”. Revista Mexicana de Estudios Electorales, 23, primer semestre de 2020 (enero-junio): 103-133. ISSN: 2448-8283.

Pedersen, Morgens. (1997) “Dynamics of European party systems”. European Journal of Political Research. PP 83-97. Netherlands.

PNUD. (2014). Índice de Desarrollo Humano Municipal en México. 2019, de PNUD Sitioweb: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/idh-municipal-en-mexico-nueva-metodologia.html>

Ramírez, J. (2019). “Fragmentación de sistemas de partidos subnacionales: Número efectivo de competidores en los municipios mexicanos, 1993-2017”. Ciudad de México: Tesis de Doctorado, Flacso México.

Reyes del Campillo, Juan Francisco (2016). "Transición y pluripartidismo en México". *El Cotidiano*, (200), 285-292. [fecha de Consulta 27 de Septiembre de 2020]. ISSN: 0186-1840. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=325/32548630021>.

Roberts, Kenneth & Wibbels, Erik (1999). "Party Systems and Electoral Volatility in Latin America: a Test of Economic, Institutional, and Structural Explanations". *American Political Science Review*. Vol. 93. Pp. 575-590.

Rodríguez, Fernando. (2006). "La Volatilidad Electoral en el Distrito Federal". *Fundación Rafael Preciado Hernández A.C.*, 233.

Sartori, G. (2011). *Cómo hacer ciencia política*. España: Taurus

Sartori, G. (2005). *Partidos y Sistemas de Partidos*. España: Alianza Editorial.

Sánchez, A. Rosas, J. García, M.. (2018). "La evolución de la investigación sobre gobiernos municipales en México, 1984-2016". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México*, Nueva Época, Año lxxiii, núm. 232. Enero-abril de 2018. Pp. 45-76 ISSN-2448-492X doi: <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2018.232.58794>

Woldenberg, J. (2012). *Historia mínima de la transición democrática en México*. México: Colmex.

EL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 2006, 2012 Y 2018

The vote of mexicans living abroad. Comparative
analysis of citizen participation in the 2006, 2012
and 2018 presidential elections

Jorge Sánchez Xicohténcatl¹
Leonardo Valdés Zurita²

Fecha de recepción: 31 de diciembre de 2020
Fecha de aceptación: 11 de junio de 2021

RESUMEN: Uno de los elementos centrales de la democracia es la participación ciudadana en los procesos electorales, por ese motivo, este artículo aborda la participación electoral de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero durante las elecciones presidenciales de 2006, 2012 y 2018. El estudio se desarrolla a través de un enfoque mixto, en el cual, cualitativamente se abordan

1 Maestro en Opinión Pública y Marketing Político por el Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Contacto: jorge.sanchezx@alumno.buap.mx

2 Profesor Titular del Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Contacto: leovaldeszurita@gmail.com

los antecedentes del voto en el extranjero, las modificaciones legislativas sobre el tema y sus respectivos contextos. Así mismo, se genera un análisis cuantitativo que contrasta la participación democrática de las tres elecciones presidenciales en las que se ha ejercido tal derecho.

De esta manera, con los resultados que se han logrado obtener ha sido posible identificar que los porcentajes de participación electoral de mexicanos en el extranjero se han incrementado debido al aumento de residentes en el exterior y con ello, también al número de personas interesadas. Además, las modificaciones legislativas, cuyos propósitos se han orientado a ampliar el número de cargos a elegir y a modificar el procedimiento para que la emisión del voto sea más fácil y accesible, también ha influido en dicho incremento.

Este artículo se enfoca en analizar la participación en las elecciones presidenciales, de ahí parte de su relevancia puesto que es una valoración que intenta exponer el involucramiento de los ciudadanos que ejercen este derecho desde el exterior, en uno de los procesos en los que suele existir un mayor involucramiento, como lo es la renovación del poder ejecutivo, y con el cual, se intenta fortalecer el sistema democrático en México.

En definitiva, el voto desde el extranjero fortalece la democracia en México, además constituye las bases para que los ciudadanos estén bajo las mismas circunstancias de elegir a sus gobernantes. No obstante, se deben generar las condiciones para incrementar la participación. Además, ello será más importante si se considera que tarde o temprano los mexicanos que residen en el extranjero también serán sujetos de derechos en la llamada democracia participativa.

Palabras clave: mexicanos en el extranjero, voto desde el extranjero, participación ciudadana, elecciones presidenciales.

ABSTRACT: One of the central elements of democracy is citizen participation in electoral processes, for this reason, this article addresses the electoral participation of Mexican citizens residing abroad during the presidential elections of 2006, 2012 and 2018. The study is developed through a mixed approach, in which, qualitatively, the background of

voting abroad, the legislative modifications on the subject and their respective contexts are addressed. It also generates a quantitative analysis that contrasts the democratic participation of the three presidential elections in which this right has been exercised.

Thus, with the results that have been obtained, it has been possible to identify that the percentages of electoral participation of Mexicans abroad have increased due to the increase in the number of residents abroad and with this, also in the number of people interested. In addition, the legislative modifications, whose purposes have been oriented to increase the number of positions to be elected and to modify the procedure to make voting easier and more accessible, have also influenced this increase.

This article focuses on analyzing the participation in the presidential elections, hence part of its relevance since it is an assessment that attempts to expose the involvement of citizens who exercise this right from abroad, in one of the processes in which there is usually a greater involvement, such as the renewal of the executive power, and with which, it is intended to strengthen the democratic system in Mexico.

In short, voting from abroad strengthens democracy in Mexico, and also constitutes the basis for citizens to be under the same circumstances to elect their rulers. However, conditions must be created to increase participation. Moreover, this will be even more important if we consider that sooner or later Mexicans residing abroad will also be subjects of rights in the so-called participatory democracy.

Key words: Mexicans abroad, vote from abroad, citizen participation, presidential elections.

I. INTRODUCCIÓN

En los regímenes democráticos una de las principales características es la elección de sus representantes. En ese sentido Schumpeter (1983) tras considerar a la democracia como un método, la define como “un sistema institucional para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de com-

petencia por el voto del pueblo” (p. 343). Por su parte Manin (1998) señala que dicha competitividad surge tras el establecimiento del gobierno representativo por parte de las élites en los sistemas democráticos, situación que genera la necesidad de nombrar a los gobernantes mediante una elección, en intervalos regulares. Tal acción en la que se ven involucrados los ciudadanos, se conoce como *democracia participativa*, la cual, según Pateman, (1970) “incluye tanto el aspecto psicológico como la obtención de práctica en materia de capacidades y procedimientos democráticos” (p.79). De ahí que con la participación de los ciudadanos mediante el voto sea posible determinar a los gobernantes (Schumpeter, 1983, p. 348).

Dicho lo anterior, cabe señalar que a lo largo de la historia las democracias en algunas naciones han establecido una serie de requisitos para que los ciudadanos puedan ejercer el voto, uno de ellos es que deben pertenecer y radicar en el lugar en donde se ha de elegir a los gobernantes. No obstante, a partir del siglo XX este modelo cambió, puesto que algunas naciones han dado las facilidades para que ciudadanos aun radicando fuera del país de origen tengan la posibilidad de elegir a sus representantes, manteniendo con ello su derecho a votar. Ante tal situación, se establece un nuevo concepto en las democracias modernas, denominado: voto en el extranjero. Dicho término es considerado por Nohlen y Grotz (2000) como “un procedimiento de votación celebrado en el territorio de un país extranjero para ciudadanos que viven fuera de su país de origen” (p. 1119).³

De acuerdo con estudios electorales, en perspectiva internacional comparada son 132 países en el mundo los que reconocen en su precepto constitucional el voto en el extranjero (INE, 2016). Dado que México se encuentra en esa lista ya que reconoce ese derecho a sus ciudadanos desde 2005, este artículo pretende analizar la participación de los mexicanos residentes en el extranjero durante los procesos en los que se ha implementado tal ejercicio para elegir al presidente de la República. De esta manera, se plantea como hipótesis que a mayor legislación en el tema, el procedimiento de votación se facilita, y con ello, el interés

3 “A Voting procedure conducted in a territory of a foreign country for citizens living outside their country of origin”.

de partición en el proceso, aumenta; situación que se ve reflejada tanto en el número de solicitudes, como en el número de votos emitidos desde el extranjero. Para su verificación se utiliza una metodología mixta (cualitativa y cuantitativa) con un diseño de investigación de alcance descriptivo en el marco legal; comparativo en los resultados; y causal para la explicación de los hechos. De esta forma, este artículo se divide en cuatro apartados, el primero de ellos hace referencia a los antecedentes del voto de los mexicanos residentes en el extranjero; el segundo, se refiere al marco jurídico que ha regulado dicho modelo de votación; mientras que el tercero, realiza un análisis de la participación de los mexicanos residentes en el extranjero durante los procesos electorales de 2006, 2012 y 2018; en tanto que, el cuarto y último apartado establece las conclusiones.

II. ANTECEDENTES DEL VOTO DE MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

El voto en el extranjero es una práctica que se origina a principios del siglo XX, sin embargo, su mayor auge comienza una década después debido a que se incrementa la necesidad de garantizar a las personas el derecho de poder elegir a sus gobernantes aun estando en una nación diferente a la de origen, puesto que, en algunos casos el estar fuera del país natal se debía a encomiendas relacionadas con las funciones del Estado. En relación a ello Carpizo y Valadés, (1998) argumentan:

El voto de los nacionales en el extranjero es un tema relativamente nuevo en la realidad. Ciertamente existen antecedentes a principios del [siglo XX] pero no es sino hasta la primera guerra mundial y principalmente en la segunda que se instrumentó que los militares que se encontraban en el extranjero, en los campos de batalla, pudieron sufragar. Es a partir de la década de los años setenta del [mismo siglo] que esta clase de voto se va ampliando a otros sectores diversos de los militares y que un número mayor de países lo va admitiendo en sus legislaciones. (p. 77)

En el caso de México este tema comenzó a debatirse entre el gobierno y los partidos políticos en la década de 1990, luego de contemplar factores internos y externo. En los primeros se presentó la necesidad de un sistema de partidos competitivo, la inconformidad por la crisis de legitimidad del sistema político presidencialista, la mayor influencia de los gobiernos locales y nacionales, la modificación de la normatividad electoral, la nueva valoración de la sociedad y el reconocimiento de la importancia de los migrantes. En los factores externos fueron las presiones de democratización, el crecimiento de la participación de la sociedad y el desarrollo de vinculaciones extraterritoriales (Hazán, 2001, p. 16).

Fue hasta 1996 que se establecieron las bases jurídicas, toda vez que en ese año se modificó el artículo 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con lo cual, se dio apertura para que los ciudadanos pudieran participar en los procesos de elección aun estando en un distrito electoral distinto al que pertenecían. Eso se puede apreciar con la siguiente comparación:

(Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos. Texto anterior)

Artículo 36. Son obligaciones del ciudadano de la República:

III. Votar en las elecciones en el distrito electoral que le corresponda.⁴

(Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos. Texto vigente)

Artículo 36. Son obligaciones del ciudadano de la República:

III. Votar en las elecciones, las consultas populares y los procesos de revocación de mandato, en los términos que señale la ley.⁵

De esta manera, si bien no se amplió totalmente el área geográfica para poder votar en las elecciones desde un país distinto al de origen, señaló el comienzo para poder hacerlo en un distrito electoral diferente en caso de que las personas se encontraran en el país durante la elección, pero no en el distrito al que pertenecían.

4 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación 06 de abril de 1990.

5 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación 12 de diciembre del 2020.

Por otra parte, en la Reforma electoral de 1996 se estableció un Decreto en el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), en el cual, se estableció el acuerdo para crear una comisión encargada de analizar el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.⁶

En relación a lo anterior y tras apegarse a preceptos internacionales como el de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en su artículo 21 refiere que la voluntad del pueblo se expresa mediante elecciones a través del sufragio universal.⁷ Así como del artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que protege el derecho de votar y ser elegidos en elecciones periódicas.⁸ Y tras una serie de modificaciones en la legislación electoral del país, como la que se mencionó anteriormente, México reformó en 2005 el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el cual, se adicionó un libro sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero; de tal forma que se permitió ejercer por primera este derecho en la elección presidencial de 2006.

Es así que México se añadió a los más de 100 países que reconocen el derecho a ejercer el voto desde el extranjero, lo cual aumentó el número de naciones que permiten dicho ejercicio en el continente americano, cuya lista se ha ido incrementando como se muestra en la siguiente tabla.

6 Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 1996. Artículo octavo transitorio por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones.

7 Declaración Universal de los Derechos Humanos. Artículo 21.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

8 Pacto internacional de los derechos civiles y políticos. Artículo 25. Todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo 2, y sin restricciones indebidas, de los siguientes derecho y oportunidades:

(...) b) Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores;

TABLA 1. PAÍSES DEL CONTINENTE AMERICANO CON DISPOSICIONES
LEGALES DEL VOTO EN EL EXTRANJERO

País	Año de adopción
Estados Unidos	1942
Canadá	1944
Colombia	1961
Brasil	1965
Perú	1979
Argentina	1991
Venezuela	1993
República Dominicana	1997
Honduras	2001
Ecuador	2002
México	2005
Panamá	2006
Bolivia	2009
Paraguay	2012
Costa Rica	2013
El Salvador	2013
Chile	2014

Fuente: elaboración propia a partir del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral-IFE (2008), INE (2016).

En vista de que México adoptó el modelo hace menos de dos décadas se posiciona como uno de los últimos países del continente americano en implementarlo, aunque hasta el momento ya se ha hecho en tres procesos electorales en los que se ha elegido al presidente de la República (2006, 2012 y 2018), además de 23 procesos locales (Carrera, 2020, p. 59). De esta manera, si se compara con el primer país que aprobó tal derecho que fue Estados Unidos, existe una diferencia de 63 años entre la aprobación de un país y otro, y por tanto, también existe una enorme diferencia entre el número de ocasiones en el cual los ciudadanos han ejercido el derecho a votar desde el extranjero. Ante ello, se puede considerar que la implementación de este modelo en México es bastante joven, y sí mismo, que los procedimientos se encuentra en proceso de adaptación.

III. MARCO JURÍDICO DEL VOTO EN EL EXTRANJERO EN MÉXICO

El reconocimiento jurídico del derecho al voto en México se establece en el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Mientras que el artículo 36 señala que el ejercicio de dicho derecho se practicará conforme a lo que señala la ley.⁹ Siendo así, en el año 2005 se estableció en el COFIPE un sexto libro, titulado “Del voto de los mexicanos residentes en el extranjero”.¹⁰ Apartado en el que se instituyeron las bases generales para ejercer dicha práctica, de manera que fue posible conocer las etapas, los requisitos y las modalidades para ejercer tal derecho, cuya primera implementación se presentó en la elección presidencial de 2006.

Cabe señalar que las condiciones bajo el cual se han desarrollado las tres últimas elecciones presidenciales, en las cuales se ha ejercido el derecho a votar desde el extranjero, han sido distintas debido a que el marco jurídico se ha ido modificando. Para entender mejor tal situación la tabla 2 presenta un esquema de las principales consideraciones que se han contemplado en cada proceso electoral.

9 Artículo 36. Son obligaciones del ciudadano de la República:

(...)

III. Votar en las elecciones y en las consultas populares, en los términos que señale la ley.

10 Libro sexto Del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Artículos 273-300.

TABLA 2. MODELO NORMATIVO QUE HA REGULADO EL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Medida	Elección 2006	Elección 2012	Elección 2018
Cargo (s) con posibilidad de elegir.	Presidente de la República.	Presidente de la República.	Presidente de la República, senadores, gobernador y jefe de gobierno de la CDMX. ^{II}
Identificación	Se faculta al INE para expedir la credencial para votar en embajadas y consulados en el extranjero, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores.		
Modalidad a través del cual se puede entregar el voto.	Correo postal.	Correo postal	Correo, entrega de boleta en embajadas o consulados y vía electrónica.
Periodo durante el cual se puede solicitar ejercer el voto.	Del 1o. de octubre del año previo, al 15 de enero del año de la elección presidencial.	Del 1o. de octubre del año previo, al 15 de enero del año de la elección presidencial.	Del 1o. de septiembre al 15 de diciembre del año previo a la elección.
Requisitos para ejercer el voto.	Fotocopia de credencial para votar y comprobante de domicilio en el extranjero.	Fotocopia de credencial para votar y comprobante de domicilio en el extranjero.	Fotocopia de credencial para votar y comprobante de domicilio en el extranjero.

II Siempre que así lo determinen las constituciones locales.

Medida	Elección 2006	Elección 2012	Elección 2018
Fecha en la que los partidos políticos pueden disponer de la lista nominal.	A más tardar el 15 de marzo del año de la elección presidencial.	A más tardar el 15 de marzo del año de la elección presidencial.	A más tardar el 15 de febrero del año de la elección presidencial.
Fecha límite para recibir votos por parte de la autoridad electoral,	Veinticuatro horas antes del inicio de la jornada electoral.	Veinticuatro horas antes del inicio de la jornada electoral.	Veinticuatro horas antes del inicio de la jornada electoral, si el envío se realiza por vía postal o en forma presencial en los módulos que se instalen en las embajadas o consulados; o hasta las 18:00 horas del día de la jornada electoral, tiempo del centro de México, si el envío se realiza por medios electrónicos.
Campañas electorales	Quedan prohibidas en cualquier tiempo, las actividades, actos y propaganda electoral.	Quedan prohibidas en cualquier tiempo, las actividades, actos y propaganda electoral.	Quedan prohibidas las actividades, actos y propaganda electoral.

Fuente: elaboración propia a partir del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (2005) y (2008), Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (2014).

Tras analizar la tabla 2 es posible identificar que los cambios se encuentran en el proceso electoral de 2018, toda vez que con la reforma electoral de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), la cual sustituyó al COFIPE.¹² En cuanto al voto de los residentes en el extranjero se destacan tres modificaciones en dicha Ley, la primera se refiere a la apertura de elegir otros cargos de elección popular a través del voto, considerando que en la elección de 2006 y 2012 únicamente se permitió votar por el cargo de presidente de la República. De esta manera, a partir de la elección de 2018 además de poder elegir al ejecutivo federal, se ha dado la oportunidad de votar por senadores, gobernadores y jefe de gobierno de la Ciudad de México, siempre que así lo determinen las constituciones locales.¹³

La segunda modificación alude a la facultad que se le asignó al Instituto Nacional Electoral (INE) para expedir la credencial para votar en embajadas y consulados en el extranjero, con la colaboración de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Finalmente, la tercera modificación se relaciona con la forma de entregar la boleta a las autoridades correspondientes una vez que se ha votado. Ya que con la creación de la LGIPE más allá de tener la posibilidad de enviar la boleta a través de correo postal (como fue en la elección de 2006 y 2012), se generaron dos nuevas modalidades: una a través de la entrega de boletas en embajadas o consulados y la otra por envío electrónico. Ante estos señalamientos es posible identificar un fortalecimiento en el modelo ya que aumenta la oferta de cargos para elegir, se otorga una identificación oficial a los residentes en el extranjero y se amplían las modalidades para la entrega de votos, lo cual, podría generar mayor interés y facilidad para ejercer tal derecho.

En efecto, el modelo normativo ha traído consigo una serie de repercusiones en cuanto a la participación de los mexicanos residentes en el extran-

12 LGIPE publicada el 23 de mayo de 2014. Libro sexto, artículos 329-356

13 Entidades que contemplan el voto de sus ciudadanos que residen en el extranjero: Aguascalientes (gobernador), Baja California Sur (gobernador), Chiapas (gobernador y diputado migrante), Coahuila (no especifica cargo), Colima (no especifica cargo), Ciudad de México (Jefe de gobierno), Guanajuato (gobernador), Guerrero (gobernador), Jalisco (gobernador), Michoacán (gobernador), Morelos (gobernador), Puebla (gobernador), Querétaro (no especifica cargo), Yucatán (no especifica cargo), Zacatecas (gobernador).

jero y aunque dichos efectos también son resultado de otras circunstancias no se descarta que las modificaciones legislativas hayan aumentado la participación, cuya valoración se llevará a cabo en el siguiente apartado.

IV. MARCO CONTEXTUAL

Proceso electoral de 2006

Tuvo como propósito definir el 2 de julio de ese año al presidente de la República, quién sería electo por un periodo de 6 años, es decir, de 2006 a 2012. Además, se debía elegir a los integrantes del Poder Legislativo, entre ellos a 128 senadores, de los cuales 64 serían electos a través del principio de mayoría relativa, 32 a través del principio de primera minoría y los 32 restantes a través del principio de representación proporcional; y 500 Diputados, 300 por mayoría relativa y 200 por representación proporcional.

En dicho proceso también se llevaron a cabo elecciones locales en diez entidades federativas, en ellas se eligieron en algunos casos a gobernador, diputados locales, o bien, a presidentes municipales. Los Estados fueron el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), Jalisco, Morelos, Campeche, Colima, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora.

Quien fungía como presidente de la República durante este proceso electoral era Vicente Fox Quesada del Partido Acción Nacional (PAN).

Como candidatos estaba Felipe Calderón Hinojosa quien era postulado por el Partido Acción Nacional (PAN); Roberto Rafael Campa Cifrián por el Partido Nueva Alianza (PANAL); Patricia Mercado por Alternativa Socialdemócrata y Campesina (PASC); Así mismo, Roberto Madrazo Pintado, postulado por la “*Alianza por México*”, la cual, estaba integrada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM); de la misma manera, se presentó Andrés Manuel López Obrador, postulado por la Coalición “*Por el Bien de Todos*”, integrada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo (PT) y Convergencia.

El padrón electoral de los residentes en México quedó integrado por 71,730,868 de ciudadanos y la lista nominal de electores quedó conformada por 71,350, 976 (INE, 2006).

Tras llevarse a cabo la jornada electoral del 2 de julio, resultó como ganador Felipe Calderón Hinojosa del Partido Acción Nacional (PAN). Los resultados se muestran en la siguiente tabla.

TABLA 3. RESULTADOS DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2006

Felipe calderón Hinojosa (Partido Acción Nacional)	Roberto Madrazo Pintado (Alianza por México)	Andrés Manuel López Obrador (Coalición por el Bien de Todos)	Roberto Rafael Campa Cifrián (Partido Nueva Alianza)	Patricia Mercado (Partido Alternativa Social y Campesina)	Candidatos no registrados	Votos nulos	Votación total
14,916,927	9,237,000	14,638,096	397,550	1,124,280	298,204	900,373	41,557,430
35.89%	22.22%	35.33%	0.95%	2.70%	0.71%	2.16%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del IFE (2006). Colección de cuadernos, elecciones 2006. Encuestas y resultados electorales.

Proceso electoral de 2012

Tuvo la finalidad de definir al presidente de la República y a los integrantes del Poder Legislativo, es decir, a 500 diputados y a 128 senadores. Esa misma jornada se llevaron a cabo 15 procesos electorales locales, entre las cuales eligieron gobernador, diputados locales y alcaldes. Los Estados en los que hubo elección fueron: Campeche, Chiapas, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y el Distrito Federal (hoy ciudad de México), además de Michoacán e Hidalgo quienes tuvieron elecciones extraordinarias.

El presidente de México en ese momento era Felipe Calderón Hinojosa del Partido Acción Nacional (PAN), quien era respaldado por una mayoría en la Cámara de Senadores y una fracción minoritaria en la cámara de diputados.

Los competidores que se registraron para participar en la contienda fueron Gabriel Ricardo Quadri, postulado por el Partido Nueva Alianza (PANAL); Josefina Vázquez Mota, postulada por el Partido Acción Nacional (PAN); Enrique Peña Nieto, postulado por la coalición “*Compromiso por México*” que era integrada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM); Andrés Manuel López Obrador, postulado por la coalición “Movimiento Progresista” conformada por el Partido del Trabajo (PT), Movimiento Ciudadano (MC) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

El padrón electoral de los residentes en México quedó integrado por 84,464,713 ciudadanos, mientras que la lista nominal de electores quedó conformada por 79,454,802 (IFE, 2013).

Al concluir la jornada electoral, los resultados definieron como ganador a Enrique Peña Nieto de la Coalición “*Compromiso por México*”, luego de haber obtenido el 38.21 % de los votos emitidos, como se muestra en la siguiente tabla.

TABLA 4. RESULTADOS DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2012

Josefina Vazquez Mota (Partido Acción Nacional)	Enrique Peña Nieto (Coalición Compromiso por México)	Andrés Manuel López Obrador (Coalición Movimiento Progresista)	Gabriel Ricardo Quadri (Partido Nueva Alianza)	Candidatos no registrados	Votos nulos	Votación total
12, 786,647	19,226,784	15,896,999	1,150,662	20, 907	1, 124,151	50, 323, 153
25. 41%	38. 21%	31. 59%	2. 29%	0. 04%	2. 47%	100%

Fuente: elaboración propia a partir del IFE (2013). Memorias del Proceso Electoral Federal 2011-2012. Resultados electorales y validez de las elecciones.

Proceso electoral de 2018

Tuvo como propósito elegir al presidente de la República, así como a los miembros del Poder Legislativo, entre los cuales, se eligió a 500 para que integraran la Cámara de Diputados y 128 para integrar la Cámara de Senadores. Así mismo, 30 entidades federativas llevaron a cabo elecciones locales, entre las cuales, se definieron a gobernadores, jefe de gobierno, diputados locales y alcaldes. Los únicos Estados que no llevaron a cabo este tipo de elección fueron Nayarit y Baja California.

El presidente en turno era Enrique Peña Nieto, quien gobernaba con una mayoría de miembros de su partido en el poder legislativo.

Los candidatos en esa elección fueron Ricardo Anaya Cortés, postulado por la coalición “*Por México al Frente*”, integrada por el Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC). Así mismo se registró Andrés Manuel López Obrador por la coalición “*Juntos Haremos Historia*”, integrada por el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), Partido del Trabajo (PT) y el Partido Encuentro Social (PES). De la misma manera, se presentó José Antonio Meade Kuribéña, quien representaba a la coalición “*Todos por México*”, integrada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Nueva Alianza (PANAL) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Así mismo, se registró como candidato independiente a Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón.

El Padrón Electoral de los residentes en México quedó integrado por 89,332,031 de ciudadanos, mientras que la Lista Nominal quedó integrada por 89,123,355 electores (INE, 2019-a).

Tras haber concluido la jornada electoral, resultó como ganador Andrés Manuel López Obrador luego de que obtuvo el 53.19% de los votos emitidos, como se muestra en la siguiente tabla.

TABLA 5. RESULTADOS DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2018

Ricardo Anaya Cortés (Coalición por México al Frente)	José Antonio Meade Kuribéña (Coalición Todos por México)	Andrés Manuel López Obrador (Coalición Juntos Haremos Historia)	Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón	Candidatos no registrados	Votos nulos	Votación total
12, 610, 120	9, 289, 853	30, 113, 483	2, 961, 732	31, 982	1, 571, 114	56, 601,874
22.27%	16.40%	53.19%	5.23%	0.05%	2.77%	100%

Fuente: elaboración propia partir de cómputos distritales del INE (2019-b). Recuperado de: <https://computos2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1>

V. ANÁLISIS DE RESULTADOS

DE LA PARTICIPACIÓN DE MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS PROCESOS ELECTORALES DE 2006, 2012 Y 2018

En este artículo se ha señalado que la función principal del voto es crear un gobierno, así mismo se ha sostenido que tal práctica puede ejercerse desde un lugar distinto al de origen. Dicho lo anterior, México es un caso de estudio toda vez que los ciudadanos que pertenecen a este país y que residen en el exterior han tenido la posibilidad de votar por algunos gobernantes desde 2006, no obstante, esta práctica es relativamente joven y por ende poco experimentada. En vista de ello, resulta necesario y relevante analizar los efectos que se han generado hasta el momento, siendo así se realiza una valoración acerca de la participación de los ciudadanos que residen en el extranjero, de tal forma que se contrasta la participación y los efectos que se han presentado en los procesos electorales en los que se ha elegido al presidente de la República.

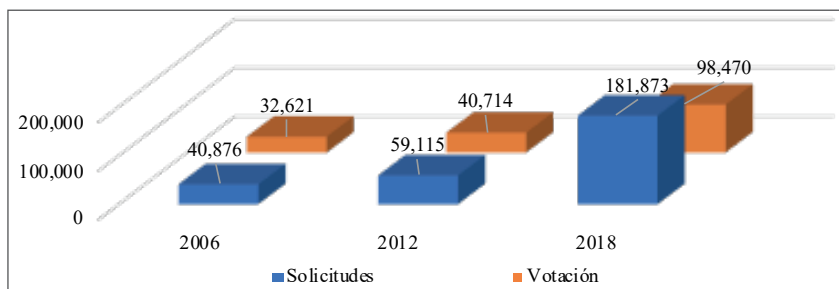
Solicitud y votación de mexicanos residentes en el extranjero en elecciones presidenciales

Como se ha mencionado en el marco jurídico, una de las etapas que concierne el proceso de votación desde el extranjero es la solicitud a la autoridad electoral para poder ejercer dicho derecho como lo señala el artículo 330 de la LGIPE.¹⁴ Es decir, todo individuo que desee votar

14 Art. 330. Para el ejercicio del voto los ciudadanos que residan en el extranjero, además de los que fija el artículo 34 de la Constitución y los señalados en el párrafo 1 del artículo 9 de esta Ley, deberán cumplir los siguientes requisitos: a) Solicitar a la Dirección Ejecutiva del Registro Nacional de Electores, cumpliendo los requisitos a través de los medios que apruebe el Consejo General, su inscripción en el padrón electoral y en el listado nominal de los ciudadanos residentes en el extranjero.

tendrá que inscribirse al padrón electoral, de ahí que surja el primer contraste, puesto que el número de solicitudes mantiene un gran margen de distancia de la votación emitida, como se muestra en el gráfico 1.

GRÁFICO 1. SOLICITUDES Y VOTACIONES EN ELECCIONES
PRESIDENCIALES



Fuente: elaboración propia a partir del IFE (2006), IFE (2012) Informe final sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero e INE (2018) Informe final de actividades del Plan Integral de Trabajo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los procesos electorales 2017-2018.

El primer señalamiento se realiza en torno a las solicitudes, de las cuales se puede deducir que se ha presentado un incremento numérico en cada proceso electoral. Esto se confirma debido a que de 2006 a 2012 se tuvo un aumento del 44.6% aun sin tener grandes cambios en su regulación. Mientras que en el proceso electoral de 2018 se multiplicó el crecimiento, puesto que aumentó el 207.6% comparado con la última elección. Este ascenso coincide con la oportunidad que se da a los ciudadanos de tramitar su credencial desde el extranjero, lo cual facilita el proceso. Así mismo, con la ampliación del número de cargos que se pueden elegir, ya que en la última elección además de tener la oportunidad de votar por el presidente de la República, también fue posible elegir a senadores, jefe de gobierno de la Ciudad de México y gobernadores, en algunos casos. De esta manera, es posible que se haya generado una mayor valoración sobre el voto y también de la facilidad del trámite, ya que en un mismo proceso se tuvo la posibilidad de elegir hasta tres gobernantes y de entregar el voto de la forma más favorable para el elector, ya sea a través del envío por correo, de la entrega en embajadas o consulados, o bien, del envío electrónico.

El segundo señalamiento se centra en la votación emitida, del cual se deduce que de 2006 a 2012 existe un incremento del 24.8%, mientras que de 2012 a 2018 aumenta un 141.8%, de manera que tiende a incrementarse en relación al número de solicitudes presentadas ante la autoridad electoral. No obstante, existe una diferencia entre el número de solicitudes y la votación emitida ya que en la elección de 2006 se presentaron 40,876 solicitudes y votaron únicamente 32,621, lo cual representa el 79.8% del total de los posibles votantes según el número de solicitudes; en tanto que en 2012 el número de solicitantes de incrementó a 59,115 pero solo votaron 40,714, cifra que representa el 68.8% del total de los posibles votantes; y finalmente en 2018 la diferencia fue mayor puesto que se presentaron 181,873 solicitudes y únicamente votaron 98,470, lo cual representa el 54.1% del total de votos esperados.

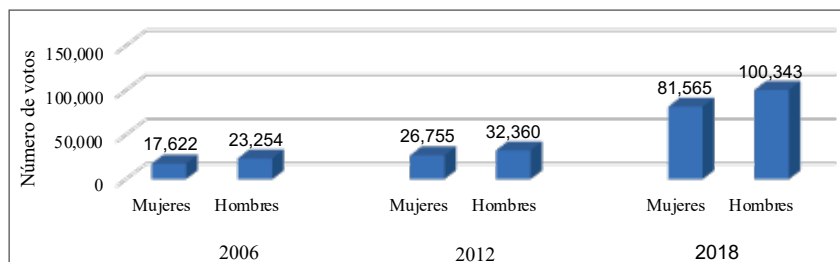
A partir de estas cifras se deduce lo siguiente: 1) el número de solicitudes ha aumentado proporcionalmente con la votación emitida en cada elección, no obstante, 2) en términos relativos la votación ha disminuido en cada proceso electoral. Dicho de otra manera, las solicitudes presentadas de los mexicanos residentes en el extranjero para poder votar se han incrementado en cada elección, sin embargo, ha crecido el abstencionismo. Lo cual puede ser generado por diversas causas, una de ellas es que al tener la posibilidad de solicitar la credencial desde el extranjero, a los ciudadanos probablemente les motive solicitar el documento para tener una identificación oficial y no precisamente para que voten.

Lista nominal por género

Otro elemento a considerar en la participación es el género, ya que las mujeres tienden a ser menos participativas tal como se observa en el gráfico 2. Esto tras identificar que su incorporación a la lista nominal es menor a la de los hombres en los tres procesos electorales. Siendo así, la elección de 2006 es aquella que ha presentado mayor diferencia, puesto que los hombres tuvieron una participación del 56.8%, mientras que las mujeres representaron el 43.1%, es decir, hubo una diferencia de casi 14 puntos porcentuales. En las siguientes elecciones ese distanciamiento disminuyó ya que en 2012 el 54.7% de los participantes fueron hombres

y el 45.2% mujeres. Finalmente, en 2018 se incrementó una vez más la participación de los hombres, puesto que representó el 55.1%, mientras que la participación de las mujeres fue del 44.8%.

GRÁFICO 2. INTEGRACIÓN POR GÉNERO DE LA LISTA NOMINAL
DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (LNRE)



Fuente: elaboración propia a partir del IFE (2006), IFE (2012) Informe final sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero e INE (2018) Informe final de actividades del Plan Integral de Trabajo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los procesos electorales 2017-2018.

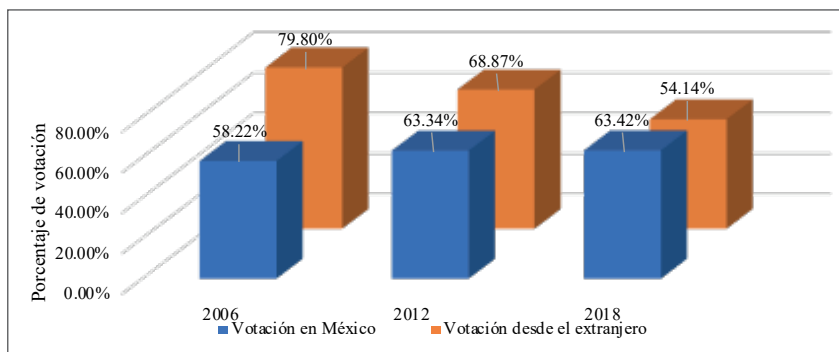
Votación emitida en México y en el extranjero

Otro elemento a considerar en este análisis se refiere al porcentaje de votación que se ha emitido en México y desde el extranjero para elegir al presidente de la República, datos que se pueden observar en la gráfica 3.

Como es posible observar, el porcentaje de votación emitido presenta algunas variantes entre una elección y otra, por ejemplo, en los procesos electorales de 2006 y 2012 la votación desde el extranjero fue mayor ya que porcentualmente se obtuvo el 79.80% en el primer proceso mencionado y el 68.87% en el segundo proceso, frente a un 58.22% y 63.34% de votación emitida en México, respectivamente. Esto tras considerar una lista nominal conformada por mexicanos residentes en el extranjero de 40,876 electores en el año 2006 y 59,115 en el año 2012. Mientras que en México dicha lista se conformó por 71, 374,373 de electores para el primer caso y 79, 454,802 para el segundo. En el año 2018 se presentó lo contrario, ya que hubo un mayor porcentaje de votación en México (63.42%) comparado con el que se emitió en el extranjero (54.14%),

esto luego de contemplar una lista nominal nacional de 89,250,881 y una lista nominal del extranjero de 181,873.

GRÁFICO 3. PORCENTAJE DE VOTACIÓN EMITIDA EN MÉXICO
Y EN EL EXTRANJERO



Fuente: elaboración propia a partir del IFE (2006), IFE (2012) Informe final sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero e INE (2018) Informe final de actividades del Plan Integral de Trabajo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los procesos electorales 2017-2018.

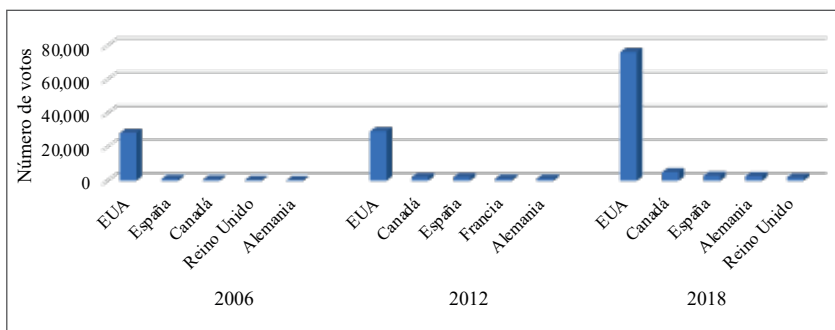
Por otra parte, es posible considerar que el porcentaje de votación desde el extranjero, respecto a las listas nominales ha ido bajando de un 79.80% en 2006, 68.87% en 2012 y un 54.14% en 2018. Mientras que la votación emitida en México es más estable e incluso ha ido incrementado; ya que ha pasado de un 58.22% en 2006, 63.34% en 2012 y 63.42% en 2018.

VI. PAÍSES Y ENTIDADES FEDERATIVAS CON MAYOR NÚMERO DE VOTOS

Otro de los acontecimientos que tiene gran relevancia es sobre los países desde donde se han emitido los votos, ya que también se presentan variaciones importantes. Una de ellas es que en el año 2006 los votos se emitieron desde 71 países distintos, mientras que en 2012 la cifra aumentó a 91; en tanto que, para la elección de 2018 ya fueron 109 países desde el cual se participó.

Así mismo, se ha identificado que son tres países en los que de manera reiterada los ciudadanos mexicanos que residen en ellos, han presentado mayor votación en los tres procesos electorales: Estados Unidos, Canadá y España. (Véase gráfico 4). En el caso de Estados Unidos, para la elección del año 2006 se presentaron 28,335 votos, para 2012 se registraron 29,348 y en 2018 la cifra aumentó a 76,174; mientras que, desde Canadá se emitieron 823 votos en 2006, en 2012 se contabilizaron 2,192 y finalmente en 2018 se registraron 5,042. En tanto que, desde España votaron 1,108 en 2006, así mismo en 2012 se contabilizaron 2,186 y finalmente 2,989 en 2018. Cifras que coinciden con los países en donde radican más mexicanos.¹⁵

GRÁFICO 4. PAÍSES CON MAYOR NÚMERO DE VOTOS EMITIDOS



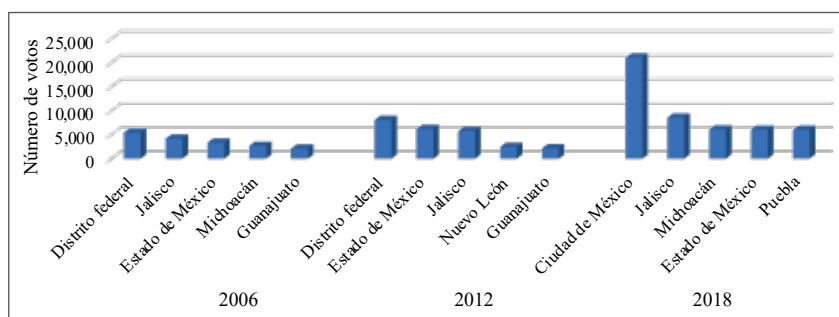
Fuente: elaboración propia a partir del IFE (2006), IFE (2012) Informe final sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero e INE (2018) Informe final de actividades del Plan Integral de Trabajo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los procesos electorales 2017-2018.

De la misma manera, el gráfico 5 exhibe las entidades federativas con mayor número de votos emitidos, siendo la Ciudad de México la que ha mantenido mayor participación y la que ha mostrado un mayor aumento en dicho ejercicio, ya que en el año 2006 votaron 5,401; en 2012 fueron 8,077 y en el 2018 el número de votos se incrementó a 21,066, de

15 Instituto de los Mexicanos en el Exterior tuvo registrados en 2011 a 12, 000,000 en Estados Unidos, 49,925 en Canadá y 23,587 en España. Mientras que en 2017 se ubicaban 11 848,537 en Estados Unidos, 128,485 en Canadá y 52,524 en España. Nota: los números que se mencionan son únicamente considerando a personas que han decidido registrarse ante las representaciones diplomáticas o consulares.

tal forma que en las últimas dos elecciones presentó un crecimiento de 160% en participación. Así mismo, se identifica que las otras dos entidades más activas durante los procesos electorales por tener residentes en el extranjero, han sido Jalisco y el Estado de México, puesto que en el primer Estado que se menciona, en el año 2006 se emitieron 4,182 votos; en 2012 se contabilizaron 5,779 y en 2018 la cifra aumentó a 8,550. Mientras que en el otro Estado, la votación del año 2006 fue de 3,353; en el 2012 fue de 6,193 y en el 2018 a pesar de que se ubicó hasta la cuarta posición, se registraron 6,027 votos. El resto de las entidades han presentado mayores variaciones.

GRÁFICO 5. ENTIDADES FEDERATIVAS CON MAYOR NÚMERO DE VOTOS EMITIDOS



Fuente: elaboración propia a partir del IFE (2006), IFE (2012) Informe final sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero e INE (2018) Informe final de actividades del Plan Integral de Trabajo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los procesos electorales 2017-2018.

Votación de presidentes electos

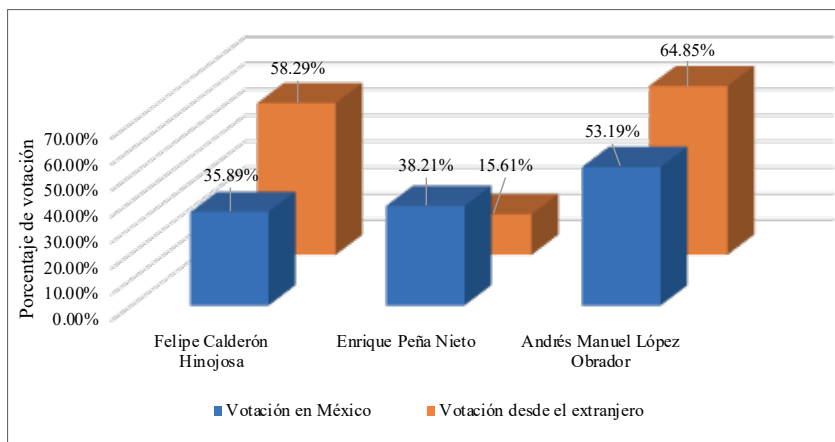
“Dado que la democracia es (...) un sistema de resultados abiertos regulados o de incertidumbre organizada” (Przeworski, 1995: 19), los mexicanos en el extranjero han emitido su voto bajo dichas circunstancias con la posibilidad de hacer ganar a cualquiera de los participantes. Empero, a pesar de que el porcentaje de votación desde el extranjero no ha determinado una elección hasta el momento, su importancia recae en el ejercicio, toda vez que se garantiza el derecho a participar en la elección

de los gobernantes aun sin estar en el país de origen y además, se contribuye a la legitimidad democrática (Valverde, 2018, p. 203).

Dicho lo anterior y considerando el total de la votación emitida en México y en el extranjero, la gráfica 6 muestra los porcentajes con el que los candidatos a la presidencia de México han triunfado en las elecciones. Tales datos permiten señalar que tanto Felipe Calderón Hinojosa en 2006, como Andrés Manuel López Obrador en 2018, recibieron un mayor porcentaje de apoyo desde el extranjero comparado con el porcentaje que obtuvieron en México. Esto debido a que Calderón Hinojosa obtuvo 19,016 votos, lo cual representó el 58.29% de la votación total, en tanto que, López Obrador obtuvo 63,863 votos, lo cual representó el 64.85% de la votación emitida. Ambos superan el porcentaje que obtuvieron en México, que fue de 35.89% y de 53.19%, respectivamente.

El caso de Enrique Peña Nieto en 2012 fue distinto ya que tuvo un mayor porcentaje de votos en México que en el extranjero, y a diferencia de los actores antes mencionados que ganaron la elección tanto en México como en el extranjero, Peña Nieto perdió la elección en este último ya que sólo obtuvo 6,359 votos que representó el 15.61% de la votación emitida, quedando por debajo de Josefina Vázquez Mota, quien obtuvo 17,169 votos, lo cual representó el 42.17% de la votación total. Dicho de otra manera, los electores en México y en el extranjero han coincidido en sus preferencias electorales en dos de las tres ocasiones en las que se ha elegido al presidente de México.

GRÁFICO 6. VOTACIÓN EMITIDA DE PRESIDENTES ELECTOS



Fuente: elaboración propia a partir del IFE (2006), IFE (2012) Informe final sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero e INE (2018) Informe final de actividades del Plan Integral de Trabajo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los procesos electorales 2017-2018.

VII. CONSIDERACIONES FINALES

La descripción del proceso de elección para mexicanos residentes en el extranjero y las prácticas llevadas a cabo hasta el momento generan las siguientes conclusiones:

El voto en el extranjero que es considerado un ejercicio en el que los ciudadanos residentes en un país distinto al de origen seleccionan a sus gobernantes, es una práctica relativamente joven en México en comparación con otros países, ya que su reconocimiento se dio en el primer lustro de este siglo; mientras que los antecedentes en otras naciones se evidenciaron en las primeras décadas del siglo pasado. Ahora bien, es posible señalar que se está cumpliendo lo que el sistema político mexicano le ha encomendado a la autoridad electoral, que es reconocer y garantizar uno de los derechos políticos a los mexicanos que residen en el extranjero y con ello promover el fortalecimiento de la democracia (Álvarez & Álvarez, 2019, p. 171). Sin embargo, el reciente reconoci-

miento jurídico permite catalogarlo como una acción tardía, ya que es un país que lleva más de cien años en la construcción de su democracia y de manera muy reciente lo ha implementado.

Así mismo, ante el intento de fortalecer la democracia participativa en México se está garantizando el voto universal, en el que, sin importar el género, raza, condición social, creencias e incluso el lugar de residencia, se respeta el derecho a votar. Del mismo modo se da cumplimiento a preceptos internacionales como el de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como la del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que protegen y promueven el voto universal.

Ahora bien, cada país ha tenido que adaptar el voto extraterritorial según las características de su migración, del sistema electoral y de la infraestructura que tiene en el extranjero (Beltrán, 2017, p. 464). Esto con el propósito de garantizar el derecho a votar y, por consiguiente, de dar mayor legitimidad a los procesos electorales. De esta manera, de las experiencias que ha tenido México en la elección del ejecutivo federal implementando este modelo (2006, 2012 y 2018) y en relación a la participación de la ciudadanía en dichos procesos, se concluye en lo siguiente:

- a) El número de solicitudes en cada proceso electoral ha ido aumentado. Sin embargo, la diferencia porcentual entre el número de solicitudes y el número de votos cada vez es mayor, de tal forma que el abstencionismo crece. Es muy probable que este fenómeno se haya presentado (al menos en el último proceso electoral presidencial de 2018) por el hecho de que las personas se interesan en adquirir un documento oficial como es la credencial de elector para poder identificarse fuera del país y no precisamente para poder votar.

Aun con tal situación, es importante señalar que la emisión de la credencial para residentes en el extranjero fortalece el modelo de votación, debido a que se genera un registro más verídico y fidedigno sobre la elección (Álvarez & Álvarez 2019, p. 168). No obstante, se deben emprender nuevas acciones que permitan incentivar más allá de generar un registro, para que de esta manera lleguen a ejercer su voto.

- b) En relación a la solicitud del voto, las mujeres tienden a ser menos participativas que los hombres, según lo que se ha percibido en los

tres procesos electorales. Esto puede ser posible debido a que hay un mayor porcentaje de hombres en el extranjero, pero además de que son quienes pudiera tener una mayor necesidad de tener un documento oficial por cuestiones laborales.

- c) En términos porcentuales la votación emitida desde el extranjero fue mayor en 2006 y 2012 en comparación a la que se emitió en México. En estos casos es probable que se haya presentado como un efecto de la insistencia del sistema político y de distintos grupos sociales por garantizar el derecho de votar a las personas que se encontraban fuera del país, quienes respondieron de manera favorable, aunque no con el porcentaje de inscripción deseada. En la elección de 2018 pudo no haberse presentado lo mismo debido a que el mayor porcentaje de la población que reclamaba un cambio de gobierno era el que se encontraba en el país, muy probablemente porque era el que vivía de manera directa la situación, de ahí que hayan sido los residentes en México los que participaron más en términos porcentuales.
- d) Los países desde los cuales se ha tenido mayor participación por parte de los mexicanos que residen en el exterior son Estados Unidos, Canadá y España; justo coincide con los lugares en donde hay un mayor número de mexicanos, como en el primer caso, que es en donde se presenta el porcentaje más alto de migrantes. Mientras que las entidades en México con mayor registro de participación son: Ciudad de México y Jalisco.
- e) El porcentaje de la votación emitida que obtuvieron los candidatos electos en 2006 y 2018 fue mayor en el extranjero que en México. En el primer caso, algunos de los probables motivos fueron las preferencias y el agradecimiento al régimen que impulsó garantizar este modelo; mientras que por otra parte, el rechazo al régimen que había estado anteriormente. Así mismo, otro factor que pudo haber incidido en ambas elecciones fue la preferencia de los familiares que se encontraban en México, e influencia por parte de ellos a quienes se encontraban en el extranjero, ya que el triunfo de los candidatos a la presidencia de la República coincide tanto en México como en el exterior.

Como se ha podido explicar en este artículo, la participación del voto en el extranjero ha aumentado conforme se ha regulado el modelo, de tal forma que confirma la hipótesis establecida. Es decir, a mayor regulación del procedimiento las facilidades de participación se incrementan y a su vez, tanto el número de solicitudes como el número de votos emitidos desde el extranjero crecen. No obstante, surge un nuevo problema ya que en términos porcentuales la votación va disminuyendo, que bien puede ser por la falta de conocimiento a tal derecho, la dificultad en el proceso de votación, por una desvinculación de los mexicanos que residen en el extranjero, o bien por las leyes electorales (Beltrán, 2017, p. 483; Castillo, 2019, p.107). De esta manera una de las mayores preocupaciones además de seguir motivando al ejercicio del voto desde el extranjero, debe ser la reducción del abstencionismo, para que con ello se pueda incidir verdaderamente en las decisiones públicas de nuestro país, situación que permitirá legitimar y fortalecer la democracia en México.

FUENTES CONSULTADAS

Álvarez Hernández, M. David y Álvarez Texocotitla, Miguel (2019). La migración y el sufragio transnacional: el caso de México. *Apuntes Electorales*, 18(60), 127-179. Recuperado a partir de: <https://aelectorales.ieem.org.mx/index.php/ae/article/view/108>

Beltrán Miranda, Yuri G. (2017). El voto de los mexicanos residentes en el extranjero. En Luis Carlos Ugalde y Said Hernández (Eds.), *Fortalezas y debilidades del sistema electoral mexicano* (pp. 462-487). México: Integralia Consultores.

Castillo, Flores, Edgar Manuel (2019). Voto desde el exterior en las elecciones presidenciales de México. *ODISEA. Revista de Estudios Migratorios*, (6), 91-117.

Carpizo Mac Gregor, Jorge y Valadés, Diego (1998). *El voto de los mexicanos en el extranjero*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Carrera Barroso, José Antonio (2020). Evaluación del voto extraterritorial en México 2005-2018. Argumentos. *Estudios Críticos De La Sociedad*,

(91), 59-79. Recuperado a partir de <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/1106>

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 1996. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/cofipec/COFIPE_ref08_22nov96.pdf

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2005. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/cofipec/COFIPE_ref12_30jun05.pdf

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Publicado el 14 de enero de 2008. Recuperado de: http://ieepco.org.mx/biblioteca_digital/legislacion/COFIPE.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación 06 de abril de 1990. Recuperado de: <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/cpeum/documento/2020-06/CPEUM-036.pdf>

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación 12 de diciembre del 2020. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_181220.pdf

Declaración Universal de Derechos Humanos, sancionada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la ciudad de París, Francia. Recuperada de: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Hazán, Miryam (2001). *Homeland States Politics of Incorporation and Immigrants Activities: The Cases of Colombians and Mexicans in the U.S.*, ensayo inédito, Nueva York.

IFE (2006). Informe final sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero. 2005-2006. Recuperado de: https://portalanterior.ine.mx/documentos/votoextranjero/libro_blanco/pdf/tomoIV/tomoIV.pdf

IFE (2012). Informe Final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero Proceso Electoral Federal 2011-2012. Recuperado de: <http://>

www.votoextranjero.mx/documents/52001/54193/Informe+Final+-del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/20e722b2-188b-417d-81e7-f0a54753e7cb

IFE (2006). Colección de cuadernos, elecciones 2006. Recuperado de: https://portalanterior.ine.mx/documentos/proceso_2005-2006/cuadernos/inicio.html

IFE (2013). Memorias del Proceso Electoral Federal 2011-2012. Recuperado de: https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/interiores/Detalle_Procesos_Electorales-id-95abaa5d0484a-310VgnVCM1000000c68000aRCRD/

INE (2016). Estudios electorales en perspectiva internacional comparada. El voto en el extranjero en 18 países de América Latina. México: INE. Recuperado de: <https://www.undp.org/content/dam/undp/library/Democratic%20Governance/Electoral%20Systems%20and%20Processes/Voto%20en%20el%20Extranjero%20en%2018%20Pa%20c3%20ad-ses%20de%20Am%20c3%20a9rica%20Latina.pdf>

INE (2018). Informe final de actividades del Plan Integral de Trabajo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero. 2017-2018. Recuperado de: http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/280042/Informe_final_de+actividades_Plan_Integral_de_Trabajo_VMRE_2017-2018.pdf/7e6a83e1-e3e7-4a83-bf93-2a138750ea84

INE (2019-a). Memoria. Proceso electoral 2017-2018. Tomo I. Recuperado de: <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2020/01/DS-Memoria-PEF-2018-TomoI.pdf>

INE (2019-b). Cómputos distritales 2018. Elecciones federales. Recuperado de: <https://computos2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1>

Instituto de los Mexicanos en el Exterior. Población mexicana en el mundo. Mapa interactivo. Recuperado de: http://www.ime.gob.mx/estadisticas/mundo/historico/h_2017/2011/mundo_historico_2011.html

Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral-IFE. 2008. Voto en el extranjero. El manual de IDEA Internacional, México, (traducción de Voting from Abroad. The International IDEA

Handbook. Recuperado de: <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/voto-en-el-extranjero-el-manual-de-idea-internacional.pdf>

Ley General de Instituciones y Procedimientos electorales. Publicada el 23 de mayo de 2014. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_270117.pdf

Manin, Bernard (1998). *Los principios del gobierno representativo*, Madrid: Alianza Editorial.

Nohlen, Dieter y Grotz, Florian (2000). External Voting: Legal Framework and Overview of Electoral Legislation. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 1(99). doi:<http://dx.doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2000.99.3656>.

Pateman, Carole (1970). *Participación y teoría democrática*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Przeworski, Adam. (1995). *Democracia y mercado: reformas políticas y económicas en la Europa del Este y América Latina*. United Kingdom: Cambridge University Press.

Pacto internacional de los derechos civiles y políticos. Promulgado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 1981. Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/D47.pdf>

Schumpeter, Joseph (1983). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Barcelona: Ediciones Orbis.

Valverde Loya, Miguel Ángel (2018). El voto de los mexicanos en el exterior: resultados y expectativas. Norteamérica. *Revista Académica del CISAN-UNAM*, 13(1),195-214. [fecha de Consulta 4 de Junio de 2021]. ISSN: 1870-3550. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=193760497009>

EL EFECTO A LARGO PLAZO DEL SISTEMA DE MAYORÍA: LA APLICACIÓN DE LA PRIMERA TENDENCIA DE DUVERGER EN EL SISTEMA DE PARTIDOS PUERTORRIQUEÑO (1898-2020)

Long term effects of the majoritarian electoral
system: applying Duverger's first tendency to the
puertorican party systems (1898-2020)

Jesús E. Vélez Méndez¹

Fecha de recepción: 8 de marzo de 2020

Fecha de aceptación: 18 de marzo de 2021

RESUMEN: Durante el verano de 2019 se movilizaron miles de puertorriqueños para exigir la renuncia del gobernador Ricardo Rosselló, concretizándose ésta el 2 de agosto de 2019. Rosselló ganó las elecciones de 2016 con tan solo el favor del 23% de ciudadanos aptos para votar. El presente estudio tuvo dos objetivos: analizar la influencia del sistema electoral en el mantenimiento del sistema bipartidista puertorriqueño y, describir la relación de este sistema con la elección de partidos y ejecutivos con bajos niveles de respaldo electoral. Se analizan los niveles de representatividad del sistema electoral (Vélez, 2016) y el resultado

1 Doctor y Maestro en Estudios Sociales, Procesos Políticos por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad de Iztapalapa. Licenciado en Ciencias políticas de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras. Columnista en Puerto Rico de diálogo digital y El Nuevo Día sobre asuntos políticos y sociales. Se especializa en el institucionalismo en temas como los sistemas electorales, partidos políticos, sistema de gobierno, relaciones legislativo-ejecutivo e ideología. Contacto: jvelezmendez02@gmail.com

en el sistema de partidos parlamentario de acuerdo con el Índice de Taagepera (IT) en tres periodos, desde 1900 hasta 2020. Los resultados demuestran que el modelo electoral impuesto en 1900 restringió la representación de los partidos de minoría y la libertad del elector mediante un efecto mecánico y psicológico (Duverger). Con la llegada de la crisis, el efecto psicológico del sistema electoral comenzó a debilitarse; aumentaron los votos mixtos, la abstención y los votos a partidos de minoría. En 2016 y 2020 los resultados electorales alteraron significativamente el sistema dualista de partidos. Sin embargo, el bipartidismo continúa obteniendo votos suficientes para mantenerse en las primeras dos posiciones. El cambio en las preferencias electorales en conjunto con la imposibilidad de superar en votos a los partidos de mayorías provocó la disminución en el nivel de respaldo electoral hacia los gobernadores electos en las elecciones de 2016 y 2020.

Palabras clave: representatividad, sistema electoral, sistema de partidos, diseño de papeleta, distritos, apoyo electoral

ABSTRACT: Thousands of Puerto Ricans mobilized in the Summer of 2019 demanding Governor Ricardo Rosselló's resignation and they achieved their goal by August 2, 2019. Rosselló had won the 2016 elections with a mere 23% of the able electorate. This study had two objectives: to analyze the influence the electoral system had in maintaining the Puerto Rican two-party system and describe the relationship between this system and the victories political parties and candidates achieved despite having little electoral support. The study analyzes the representative levels of the two-party electoral system (Vélez, 2016) and the results seen in parliamentary electoral systems according to the Taagepera Index (TI) during three time periods between 1900 and 2020. The study's results show that the electoral model imposed on Puerto Rico in 1900 restricted the representation of political minority parties and the electoral freedom through a mechanical and psychological effect (Duverger). With the arrival of the economic crisis, the psychological effect caused by Puerto Rico's electoral system began to weaken; mixed voting, abstention and votes for minority parties started to increase. The election results in 2016 and 2020 significantly altered the two-party system, even though the two main political parties continue obtaining

sufficient votes to stay in the first two positions. The shift in electoral preferences, together with the impossibility of surpassing the vote tallies of the two majors political, provoked the diminution of electoral support to the elected governors in the 2016 and 2017 elections.

Key words: representativeness, electoral systems, party system, ballot design, district, electoral support

I. INTRODUCCIÓN

En julio de 2019 se desató en Puerto Rico (PR) una convulsión social que exigía, y provocó, la renuncia del Gobernador Ricardo Rosselló. Nunca en la historia del Estado Libre Asociado (1952) había renunciado algún gobernador a su cargo. Se produjo un “vacío institucional” que duró varios días hasta que el Tribunal Supremo de PR decidió que le correspondía a la Secretaria de Justicia, Wanda Vázquez, ocupar el cargo Ejecutivo como establecía el orden de sucesión de acuerdo con la constitución.

Rosselló ganó la contienda de 2016 con 42% de los votos y una abstención electoral de 1,287,373 personas. El partido en gobierno tenía los niveles de apoyo electoral más bajos en la historia moderna de PR y se encontraba en desgaste con respecto a las dos últimas elecciones. ¿De qué forma el sistema electoral influye en que este tipo de líderes y partidos con bajo respaldo electoral consigan la gobernación y mayoría legislativa en PR?

Durante y después de la renuncia del gobernador en verano 2019, los tres partidos de oposición y otros movimientos interpretaron las movilizaciones que exigían la renuncia del gobernador como un reclamo a favor de implementar cambios a nuestro sistema electoral. La oposición propuso la segunda vuelta electoral, referéndum revocatorio, elecciones especiales intermedias, y un sistema de representación proporcional (Delgado, 2019; Rosa-Marbrell, 2019). Si bien se ha generado un debate sobre la reforma electoral no se han discutido los efectos del sistema de mayoría en el sistema de partidos ni el efecto del diseño de las papeletas legislativas sobre el poder del gobernador. Esto debe suponer una

preocupación para el institucionalismo porque la discusión no propone soluciones concretas al problema subyacente: la falta de legitimidad del gobernador y de los partidos predominantes.

Este artículo tiene la intención describir la relación entre el sistema electoral y la elección de gobiernos con bajos niveles de apoyo electoral como es el caso de Rosselló y Pierluisi. Con este propósito se analizan los efectos que ha tenido el sistema electoral en el sistema de partidos. Esto incluye, la forma en que la institución electoral promueve la exclusión en la toma de decisiones legislativa y su impacto psicológico en el elector puertorriqueño (Véase: Duverger, 1956 y Vélez-Méndez, 2020). Ambos efectos han mantenido el bipartidismo fomentando la creencia de que los demás partidos no tienen posibilidades de ganar.

Los estudios sobre las causas del sistema bipartidista en PR concluyen que tanto el colonialismo (Andersen, 1988) como la coyuntura económica (Op. cit) y la cultura (Ortiz y Seijo, 1991; Cámara, 2004) influyen en el formato de partidos que se ha configurado en Puerto Rico. Hay pocos estudios acerca del efecto que tiene el sistema electoral sobre el sistema de partidos puertorriqueño. Los artículos referentes al sistema electoral se han publicado en periódicos digitales (Rivera, 6 de agosto de 2016) y en una tesis de maestría en México de Vélez Méndez (2016).

Este trabajo pretende darle seguimiento al estudio de Vélez Méndez (2016) y Rivera (Op.Cit) sobre el surgimiento y desarrollo del sistema bipartidista en el Gobierno de PR. Al igual que Vélez-Méndez, se describen los resultados electorales desde el año 1900 hasta 2016 para calcular dos indicadores que miden la representatividad del sistema electoral (IRSE), y sus resultados en el sistema de partidos parlamentario mediante el Índice de Taagepera (2015). De igual forma, se calcula el voto íntegro, mixto y por candidatura, el voto a la oposición, al bipartidismo y se compara el nivel de apoyo electoral de Rosselló versus el de otros Gobernadores tomando en cuenta las últimas elecciones (2020).

Las preguntas que contesta este estudio son: ¿Qué efectos tiene el sistema electoral sobre el sistema de partidos en el legislativo? ¿Cómo se relaciona el modelo electoral puertorriqueño con los niveles de apoyo electoral que recibió el gobernador en las elecciones de 2016? ¿Hacia dónde se dirige el sistema de partidos puertorriqueño?

Como se describirá en este trabajo, el sistema electoral tiene dos efectos, por un lado, promueve bajos niveles de representatividad (efecto mecánico), y la creencia de que los electores no tienen alternativas al bipartidismo (efecto psicológico). Ambos efectos, mantienen la alternancia de dos partidos en el poder o la preponderancia de uno. En la coyuntura de crisis económica (2016), la llegada de nuevos actores políticos debilitó el efecto psicológico del sistema electoral promoviendo un crecimiento sin precedente de las fuerzas electorales que no pertenecen al binomio tradicional de partidos y un continuo aumento del abstencionismo. Aún así, el bipartidismo continúa ganado la elección. Estos factores, el debilitamiento del efecto psicológico y la inevitable victoria de los dos partidos tradicionales de mayoría, provocan que los candidatos ganadores obtengan bajos niveles de apoyo electoral como ocurre en 2016 y 2020. La coyuntura de cambio en las preferencias electorales redundó en una crisis política en el verano de 2019. De acuerdo con el Indicador de Taagepera (2015) el sistema de partidos en PR se dirige hacia un pluripartidismo. A modo de ejemplo, en las elecciones de 2016 las alternativas al bipartidismo obtuvieron en su conjunto el 18% de los votos mientras el PNP y el PPD perdieron en promedio, desde 2012 hasta 2016, 253,017 votos (CEE, 2012; 2008). En 2020, los resultados electorales evidencian, aún más, la fragmentación del voto y la llegada de un nuevo sistema de partidos pluralista.

Se expone una revisión de literatura sobre los efectos de los sistemas electorales en el sistema de partidos. Luego, se enumeran los indicadores utilizados por Vélez Méndez (2016) para calcular la representatividad del sistema electoral (IRSE). En nuestro apartado empírico se describen los resultados en los indicadores de representatividad (IRSE) de los tres sistemas electorales que ha tenido PR desde 1902 hasta la actualidad y sus efectos en las desproporciones. Posteriormente se analizan los efectos en el sistema de partidos hasta la actualidad de acuerdo con el indicador de Taagepera (2015) para los tres periodos: 1900-17; 1918-51; 1952-16. Al final, se compara entre periodos los votos mixtos, los votos a la oposición, los votos al bipartidismo y el apoyo electoral al gobernador. La aportación a la investigación de Vélez-Méndez (2016) y Rivera (2016) consiste en ampliar el análisis, incluyendo literatura y datos más recientes a lo que sus investigaciones incluyen. A su vez, se

analizan en el contexto de la movilización de verano de 2019 para sacar al gobernador. Todo esto nos permitirá conocer cómo han cambiado los resultados electorales y cómo se relaciona el sistema electoral con el bajo respaldo electoral que recibió el gobernador Ricardo Rosselló en la elección de 2016.

II. LA EXCLUSIÓN COMO UN RESULTADO INEVITABLE DEL DISEÑO ELECTORAL

La crisis de representación política en el parlamento constituye hoy el reto más importante de la ciencia política. El diseño institucional abona a la crisis de representación, generando y promoviendo la exclusión en la toma de decisiones legislativa (Gargallera, 2002:9). Ante el resurgimiento de las diversidades políticas, las ciencias políticas institucionalistas deben preguntarse cómo se pueden construir instituciones que se adapten a los nuevos valores. Desde una perspectiva ética, se deben plantear postulados para la creación de instituciones; que aspiren a detectar la exclusión y diseñar la inclusión idónea. La organización representativa debe proponerse acercar, en lo posible, la sociedad al parlamento con el fin de alcanzar un verdadero “gobierno del pueblo”. La imposibilidad empírica de lograr este postulado promueve la institucionalización del poder en la comunidad política (Dussel, 2015: 51-52), se trata de traducir la voluntad del pueblo, mediante voto, a un cuerpo político representativo. Es importante que el ingeniero institucional (Véase: Sartori, 1994) preserve este postulado idealista promoviendo cambios constantes a favor de la inclusión.

Desde sus orígenes, el gobierno representativo tuvo como principio “dar voz a los distintos grupos sociales” (Manin, 1998 en González-Ulloa, 2009: 228). El representante, en el intento de “hablar por otro” (Web, 2009: 103) se encuentra con contradicciones irreconciliables en los reclamos y con una agenda que le obliga a priorizar demandas excluyendo colectivos e individuos (Op. Cit.: 98). En el ejercicio del derecho al sufragio universal son los grupos quienes elijen al político (Web, 2009:102) y por eso la representación es siempre ambigua, porque en la práctica ge-

nera exclusión (Dussel, 2015). El proceso por el cual una comunidad se convierte en un Gobierno con Ejecutivo y Legislativo, siempre requerirá el sacrificio inevitable de la exclusión de individualidades por colectivos (Brito et al., 2008). El sistema electoral, al igual que cualquier otra institución, padece de este mal inevitable de la exclusión institucional. El siguiente trabajo utiliza un indicador de representatividad (Vélez-Méndez, 2016; Taagepera, 2016) que busca detectar los grados de exclusión en el sistema electoral, una aportación necesaria al institucionalismo.

Los indicadores (Vélez-Méndez, 2016 y; Taagepera, 2016) utilizados para conocer el efecto de los sistemas electorales en el parlamento toman en cuenta los procesos y los efectos. Los procesos incluyen los diversos componentes que permiten que la mecánica del sistema electoral funcione. Entre ellos, la fórmula electoral y el tamaño de las circunscripciones. Por otra parte, los diseños de la papeleta tanto estatal, donde se encuentra el ejecutivo, como legislativo. Esto incluye el tipo de votación, cuán permisivo o no es el diseño de la papeleta para que el elector pueda ejercer el voto cruzando líneas de partidos. A continuación, se describen los componentes del sistema electoral.

III. EL SISTEMA ELECTORAL Y SU EFECTO EXCLUYENTE

El sistema electoral es el proceso por el cual se institucionaliza² el poder en un cuerpo representativo; explica cómo debe funcionar este proceso y determina quienes obtienen o no representación. Se define como los mecanismos, formas y maneras en que se distribuyen los escaños, establecen cuáles votos serán tomados en cuenta para distribuir la representación en el parlamento (Vélez-Méndez, 2016:21). Hay dos tipos antagónicos y extremos de fórmulas electorales: mayoría y proporcional.

El sistema de mayoría toma en cuenta los ganadores para otorgar la representación. El proporcional, teóricamente tiene el objetivo de trasla-

2 Dussell (2015) menciona que la institucionalización del poder público implica que el pueblo, al delegar un poder a un cuerpo, deviene institución.

dar los votos de los partidos al parlamento de tal forma que el porcentaje de votos a cada partido sea igual al porcentaje de representación. Los modelos proporcionales en teoría fomentan una mayor representatividad entre los partidos que los sistemas de mayoría. Esto es cónsono con las tendencias de Duverger (Taagepera, 2015): El sistema de mayoría y el de segunda vuelta tienden al monopartidismo o al bipartidismo, mientras el proporcional y el de segunda vuelta al pluripartidismo (Véase, Duverger, 1995). Para el caso de la primera tendencia, la relación de causalidad entre el sistema de mayoría y el bipartidismo se explicaba teóricamente en dos efectos: el efecto mecánico y el psicológico. El primero expresa la desventaja no proporcional que tiene un segundo o tercer partido en la distribución de escaños en un sistema de mayoría. El segundo “expresa el recelo del elector a votar por un partido que no tiene posibilidades de alcanzar una representación parlamentaria, es decir, el temor a que su voto no cuente” (En Nohlen, 2013:12).

La Segunda Vuelta Electoral (SVE) añade aspectos que viabilizan la libertad del elector de manera que los electores pueden reflejar sus preferencias sin sentir que está desperdiciando su voto. Este sistema tiende a promover resultados electorales por consenso entre los diversos electores. La restricción principal del sistema de una sola vuelta es que los electores sólo tienen una opción entre las alternativas para el cargo de ejecutivo.

Para definir el sistema electoral, Rae (1967) añade tres elementos que lo componen: la división de un país en distritos o circunscripciones electorales, y la fórmula electoral según la cual los votos se convierten en escaños y el diseño de la papeleta (:6-16). Para el autor, al igual que se planteaba en las tendencias de Duverger, la variable dependiente es el “sistema de partidos” que depende del grado de proporcionalidad que pueden promover los sistemas electorales. Cuando se convierten los votos a escaños y el resultado electoral es un sistema dualista de partidos se denomina como *proximal effect*. Si el resultado es multipartidista, el autor lo describe como *distal effect*. Cuando Rae somete a prueba las tendencias de Duverger encuentra que 89% de los casos con sistemas de mayoría tienden al bipartidismo (1977:74). Una de las afirmaciones más

importantes de Rae (1967) es que todos los sistemas electorales generan exclusiones que se traducen en desventajas para los partidos débiles.

“La principal diferencia entre los sistemas electorales se refleja en un continuo entre la proporcionalidad perfecta (en la que no ocurre una redistribución) y un extremo de desproporcionalidad (donde los partidos fuertes se benefician y los pequeños quedan en desventaja) [...] [El] extremo de perfecta proporcionalidad no es realizable (1967: 137)³.

Para Sartori, (1994) estudioso de los vínculos entre el sistema electoral y el sistema de partidos, el criterio fundamental de la distinción entre sistemas electorales está en la formula que incluye las circunscripciones que ya Rae (1967; 1977) describía como parte de las fórmulas electorales. Menciona Sartori (1994):

“Un sistema electoral es mayoritario si la votación tiene lugar en circunscripciones (por lo general, uninominales) donde el ganador se lo lleva todo o también conocido como sistema de mayoría relativa (first-past-the-post). Por el contrario, cualquier sistema electoral en el que la votación se produce sobre la base de dos o más ganadores elegidos mediante los ‘votos más altos’, se trata de un sistema proporcional” (:4)

En general, Sartori (1994) observa el sistema electoral como una serie de mecanismos que restringen o permiten la entrada de más partidos, preferencias electorales y sectores en el gobierno y por ello considera al sistema proporcional y al de mayoría absoluta como modelos débiles. Por su parte, debido a las restricciones que mantiene el sistema de mayoría simple lo considera como un modelo fuerte, más excluyente.

En torno a este debate entre los clásicos, finalmente, Liphjardt (1994) somete a pruebas estadística los efectos de los sistemas electorales sobre el sistema de partidos en un estudio que tomó en cuenta 50 países. Similar a Rae (1967), concluye que todas las fórmulas tienden a la desproporcionalidad. A su vez, asegura que “la desproporcionalidad gene-

3 La traducción fue tomada de Nohlen, 2013:20.

ralmente favorece a los partidos más grandes en lugar de a los partidos más pequeños” (Lijphart, 1994: 128).

Es innegable que el sistema electoral juega un rol social al ser el responsable de que las preferencias electorales y los estratos sociales organizados en partidos queden o no reflejados en el parlamento. Según Cox (2004:45), para que esto ocurra primero los clivajes se deben transformar en partidos, luego en votos y, eventualmente en escaños. El sistema de mayoría relativa, “first past the post”, convierte el proceso electoral en una competencia con ganadores y perdedores donde sólo importa la necesidad de crear mayorías, la estabilidad y no la representación. Interrumpe de esta forma el pasaje de los estratos sociales al parlamento. Al igual que es restrictivo con los partidos que participan en la contienda lo es también con las preferencias electorales debido a que sólo permite un voto entre los candidatos a la gobernación. Como ya había observado Sartori (1994), este modelo tiene un efecto reductor del número de partidos.

Cada contexto, caso y persona hace su valoración sobre el sistema al que debe dirigirse. Dependerá de su concepción acerca del ciudadano, de los objetivos y las circunstancias a las que se enfrentan. Nohlen (2004) explica: “Cuanto mayor es la fragmentación social más probable será la adopción de un sistema proporcional, así como el surgimiento de un sistema multipartidista, cuanto mayor es la homogeneidad social, más probable será la adopción del sistema de mayoría relativa, pero también habrá más probabilidades de que surja un sistema bipartidista o un pluralismo limitado...” (:33).

Nohlen no aclara que sucede en los casos en que los modelos elegidos no se adaptan a las realidades sociológicas, políticas y económicas de un país. Un país con alta heterogeneidad social pueda escoger modelos excluyentes por razones diversas. La visión competitiva de las elecciones puede tener implicaciones importantes en los estratos sociales no representados y en la legitimidad de la que puede gozar una institución. El modelo mayoritario simple es más excluyente en su efecto mecánico, tiene un efecto psicológico que influye en el comportamiento electoral y puede o no adaptarse a las exigencias de heterogeneidad u homogeneidad social.

De acuerdo con Colomer (2004), los sistemas electorales sirven a los intereses de los partidos de la mayoría. Este planteamiento pudiera explicar porque a veces los diseños institucionales no se adaptan a la realidad de heterogeneidad política y social. El cambio en las instituciones también depende de quienes lo soliciten, lo elaboren, y lo diseñen (Riera, 2013). Las elites políticas construyen instituciones para mantenerse en el poder, como lo hacen los partidos de mayoría cuando aprueban reformas electorales (Gallagher, 2005; Lundell, 2010; Renwick, 2010). Los partidos de mayoría discuten las reformas electorales de forma centrípeta, sin alejarse del *status quo* (Sartori, 1994). En fin, el entramado institucional se constituye siempre en torno a quienes participen de su diseño.

Para Colomer (2004: 27) el mundo se dirigía hacia sistemas electorales menos excluyentes: “Los cambios del sistema electoral tienden a producirse [...] desde las elecciones indirectas hacia directas, desde la regla de unanimidad hacia la mayoría, y desde ésta hacia sistemas mixtos y de representación proporcional”. Esta es “la regla micro-mega” donde “el grande prefiere lo pequeño y el pequeño prefiere lo grande” (2004: 25). Los partidos grandes prefieren sistemas electorales que restringen el acceso de los demás al poder (Op. Cit). Por el contrario, la oposición política suele preferir reglas permisivas. Los sistemas electorales, al pretender absorber la pluralidad de partidos, promueven una menor restricción en las reglas. Un hecho histórico que respalda el argumento de Colomer es que la reciente democratización, ocurrida en ciertas partes del mundo, ha tenido como consecuencia un aumento en la adopción de los sistemas de representación proporcional (Carstairs, 2010).

Contrarrestando estas hipótesis, Sartori (1994) afirma que Italia es el “tiro de gracia” de la hipótesis de Colomer. Igualmente, Renwick (2010) entiende que la presencia de múltiples partidos en el parlamento no es suficiente para que se aprueben reformas hacia sistemas electorales más representativos. Para Renwick (2010) la decisión de adoptar modelos inclusivos proviene de un sinnúmero de variables entre las que se encuentran la historia, las ideas, los partidos, y las instituciones del estado.

¿Por qué no se cumple esta hipótesis Colomer para algunos casos? La profecía Colomer no se cumple porque hay circunstancias, que no están

determinadas por los partidos o los sistemas electorales. Vélez-Méndez (2016) establece, por ejemplo, que el sistema electoral de mayoría vigente en Puerto Rico surge, en gran medida, como consecuencia de las relaciones políticas con EUA. De tal forma que conocer quiénes y cómo decidieron cierto sistema electoral permite explicar porqué no se cumple la profecía de Colomer.

En resumen, las tendencias de Duverger han sido modificadas con el pasar del tiempo. La relación entre el sistema electoral y de partidos es multiavariado y complejo. Responde a la realidad de heterogeneidad social, a las preferencias de las élites políticas o de los partidos de mayoría o de igual forma a élites políticas externas al gobierno nacional. De manera que decidir cuál es el sistema electoral idóneo tiene al menos dos respuestas: la respuesta pragmática, el sistema electoral es aquel que responde a las necesidades de las diversas coyunturas. Segundo, la respuesta ética donde el sistema idóneo es aquel que promueve la inclusión idónea. Para estudiar el caso de Puerto Rico esta investigación se adscribe a la postura ética: se requiere un sistema electoral menos excluyente, o menos fuerte, que permite una mayor representatividad de los sectores, partidos de oposición y minorías.

IV. LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ELECTORAL

El primer componente del sistema electoral es el diseño de la papeleta. Estas pueden ser cerradas, abiertas, bloqueadas o desbloqueadas. Si son cerradas no se puede votar por el candidato directamente, contrario a las listas abiertas que permiten votar directamente al candidato. También, el sistema puede determinar la cantidad de votos directos que se le permitirán al elector. En las listas desbloqueadas, el elector puede votar por candidatos de distintos partidos, a diferencia de la papeleta bloqueada. Por lo general, los sistemas mayoritarios permiten al elector votar directo al candidato, así como en sistemas proporcionales

existen algunas modalidades que permiten el voto directo de candidatos al congreso.⁴

¿Cómo se convierten los votos en escaños? En otras palabras ¿Cuáles votos son válidos y cómo se tomarán en cuenta para el escrutinio? Como se mencionó, existen tres tipos de fórmulas electorales: el sistema de mayoría simple, el de mayoría absoluta, y el proporcional. Los primeros dos son sistemas de mayoría: los de mayoría simple o relativa, donde resulta vencedor el candidato con mayor cantidad de votos y los de mayoría absoluta donde se requiere una mayoría calificada (en algunos casos 50% más uno de los votos) para resultar electo y, de ser necesario, se lleva a cabo una segunda ronda electiva entre los candidatos con más votos.

El sistema de Voto Único Transferible (VUT) es otra modalidad que permite a los electores enumerar en orden de preferencias la lista de candidatos. En Irlanda se permite marcar hasta cinco candidatos en orden de preferencia. De nueve fórmulas electorales, el VUT tiene la posición número cuatro en orden de proporcionalidad (Gallagher, 1992). Este sistema es un punto medio entre la Representación Proporcional y el modelo de mayoría. Mantiene un grado de proporcionalidad a la vez que le otorga libertad al elector.

Dentro del modelo proporcional las más utilizadas y reconocidas son el cociente Hare, D' Hondt, Saint Lagüe, o cuotas Hare y Droop, y la Fórmula Danesa. La fórmula D'Hondt en sistemas proporcionales divide el total de votos que cada partido obtuvo entre 1, 2, 3, 4, 5, 6 y así consecutivamente cada divisor representa un escaño. Los cocientes resultantes de estas divisiones determinarán cuantos escaños les corresponde a cada partido. Cuando el resultado de la división sea cero o negativo entonces el partido dejará de participar de la obtención de escaños.

La fórmula D'Hondt sobre-representa la mayoría y fomenta el bipartidismo. Sin embargo, el grado de representatividad de esta fórmula, así

4 Las fórmulas proporcionales y el voto preferente son incongruentes entre sí. El sistema proporcional necesita la acumulación de votos de los partidos porque representa todo un colectivo. Por su parte, los votos preferentes siempre van a implicar la utilización de la fórmula mayoritaria para decidir el curul. Sin embargo, entendemos que los votos preferentes también son necesarios para la representatividad.

como de las otras, depende de las circunscripciones, su tamaño y su trazado. El crecimiento de un tercer partido con esta fórmula es excepcional, pero no tan difícil como en el caso de la fórmula de mayoría relativa o pluralidad uninominal. Según la clasificación de Gallagher (1992)⁵ las fórmulas más proporcionales son, en primer lugar, la fórmula danesa y en segundo lugar el cociente Hare. La primera favorece más las minorías y es una modificación de la fórmula D'Hondt, se diferencia por el orden de los divisores ya que utiliza como primer divisor el uno (1) y luego el cuatro (4), y así con márgenes de tres. Las fórmulas electorales toman en cuenta la cantidad de curules para calcular la transferencia de votos (Zovatto y Díaz, 2006: 50).

Los resultados pueden ser más o menos proporcionales dependiendo de la magnitud de las circunscripciones. La cantidad de escaños es determinante para la representatividad y la proporcionalidad. Lo que solidifica el carácter bipartidista de algún sistema de mayoría es que los partidos se organizan en todas las circunscripciones y crean una estructura nacional que les permite ganar en las regiones y localidades consecutivamente (Sartori, 1994; Vélez Méndez, 2016). Por esto, en distritos pequeños o medianos y con un bipartidismo estructurado a nivel nacional se generan desproporciones más altas (Rae, 1967; Vélez Méndez, 2016).

V. LA REPRESENTATIVIDAD QUE PROMUEVEN LOS SISTEMAS ELECTORALES EN EL PARLAMENTO

Como se resumió en el segundo aparatado, las tendencias de Duverger establecen que el sistema de mayoría tiene dos efectos: uno psicológico

5 La clasificación de Michael Gallagher (1992) puede ser muy buena para darnos una idea, las siguientes fórmulas se encuentran en orden de proporcionalidad: 1) Mayoría Simple (Menos Representativo); 2) LR-Imperiali; 3) D'Hont; 4) Voto Único Transferible; 5) LR-Droop; Modified Saint-Lague; 6) LR-Hare / Saint-Lagüe; 7) Danesa. En este trabajo se eliminan de explicación tres fórmulas (:469-476).

y uno mecánico. El psicológico requiere de partidos grandes, estructurados alrededor de todas las circunscripciones. En ese contexto, elección tras elección, se promueve la idea de que la única alternativa es el candidato o partido menos malo dentro de los partidos predominantes porque las terceras alternativas no logran la victoria. Se genera una contienda centrípeta que mantiene el dualismo de tendencias en la discusión político-electoral (Sartori, op cit). Por otro lado, el efecto mecánico implica que, como sólo le otorga el curul al ganador, o se sub-representa o se excluye al perdedor. Según Duverger (1995), en el sistema proporcional, además de quedar anulado el efecto psicológico, aminora el efecto mecánico.

El sistema proporcional (RP), sin umbrales legales, intenta repartir escaños acordes con el apoyo electoral que recibieron, por lo que anula la exclusión. Se reconoce que nada es unidimensional y absolutamente predecible (Sousa, 2009). Bien dice Sartori (1994:39) “sostener que los sistemas electorales son causados no implica que en ese momento se rompa la cadena causal”. Como se resume en estos apartados los efectos de las reglas electorales están mediados por otras cosas. Colomer (2004) señala que las “reglas electorales aparentemente idénticas pueden dar lugar a resultados muy diferentes en diferentes escenarios políticos” (:13).

Como observamos, hay cierto consenso sobre todo para Lijphart (1999) y Norris (1997) de que el modelo proporcional es más efectivo representando minorías. Por su parte, el sistema de mayoría simple “es peligroso en sociedades divididas, porque a las minorías que continuamente se les niega acceder al poder se sienten excluidas y discriminadas por el régimen” (Bieber y Wolf, 2007: 7). La efectividad de este sistema depende de sus características ya que éstas pueden o no promover representatividad.

En resumen, hay varias características que permiten una mayor o menor representatividad. La proporcionalidad y el número de escaños aumentan la probabilidad de que quienes participan en la contienda tengan representación. El voto preferente y por más de un candidato permite mayor libertad al elector en la papeleta viabilizando que sus preferencias se reflejen más claramente. La posibilidad de que existan cuotas de

representación para sectores específicos sobre todo de género promueve representación sustantiva. Todas estas características en donde se incluye la fórmula electoral, el tamaño del distrito, el diseño de la papeleta, y las cuotas permiten conocer los niveles de representatividad que promueven los diversos diseños electorales. En otras palabras, podremos conocer cuanta exclusión de los partidos en contienda promueven ciertos diseños electorales y cuán restrictivo es el modelo para reflejar adecuadamente las preferencias de los electores.

VI. MÉTODO

El objetivo de este trabajo es describir la forma en que el sistema electoral se relaciona con la elección de ejecutivos y partidos con bajos niveles de respaldo electoral. Se argumenta para el caso de PR que los sistemas electorales poco representativos promueven este tipo de candidatos con bajos niveles de apoyo cuando hay un contexto de crisis económica.

Un grupo de electores se abstiene (Véase: Freidenberg, 2016) o se coordina estratégicamente para buscar una forma de reflejar sus preferencias en las papeletas (Voto mixto) (Cox, 2004). En otros grupos el impacto psicológico deja de funcionar y un grupo importante de electores vota por los candidatos que conforman alternativas a los partidos predominantes. Esto manifiesta un debilitamiento del impacto psicológico del sistema electoral. Aun así, en PR la oposición al bipartidismo todavía no ha superado el bipartidismo y por ello, este conjunto de factores que manifiestan un debilitamiento del impacto psicológico, provoca gobiernos con bajos niveles de apoyo electoral.

Primero, exponemos los niveles de representatividad del sistema electoral. Esto último implica una fórmula más inclinada al sistema proporcional y una mayor libertad para elector sobre la papeleta.⁶ También, analizamos los efectos de este sistema electoral en el sistema de partidos, tanto en su configuración en el legislativo como los resultados electorales en el respaldo a estos y su candidato a la gobernación (Ejecutivo).

6 Son dos elementos que se contraindican entre ellos. Aún así, el sistema electoral más representativo debe buscar el balance idóneo en la práctica.

De igual forma, describimos los niveles de abstención y la cantidad de electores que cruzan líneas partidistas para conocer cómo ha cambiado la cultura de los votantes en contra de los partidos predominantes.

Ampliamos el análisis electoral asumiendo la definición procedimental y racionalista del sistema electoral que establece Vélez-Méndez (2016). Como también aseguraba Colomer (2004), el sistema es establecido por intereses políticos con el objetivo de tener un mayor o menor control de la toma de decisiones legislativa. En este sentido el concepto de representatividad se define como los niveles de inclusión y exclusión que tiene un proceso político nacional de toma de decisiones. En el caso que nos ocupa, se trata de cuanta inclusión/exclusión promueve un sistema electoral en su diseño y sus efectos en el sistema de partidos contendiente y en los resultados electorales.

Se analizan todas las elecciones en Puerto Rico bajo el dominio de EUA hasta la actualidad (2019) en tres momentos. Dividimos el concepto de representatividad del sistema electoral en dos partes que toman en consideración su fórmula y resultados. Mediante las etapas que establecemos se describen dos elementos importantes de democratización: primero, la representatividad del sistema electoral (eficiencia) y segundo, la representatividad que promueve en el parlamento (eficacia):

1. *Representatividad que promueve el sistema electoral*: Procedimiento matemático utilizado para conocer qué partidos y sectores se van a excluir de la representación política. Determina la cantidad de partidos que quedarán representados en el parlamento. Los elementos que Vélez-Méndez (2016: 12-13) toma en cuenta para calcularla son: la *Fórmula*, las *Circunscripciones*, la *Cuota*, y el *Diseño de la papeleta* (tabla1).

TABLA I. CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS ELECTORALES QUE SE
TOMARÁN EN CUENTA PARA CALCULAR EL IRSE (0.5MIN- ^6MAX)

Indicadores	Respuestas	Puntuación
Fórmula (Gallagher,1992: 469-496)	Mayoría relativa o absoluta	0.5
	D'Hondt	0.6
	LR-Droop	0.7
	Voto Único Transferible	0.8
	LR-Imperiali	0.9
	Modified Sainte-Lague	1.0
	LR-Hare/Sainte-Lague	1.1
	Danese	1.2
Circunscripciones (Nohlen, 1996) ⁷	Uninominales	0
	Binominales	0.5
	Plurinominales	1.0
	Pequeñas	1.5
	Medianas	2.0
	Grandes	2.5
	Tiers/ Niveles	
	1	0
	2	0.5
	3	1.0
Cuotas*	De género	0.5
	Socio-profesional	0.5
	Étnica	0.5
	Otros	0.5
Papeleta	Bloqueada	0
	Desbloqueada	0.5
	Voto preferente** ⁸	0.25

Nota: *Por cada cuota a minoría se le otorgará 0.5 de puntuación en el IRSE.

**La puntuación de 0.25 será a cada voto preferente que se permita.

7 Nohlen (1996) menciona que las circunscripciones pequeñas son de cinco o menos distritos, pero en nuestro caso será de 4 o de 5 para diferenciar las plurinominales que son de 3 escaños, las medianas de 6 a 10, y las grandes de 11 o más.

8 La postura de que los votos preferentes promueven representatividad es lógica, aunque en la práctica la realidad del voto preferente es que altera la proporcionalidad de la fórmula electoral. No obstante, es necesario mantener la libertad del elector para que, de esta forma, se refleje mejor su intención y por tanto las preferencias. De manera que cuanto mejor se combinen proporcionalidad y la libertad del elector en la papeleta, más se favorece la representatividad. Esta postura será defendida en el apartado de sistemas electorales que desarrollaremos en el transcurso del trabajo.

2. Resultados del sistema electoral en el parlamento. De acuerdo a la votación en las elecciones unos partidos resultan vencedores sobre otros, los vencedores obtienen representación y los vencidos quedan excluidos. Para conocer quiénes y cuantos quedaron fuera y dentro del legislativo utilizamos diversos indicadores:
 - a. Desproporciones: Sub y sobre representación. Diferencia entre los votos obtenidos por la insignia del partido versus el porcentaje de escaños recibido en ambas cámaras.
 - b. *Índice Taagepera* (2015: 126; Vélez Méndez, 2016): este cálculo sólo ayuda a conocer los partidos incluidos, no los excluidos. Establece cuatro condiciones para medir el bipartidismo que nos ayudarán a evidenciar o falsear el bipartidismo en PR:
 - 1) Que todas las elecciones conduzcan a una *mayoría suficiente*⁹;
 - 2) Que todas las elecciones conduzcan a una *oposición fuerte*¹⁰;
 - 3) Que haya una *paridad* de largo plazo en el número de elecciones ganadas¹¹;
 - 4) Que exista una *alternancia* regular entre los dos partidos.
 - c. *Cambios electorales actuales (1992-2016)*:
 - 1) Votos al bipartidismo
 - 2) Votos a la oposición (terceros y cuartos partidos)
 - 3) Votos mixtos: votos no dirigidos a un partido exclusivo sino a candidatos o diversos partidos.
 - 4) Apoyo electoral al gobernador: Se trata del porcentaje en votos, tomando en cuenta los votos hábiles, que recibió el candidato ganador en las elecciones.

9 Esto implica que el partido de mayoría tiene un 52% o más de los escaños.

10 Que el segundo partido obtenga, al menos, un 30% de los escaños.

11 Se calcula según la fórmula Gaines-Taagepera.

3. **Análisis y argumento:** Mediante los indicadores se podrá observar el desarrollo del sistema electoral y de partidos en el parlamento y el nivel de apoyo electoral a los partidos predominantes. Argumentos que actualmente (2021) hay un debilitamiento del impacto psicológico del sistema electoral que ha permitido el desgaste del bipartidismo debido a diversos factores como la crisis y el auge de ciertos candidatos de la minoría. Aun así, los partidos que dominaron electoralmente desde 1960 hasta 2016 continúan ganando elecciones. Se promueve, con esto, que los candidatos a la gobernación que resulten electos obtengan bajos niveles de apoyo electoral.

Para corroborar estos planteamientos, primero describimos como el sistema electoral mantiene el dualismo de tendencias mediante un efecto mecánico y psicológico (Vélez-Méndez, 2016). Para que la relación del sistema electoral con el sistema de partidos siga la tendencia de Duverger, el IRSE debe aumentar en la medida que aumentan las desproporciones y el Índice de Taagepera. Este método permite aplicar la primera la Tendencia de Duverger con el fin de conocer cuan fragmentado se encuentra el bipartidismo y conocer futuras configuraciones del sistema de partidos en PR.

En segundo lugar, además del predominio bipartita de 1968-2016, las elecciones de 2016-2020 deben evidenciar un aumento en la abstención, en los votos cruzados a favor de las minorías y en los votos fuera de líneas partidistas. En fin, los partidos predominantes deben reflejar candidatos a la gobernación con bajos niveles de apoyo electoral en 2016 y 2020. Este análisis devela las razones de la crisis institucional que vive hoy el Archipiélago de PR: El efecto psicológico del sistema electoral y el bipartidismo se desgastan, pero aún no se han formado alternativas políticas que lo superen en votos.

VII. PUERTO RICO: ENTRE EL COLONIALISMO Y LA EXCLUSIÓN (1900-2020)

El desarrollo electoral de Puerto Rico (PR) se divide en tres etapas. La primera comienza en 1902 con la Ley Foraker, la segunda con la Ley Jones (1917), la tercera etapa corresponde al establecimiento del Estado Libre Asociado (ELA) y eventualmente a la llegada de una nueva ley orgánica conocida como PROMESA (1952-2020).¹² Los resultados de cada una de esas etapas se organizaron bajo dos indicadores: el Índice de Representatividad del Sistema Electoral y el índice de Taagepera.

Según se observará en el análisis, el sistema electoral tomó la dirección de la hipótesis Colomer (2004: 25-27): de la exclusión a la inclusión. Las desproporciones y exclusiones en el parlamento disminuyen a medida que se añaden al sistema electoral características que promueven sutilmente la representatividad. A pesar de ello, es importante aclarar que en la actualidad (2021) la Ley PROMESA (2016) reforzó el colonialismo de Estados Unidos (EUA) sobre PR que conlleva un revés a la inclusión a pesar de que por primera vez esta ley no altera, en su conjunto, las reglas electorales.

A. Momentos Fundacionales: Del colonialismo al neocolonialismo

En 1898, como consecuencia de la guerra hispanoamericana, PR pasa a manos de los EUA. Éste último invadió el Archipiélago. Desde un comienzo se generaron facciones a favor de la invasión, anexionistas/colonialistas; y en contra, autonomismo/independentismo. Así como se pasó el poder a manos estadounidenses, las facciones políticas también asumieron posiciones partidistas hacia la nueva metrópoli: el Partido Federal, es un partido autonomista y fue descendiente directo del Parti-

12 La llegada de la Ley Puerto Rico Oversight Management and Economic Stability Act en 2016 puede separarse del ELA debido a los cambios en el Sistema de gobierno y en el comportamiento electoral, aún así no hay ningún cambio en el Sistema electoral y por eso lo mantenemos como un solo periodo.

do Liberal bajo España; y el Partido Republicano Anexionista (PRP) fue descendiente del Partido Autonomista Histórico (Ramos, 1985).

EUA impone la primera ley orgánica en 1900, la ley Foraker. Bajo el periodo de la Ley Foraker (1900-17) se promovió un sistema electoral excluyente. El Gobernador sería nombrado por el Presidente de EUA con el aval y consentimiento del Senado federal. Habría un Consejo Ejecutivo (gabinete) seleccionado por el Gobernador. El cuerpo electo sería la Cámara de Delegados (cámara baja) compuesta por 35 delegados electos en 7 distritos, cinco delegados por cada distrito bajo un sistema de representación por mayoría.

Este periodo (1900-1916) tiene un Índice de Representatividad del Sistema Electoral (IRSE) de 1.75 puntos (Vélez Méndez, 2016) por tener un sistema de mayoría en distritos pequeños, pero el elector tiene la alternativa de votar directamente al candidato. Existían tres tendencias políticas con intenciones electorales: el Partido Unionista (PU), el Partido Republicano (PRP) y el Partido Socialista (PS). El primero estuvo sobre-representado en la cámara durante este periodo (1900-16), los otros dos se encontraban subrepresentados o excluidos de la Legislatura. A pesar de la tendencia al partido predominante (Véase: Sartori, 2005), el sistema electoral mantenía el dualismo de tendencias en el legislativo. Los partidos subrepresentados, que quisieran lograr representación, debían asegurársela mediante coaliciones de tres o más tendencias. Es decir, el sistema electoral de mayoría obliga a los partidos a coaligarse para resultar electos en dos tendencias.

En 1912 se aprueba en el legislativo local la primera ley de minoría para evitar súper mayorías, obligando a los partidos a no encasillar más de cuatro candidatos por cada distrito. Esta fue una reforma a favor de la representatividad que limitaba las posibilidades del sistema de partido hegemónico (Véase: Sartori, 2005) y promovía, aún más, el dualismo. En el periodo de implementación de esta reforma, las desproporciones disminuyeron de una elección a otra de .60 a .40 (Vélez-Méndez, 2016:64). En la última elección celebrada bajo ese sistema las desproporciones se reducen a .14 (Op. Cit). Pese a este giro a favor de la representatividad, en 1917 se impuso desde el Congreso de EUA una nueva ley orgánica, denominada como Ley Jones que reforma nuevamente el sistema electoral.

La nueva ley conservaba el sistema de mayoría, permitía la elección por sufragio de la segunda cámara y añadía otra modalidad de representación “at-large” o a nivel nacional. Al igual que la reforma de 1912, el aumento de curules y de modalidades de representación fortalecieron el bipartidismo en contra de la tendencia al sistema de partido hegemónico (véase Sartori, 2005) que se había manifestado en la ley Foraker (1900-17). El Senado tendría los mismos siete distritos que bajo la Ley Foraker, ahora con 19 miembros, dos por cada distrito senatorial y 5 legisladores por acumulación. La Cámara de Representantes estaría compuesta por 39 miembros, uno por cada distrito y cuatro escaños por acumulación (Ley Jones, Art. 27). Durante el tiempo del sistema electoral Jones, los segundos partidos se apoderaron de los curules por acumulación mientras que los terceros y cuartos partidos quedaron subrepresentados o excluidos. En fin, el sistema se movía a favor de una mayor representatividad preservando la fórmula de mayoría. Los cambios en el sistema de partidos se dieron de forma sutil.

Bajo el nuevo modelo impuesto en la ley Jones, el Índice de Representatividad del Sistema Electoral (IRSE) aumenta a 2.75pts porque se sumaban niveles (tiers) de distritos para fortalecer el dualismo. En la elección de 1917 obtuvieron representación tres partidos, el tercero con una diferencia en proporción de menos once (-11) y con una sobre-representación del partido ganador de +12 (Vélez-Méndez, 2016:70-71). De igual forma, en las elecciones de 1920 el Partido Socialista quedó subrepresentado con una desproporción de -19, mientras que el Partido ganador, Partido Unionista, quedó sobrerrepresentado en +20 (Op. Cit). Desde 1917 hasta 1952, once partidos quedaron sin representación legislativa (Op. Cit:80) y en promedio cada elección tuvo una subrepresentación de 22 puntos (Op. Cit). En 1932 dos partidos, Unión Republicana y la Alianza, se beneficiaron de la representación por acumulación. El segundo partido a pesar de recibir el 44% de los votos a la insignia, obtuvo en esta fecha el 21% de la representación. Pese al aumento en los niveles de representatividad, las desproporciones y las exclusiones demuestran que este sistema no se adaptaba aún a la realidad de las divisiones políticas. Un elemento que contrarrestaría la hipótesis de Nohlen de forma parcial.

En 1951 el Congreso aprueba la Ley 600 que permitiría a los puertorriqueños decidir en votación si redactarán una constitución en Asamblea. Cuando se celebra la Constituyente en 1952 y se enmienda la Ley Jones no se elige un sistema proporcional porque, como menciona uno de los miembros de la constituyente, “se temía el fraccionamiento y la proliferación de los partidos usualmente resultantes de este tipo de sistemas. Se estimaba que Puerto Rico necesitaba partidos fuertes, capaces de dirigir por sí solos el país en la difícil tarea de su reconstrucción, sin necesidad de coaliciones comprometedoras” (Monge, 1986: 107-108). En este momento ya se habían formado dos partidos que se encuentran vigentes en la actualidad: El Partido Popular Democrático (PPD) y el Partido Independentista Puertorriqueño (PIP). El primero tendría el control del gobierno y estaba sobrerrepresentado en el legislativo. Defiende la idea de mantener el *status quo* de las relaciones que se forjarían con la aprobación de la nueva constitución (ELA). El segundo, estaría subrepresentado o excluido y contrario al primero, promovía la independencia de PR con respecto a EUA.

La comisión de reorganización de la rama ejecutiva para la constituyente de 1952 había realizado un informe donde afirmaba la necesidad de dotar de más poderes al Ejecutivo (Santana-Rabel, 1951: 3). La Constituyente creó un Ejecutivo fuerte y aprobó un solo voto por candidato con la intención de que “los *issues* locales no estuvieran tan oscurecidos en la mente del pueblo por los *issues* centrales [...] Que los electores se informaran adecuadamente sobre [...] cada candidato y votaran a base de esa información [...] que la gente votara por candidatos y no por partidos...” (Ramos, 1985: 182).

Con la aprobación de la constitución se establecía un sistema de mayoría simple con ley de minoría, dos cámaras con representación en dos niveles y, un sistema de gobierno con un ejecutivo fuerte. En un primer nivel está el distrito, con 16 senadores y 40 representantes, o bien cinco representantes por cada distrito senatorial. En el segundo, once representantes y once senadores, el doble de la cantidad que tenían bajo la Ley Jones. El número de curules por acumulación aumentaba en el momento en que un partido gana 2/3 partes de cualquier cámara (Ley de Minorías, Artículo III, Sección 7, Constitución ELA).

Este modelo disminuyó las desproporciones y fortaleció, aún más, el bipartidismo permitiendo en ocasiones la representación de un tercer partido. Todos estos elementos provocan un aumento del IRSE de 2.75 puntos a 3.25pts.

Como consecuencia de este diseño, de 1952 hasta 2020 sólo en cuatro ocasiones las elecciones han resultado en Gobiernos divididos mientras el resto han sido gobiernos de partidos ganadores sobrerrepresentados. En sólo una ocasión, en 2021, ningún partido obtuvo mayoría en una de las Cámaras, el Senado. Los electores prefieren ejercer su voto directamente bajo la insignia del partido o el ejecutivo (Véase Tabla 2), algo característico del sistema de gobierno presidencial y del sistema electoral mayoritario. Este modelo le da mayor preeminencia al candidato de más alta jerarquía que, mediante un efecto de arrastre, se lleva la atención de las demás candidaturas (Mainwaring y Shugart, 2002). Cuando este sistema de gobierno se combina con el sistema electoral de mayoría se promueve un fortalecimiento del Ejecutivo y de los partidos de mayoría.

En 1968, el PPD pierde la Gobernación y en 1971 pierde la legislatura frente al Partido Nuevo Progresista (PNP), una escisión del antiguo PRP, y promovería la anexión de Puerto Rico a EUA. Desde 1968 hasta 2016 sobresalen tres partidos oficiales en contienda electoral: PNP, PPD y, PIP. Los primeros dos, cuando ganan la contienda se encuentran sobrerrepresentados en la legislatura contrario a cuando pierden. El efecto mecánico del sistema electoral consiste en que se sobrerrepresenta al partido ganador, un efecto que se refuerza cuando hay victorias abrumadoras, como la del PNP en 2008. Por ejemplo, en 2008 el PNP ganó las elecciones con el 54% de los votos bajo la insignia, pero en el senado obtuvo 81% de la representación y en la cámara el 75% (CEE, Eventos electorales, 2008).

TABLA 2. VOTOS ÍNTEGROS, MIXTOS Y POR CANDIDATURA:
ELECCIONES 1992-2016

Año Electoral	Partido	Votos íntegros	Voto combinado
1984	PNP	684,117	83,410
	PPD	739,038	79,228
1988	PNP	751,164	82,868
	PPD	780,484	63,304
1992	PNP	816,758	122,211
	PPD	676,010	186,979
1996	PNP	963,538	42,793
	PPD	855,960	19,892
2000	PNP	890,976	28,218
	PPD	946,133	32,727
2004	PNP	926,619	33,118
	PPD	910,657	52,646
2008	PNP	988,212	37,756
	PPD	779,906	21,165
2012	PNP	870,324	14,451
	PPD	866,232	29,828
2016	PNP	557,947	81,912
	PPD	413,646	103,050
Mayor votación	PPD:	2000	1992, 2000, 04, 12, 16
	PNP:	1992, 1996, 2004, 08,12,16	1996, 2008

Nota: Estos datos fueron modificados para incluir los años 1984,1988 y 2016.
Página Web: CEE-Eventos Electorales (ceepur.org)

Fuente: Vélez-Méndez (2016:112).

En la papeleta estatal de las elecciones del 2012 casi dos millones de electores (90% de los electores) votaron bajo la insignia del partido o íntegro (Tabla 2). Para Sartori (1994: 45) un partido estructurado surge “cuando los electores votan por insignia y no por notables”. En ese sentido, durante esta época (1952-2012) se configuraron por casi medio siglo dos partidos estructurados y sostenidos por el sistema mayoritario simple con un ejecutivo fuerte que es líder de partido y de gobierno. Contrario a lo que se esperaba del voto directo, los legisladores por distrito no son reconocidos por su electorado. La combinación del sistema mayoritario y el presidencial fomentaron el hábito del “voto íntegro por

la lista completa de los candidatos de un partido, al marcar “una sola cruz” bajo la insignia del partido” (Vélez-Méndez, 2016: 106). De hecho, en el 2012 un estudio evidenció que sólo un 25% de puertorriqueños encuestados dice conocer el nombre de sus senadores por distrito, mientras un 29% a sus representantes por distrito (Tabla 3).

TABLA 3. CONOCIMIENTO POLÍTICO DE LOS PUERTORRIQUEÑOS SOBRE LAS PERSONAS QUE OCUPAN PUESTOS EN EL GOBIERNO

	Dice conocer el nombre del candidato (%)	Menciona correctamente el nombre del candidato (%)
Gobernador	96.2	99
Comisionado Residente	79.4	97.3
Representante por distrito	29.1	76.4
Senadores por distrito	25.8	65.2
Alcalde	88.6	95.5

Nota: Estos datos fueron recopilados por un grupo de investigación subsidiado por el programa de iINAS (impulso para la Investigación Subgraduada) de la UPR-RP. Sus recopiladores fueron Jesús E. Vélez Méndez, Joe Umpierre, Angie Maldonado, Alexandra Mulero, y Luis Nieves bajo la asesoría del Dr. Javier Colón Morera.

Fuente: elaboración propia.

La sobrerrepresentación y las exclusiones son parte de los efectos mecánicos del sistema electoral que, con el pasar del tiempo, pueden provocar un efecto psicológico en el elector. Como se describió, desde un inicio se formaron partidos que, o se vieron en la obligación de realizar coaliciones de dos tendencias para lograr representación, o fueron excluidos hasta su desaparición. El sistema electoral fue reformado para añadir elementos a la representatividad y con ello en PR se propició el quiebre del sistema de partido predominante durante el periodo de la Ley Jones. Desde 1968 comienzan a ser protagonista de la política-electoral tres partidos políticos, dos grandes y una minoría.

Con la consolidación del bipartidismo, en la campaña electoral los recursos se concentran en los dos partidos de mayoría. Incluso, quienes no poseen fuertes vínculos con el partido, al ir observando que no hay posibilidad de victoria para un tercero, votan por el “menos malo” (Vé-

lez-Méndez, 2016:110). Esto es lo que Duverger denomina el efecto psicológico y tiene dos formas de manifestarse en Puerto Rico: el *pivazo* y el voto de castigo. Ambos fenómenos pueden determinar quién ganará la contienda: PNP o PPD. Es un cálculo racional del elector influenciado por la trayectoria del sistema de partidos.

El *pivazo* se refleja en el voto mixto de la papeleta estatal, y beneficia al PPD. El *pivazo* describe una papeleta estatal que ha sido votada bajo la insignia de un partido con otra marca bajo un candidato a la gobernación de otro partido. El elector asimila la idea de que el candidato del partido que el más respalda, no tienen posibilidades frente al contrincante del partido que el elector más rechaza. Por lo tanto, el elector concluye que, para ejercer un voto racional, sin “desperdiciarlo”, debe votar por el menos malo. La lógica de este voto dicta que, como el PIP estuvo subrepresentado o excluido durante medio siglo y no tiene posibilidades de ganar la gobernación, es necesario ejercer el voto por el “menos malo” que son los candidatos del PPD.

El PPD ha construido todo un discurso en torno a estos votos en donde demonizan la anexión y sugieren la nacionalidad, la autonomía o la soberanía, aunque respalden el modelo del ELA como parte de sus preferencias sobre las futuras relaciones con EUA. A su vez, el PPD defiende la unión permanente con los EUA, asegurándose votos del PNP. Estas características lo convierten en un partido más pragmático o “atrapa todo” (Wolinetz, 2007).

En la elección de 2004, el PNP obtuvo más votos íntegros que el PPD, tanto en la papeleta estatal como en la legislativa. No obstante, como hubo electores del PIP que cruzaron líneas de partidos, por votos directos el candidato del PPD Acevedo Vilá ganó la gobernación mientras el PNP ganó el legislativo¹³. Estos electores que ejercieron el voto *pivazo* en 2004 fueron determinantes para que un gobernador del PPD ganara las elecciones pese a que su partido las perdió. Los electores que favorecieron este tipo de votación pueden identificarse con organizaciones y personas que públicamente admiten que simpatizan con la indepen-

13 Eventualmente, esta división gubernamental estableció las condiciones para que se generara un desacuerdo político partidista con el presupuesto que provocó un cierre gubernamental de dos semanas (Véase Acevedo, 2010).

dencia y que respaldan el PIP. Ellos señalan que es necesario sacar al PNP del gobierno y por ello votan por el PPD. Entre estas organizaciones se encontraba el Movimiento Independentista Nacional Hostosiano (MINH), el Partido Socialista Puertorriqueño (PSP) y diversos líderes del independentismo puertorriqueño como Juan Marie Bras, Carlos Gallisá, Julio Muriente, entre otros (Véase, Duprey, et al, 2019).

La historia del *pivazo* es harto conocida en PR e incluso se le denomina peyorativamente a este sector de votantes que ejercen un voto a la insignia del PIP y uno al candidato del PPD como “melones”. Debido a que el color oficial del PIP es el verde y del PPD es el rojo se dice que esos son verdes por fuera, pero rojos por dentro. De esta forma opera lo que Duverger llama el efecto psicológico del sistema electoral: ante la imposibilidad de victoria por parte del tercer partido, se le otorga el voto al menos malo, pero con posibilidades reales de ganar.

La otra manifestación del impacto psicológico se observa en el voto de castigo que busca desembarcar al partido incumbente. Es un voto en contra del incumbente y a favor del contrincante con posibilidades de ganar. Éste se refleja en electores que se abstienen en una elección y, luego de cuatro años, nuevamente estos abstenedidos deciden dar un voto íntegro por su partido de preferencia. Un buen ejemplo del voto de castigo es lo que sucedió durante y después del cuatrienio de 2004-2008 bajo la ejecutoría de Acevedo Vila (PPD). Por primera vez, bajo este gobierno se creó un Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU). Además del cierre de gobierno, hubo un conflicto con el sindicato de maestros que provocó una huelga. Al final de su cuatrienio, el gobernador fue acusado de corrupción. Debido al carácter presidencial del sistema, y aún siendo un gobierno dividido, desde el punto de vista de los electores la culpa se le adjudicaba al líder máximo del PPD, el ejecutivo. Como consecuencia, el candidato del PNP ganó las elecciones por alrededor de 250,000 votos, mientras el del PPD perdió 160,000 votos (CEE, eventos electorales, 2008).

El voto de castigo se refleja en que los electores abstenedidos del PNP en 2004 acudieron a votar por su partido en 2008, mientras que los electores que le dieron el voto al candidato del PPD decidieron abstenerse. La abstención de unos y la votación de otros son una forma de “casti-

go electoral” a ambos partidos. En ambos ejemplos, cuando el elector se abstiene, al igual que cuando vota, lo hace con el fin de castigar al incumbente. El PNP logra la victoria sin necesidad de votos mixtos o por candidatura, pero cuando pierde es a consecuencia de la abstención de sus huestes. En 2008, el PPD también disminuyó sus votos mixtos, muestra de que los electores de otros partidos decidieron “castigar” al incumbente del PPD. Una forma de evidenciar este tipo de votos está en la comparación de los votos íntegros al PNP y al PPD (CEE, Eventos electorales, 2008). En 2008 un grupo de abstenidos decidió votar de nuevo con el PNP, hay una diferencia de 208,306 votos íntegros a favor del PNP. Esto último corresponde con un aumento importante en el voto íntegro con respecto a las elecciones de 2004. En 2012 los electores que no salieron a votar en 2008 decidieron hacerlo esta vez por la candidatura del PPD representada por Alejandro García Padilla (Tabla 4).¹⁴ Aun así, en 2004, 2008 y 2012, los candidatos y partidos de terceras y cuartas alternativas no aumentaron su base de apoyo electoral. Este elector que castiga a su partido absteniéndose, decidió no prestar su voto a candidatos de las terceras o cuartas alternativas.

De esas dos formas se ha manifestado el impacto psicológico del sistema electoral a través del voto mixto (pivazo) o del voto de castigo. Este tipo de fenómeno en la papeleta estatal han permitido tres gobiernos divididos entre el PNP y el PPD. La debilidad del impacto psicológico del sistema electoral comenzó a reflejarse en una disminución abrupta de votos hacia el PPD para la elección de 2008 pero todavía con el PNP fortalecido. En esta elección, el PNP obtuvo el mayor crecimiento que ha tenido en su historia electoral. La super-mayoría que le otorgó el sistema electoral al PNP permitió, por primera vez en la historia de PR, declarar un Estado de Emergencia Fiscal donde se despidieron miles de empleados públicos, se eliminaron derechos laborales y se promovió la privatización del Gobierno (Osorio, 2015:172-175).

Las políticas establecidas bajo este gobierno generaron diversas protestas, como paros nacionales convocados por los sindicatos y una huelga

14 Las elecciones del 2000 son una excepción al caso anterior ya que el PPD supera al PNP en votos mixtos. No obstante, el PPD recibió 890,976 votos íntegros en la papeleta legislativa mientras el PNP recibió 946,133 (Nolla, 2015).

estudiantil que se extendió hasta 2011 (BBC Mundo, 2 de diciembre de 2010). La respuesta del estado ante la huelga universitaria fue represiva, lo que generó aún más descontento en la sociedad (El Nuevo Día, 20 de diciembre de 2010). Luego de la victoria abrumadora del PNP en 2008, el PPD vuelve a ganar la contienda debido a que el PNP obtuvo una disminución de 140,000 votos en 2012, el mayor descenso en su historia. Esos votos no pueden interpretarse como un voto de castigo porque el PNP no volvió a recuperar esta pérdida de votos. Recordemos que para ser un voto de castigo el elector abstenido debe volver a votar en una elección posterior por su partido de predilección.

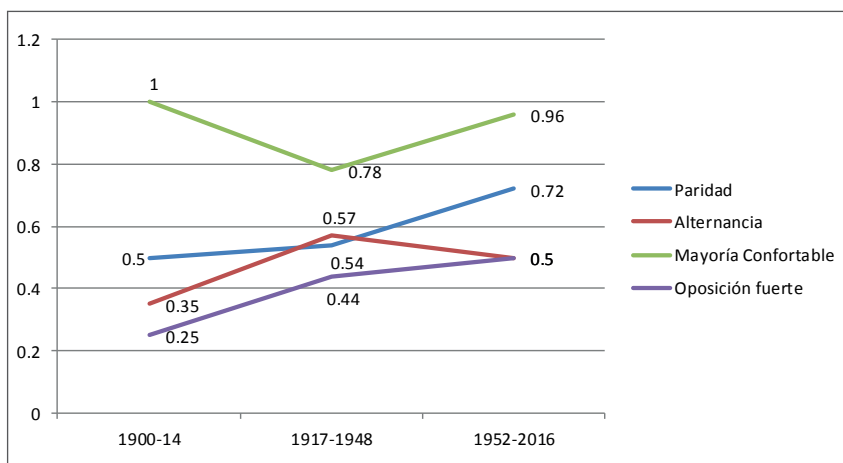
El voto de castigo y el pivazo son manifestaciones del efecto psicológico y a la vez deciden elecciones en favor del bipartidismo. Desde 1968 hasta el momento (2021) ha habido: -cuatro gobiernos divididos, dos del PNP y dos el PPD, -cinco gobiernos con mayoría PPD y seis con mayoría del PNP. Los dos partidos mayoritarios “han monopolizado la vida pública puertorriqueña (...) convirtiéndose en las únicas dos entidades políticas capaces de obtener el control del gobierno del Estado Libre Asociado y de los gobiernos municipales (...) una situación de fuerzas equilibradas” (Rivera, 1991: 175-220).

El sistema electoral tiene efectos psicológicos extremos. Por un lado, los votos mixtos y por candidatura determinan la gobernación y generan gobiernos divididos, como ocurrió en cuatro ocasiones en la historia de PR. Por otro, los votos íntegros permiten la super-mayoría artificial de los partidos en gobierno como ocurre en la mayor parte de las elecciones. Los gobiernos divididos al igual que las mayorías artificiales, tienen repercusiones sociales y regresiones, como el cierre de Gobierno de 2005 y el aumento de las protestas sociales del cuatrienio 2008-12. Si analizamos el índice de Taagepera, en conjunto con los resultados electorales más recientes, se interpreta que ambos partidos han comenzado a debilitarse como consecuencia de la crisis económica, de la corrupción, de la llegada de candidatos carismáticos en las minorías y del desgaste ideológico. Este desgaste se refleja en la abstención electoral, en el aumento de votos mixtos para terceras alternativas y en votos directos a los candidatos.

VIII. ÍNDICE TAAGEPERA: FORMATO DE PARTIDOS RESULTADO DEL SISTEMA ELECTORAL

Según las condiciones que establece en Índice de Taagepera (2015), el bipartidismo se desarrolla a partir de 1968 (Véase: Gráfico 1 y 2), cuando se da por primera vez una alternancia. Al dividirlo por periodos, de 1900-1914 la condición de “paridad en las elecciones ganadas de dos partidos predominantes” sólo se cumple parcialmente con una media de .50. En el 50% de las elecciones hubo cambios de gobierno y en todos los gobiernos un partido local obtuvo mayoría suficiente en la Cámara de delegados. Desde 1912 a 1914 se cumplen sólo tres de las cuatro condiciones, una consecuencia directa de la primera ley de minoría de 1912.

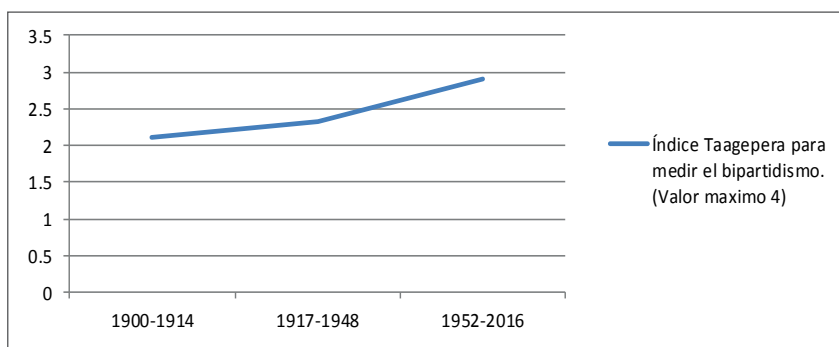
GRÁFICO 1. CONDICIONES DE TAAGEPERA PARA MEDIR EL BIPARTIDISMO
APLICADO A PUERTO RICO



En el periodo de 1917-1948, todos los indicadores aumentan, pero el indicador de oposición fuerte aumenta en mayor grado. Sin embargo, en las elecciones de 1944, 1948, 1956 y 1960 debido al sistema de partido hegemónico, tres de las cuatro condiciones no se cumplieron. No es ca-

sualidad que el índice más alto entre las cuatro condiciones sea el de mayoría suficiente. El cambio hacia el bipartidismo comienza desde 1968 hasta 2012 cuando se cumplen las cuatro condiciones. En el Gráfico 2 se expone la sumatoria de los cuatro índices, el nivel de bipartidismo aumenta por periodo llegando a representar en 2012 casi 3 puntos. La pregunta que sugiere el Gráfico 2 es ¿Hacia dónde se dirige el sistema de partidos en PR? ¿Pluralismo o hegemonía? Los cambios recientes sugieren otra contestación a esa pregunta.

GRÁFICO 2. SUMA DE CONDICIONES DE TAAGEPERA
APLICADO A PUERTO RICO



En PR han ocurrido dos periodos largos de sistemas de partidos predominantes. De acuerdo con los resultados, no sería extraño sugerir que, en medio de la crisis, el sistema de partidos se mueve hacia el pluripartidismo en función de un contexto de crisis económica cada vez más antipático hacia los partidos de mayoría. Pero también, en la etapa anterior al ELA, el sistema de partidos en PR se encontraba fragmentado. De manera que cualquier escenario, el partido predominante o el pluralismo, es posible. Finalmente, en los resultados electorales de 2020, no se cumplen dos de tres de las condiciones establecidas por Taagepera: ningún partido obtiene la mayoría y, ninguno ganó con el 51% o más de los votos. Aun así, hubo alternancia en la Cámara, donde el PPD obtuvo el control, mas no así en el Senado, en donde ningún partido obtuvo la mayoría de los escaños. Por primera vez en la historia del ELA, esto provocará que los proyectos y resoluciones del Senado deban aprobarse por consenso. No es un mero gobierno dividido, sino, uno plural.

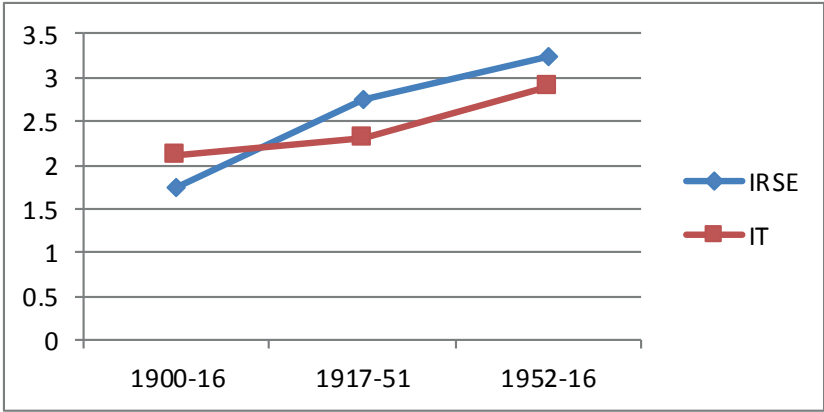
IX. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

EN EL IRP Y EN EL IRSE

Para los tres periodos discutidos, 1900-1916, 1917-1951, y 1952-2017, a medida que aumenta el índice de representatividad que promovió el sistema electoral también disminuyeron las desproporciones y aumentó el número de partidos de acuerdo con IT (Gráfico 3). En 1952 se llevó a cabo la constituyente. Se puede argumentar en contra y a la vez a favor de la regla micro-mega de Colomer (2004: 25). Pese a que el PPD tenía una mayoría aplastante en la constituyente, favoreció la modificación del sistema electoral añadiéndole una ley minoría. La regla micro-mega se cumple parcialmente porque el modelo electoral adoptado en la constituyente fue más representativo que el anterior, aunque continuó siendo un sistema de mayoría.

En el segundo periodo (1917-1951; 1952-2012) se aprecia un aumento en proporción de 0.5 a 2.75 en el IRSE. Al igual que se constata en estos datos, Droop (1869), Hamilton, et. al (Véase El Federalista), Duverger (1995), Rae (1967), Nohlen (1966), Sartori (1994) y Norris (1997) ya había evidenciado la forma en que el sistema electoral impacta la representación del parlamento. En PR la representación por género nunca ha superado el 27%, no hay representación étnica y sólo hubo un dominicano en la historia legislativa pese a que representan el 10% de la población (Vélez-Méndez, 2016:118; Véase: Acevedo Gaud, 2013). La reforma constitucional de 1952 reformó el sistema electoral y provocó un aumento de 1.75 a 3.25 en el IRSE con respecto al modelo electoral Foraker (1900). Como resultado, se promovieron desproporciones menores, más partidos, y el formato de dos partidos en el legislativo se fue consolidando en el último periodo (1952-16). Aumenta de esta forma el Índice de Taagepera (IT) en la medida en que aumenta el IRSE (Gráfico 3).

GRÁFICO 3. COMPARACIÓN PERIÓDICA DE IRSE-IT



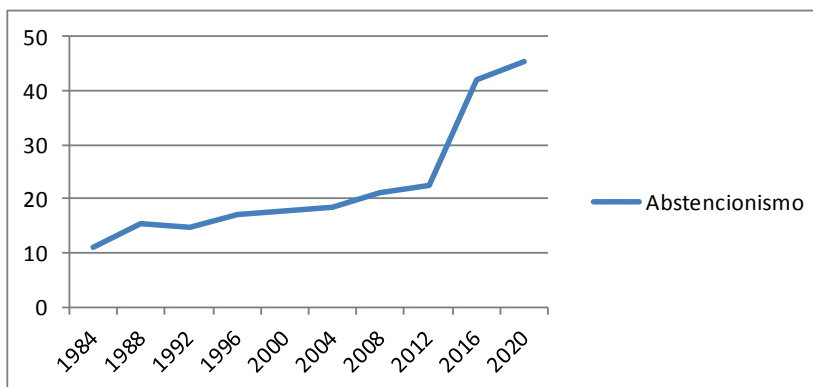
Fuente: Elaboración propia

Además del Sistema electoral, la variable dependiente (IT) es influida por el contexto colonial. En este sentido, la primera tendencia de Duverger pierde validez porque se añaden otras variables. Vélez-Méndez (2016) evidenció que la imposición del sistema de mayoría y la represión política de 1952 promovieron que el independentismo disminuyera su fuerza electoral. En el estudio del caso puertorriqueño, la representatividad en los parlamentos se relaciona con el sistema de relaciones políticas con EUA que impuso las leyes orgánicas que establecieron un sistema electoral de mayoría muy excluyente (Op.Cit). El sistema electoral de mayoría impuesto por los EUA fue reformado localmente promoviendo más curules y elementos representativos como las leyes de minoría en 1912, los legisladores por acumulación en 1917 y la segunda ley de minoría en 1952. Este sistema electoral promovió la presencia de dos partidos en el legislativo. Por medio siglo se generalizó la creencia de que sólo hay dos alternativas con potencial de ganar.

X. LAS ELECCIONES DE 2016 Y 2020: VOTOS MIXTOS Y APOYO ELECTORAL AL EJECUTIVO

En 2016 hubo sucesos importantes que marcaron, una vez más, los partidos políticos. El modelo político constituido en 1952 (denominado Estado Libre Asociado) pierde legitimidad y es sustituido por un modelo más restrictivo que mantiene los sistemas electorales intactos, pero vacía de poder el Gobierno Local bajo la ley del Congreso de EUA: *Puerto Rico Oversight Management Economic and Stability Act* (PROMESA). La crisis institucional del ELA significó una pérdida del incentivo ideológico del PPD. En la medida en que pasa el tiempo, aumenta el abstencionismo (Gráfico 4) porque el descontento no se redirige hacia otro partido sino a la desafección, apatía y acción social. Desde 1992 ha aumentado la abstención electoral, en el 2016 aumentó abruptamente y, en el 2020, pese a la euforia que generó el proceso electoral, aumentó aún más la abstención. Además de esto, hay otros indicadores que reflejan el desgaste del bipartidismo.

GRÁFICO 4. ABSTENCIONISMO ELECTORAL
EN PUERTO RICO (1984-2020)



Fuente: Elaboración propia (CEE, eventos electorales, 2017; Nolla, 2013: 1984-2012).

En la Tabla 4 se observa como el PPD ha ido perdiendo la capacidad de ganar elecciones, obteniendo márgenes de ganancia cada vez más bajos. Este partido ya no obtiene los votos mixtos que le otorga la mayoría frente al PNP en elecciones cerradas (Véase Gráfico 6). En el 2012 a pesar de que se esperaba que el PPD arrasara en las elecciones obtuvo la mayoría legislativa de votos, pero con menos de .5% de votos de diferencia con respecto al PNP. Ante esta situación en la tesis de Vélez-Méndez (2016) se plantea que volveremos a un sistema de partido hegemónico bajo el PNP. Así las cosas, en el 2016 el PNP también daba muestras de desgaste, pero todavía en una posición cómoda con respecto al PPD. En noviembre del 2020, el PNP revalida en el ejecutivo, pero bajo un Gobierno dividido por cuarta ocasión ya que el PPD obtiene la mayoría en la Cámara y ningún partido la logra en el Senado. El 2020 evidencia que el PPD perdió la capacidad de ganar elecciones al ejecutivo ya que no pudo retomar el ejecutivo, como había ocurrido en las otras ocasiones en que fue incumbente antes de 2004. Aun así, el 2020 demuestra también la debilidad del PNP debido a que ha disminuido de forma considerable su margen de ganancia en -19,199 votos menos que en 2016.

GRÁFICO 4. MÁRGENES DE GANANCIA DE CADA PARTIDO:
ELECCIONES DEL AÑO 1952-2020

Año de elección	Partido victorioso	Margen de ganancia en votos	Aumento (-), disminución (+), o neutro (o) con respecto a la anterior
1952	PPD	305,181	O
1956	PPD	260,572	-44,609
1960	PPD	206,517	-54,055
1964	PPD	204,027	-2,490
1968	PNP	26,775	O
1972	PPD	95,247	-108,780
1976	PNP	43,567	+16,792
1980	PNP	3,037	-40,530
1984	PPD	53,750	-41,497
1988	PPD	51,516	-2,234

Año de elección	Partido victorioso	Margen de ganancia en votos	Aumento (-), disminución (+), o neutro (o) con respecto a la anterior
1992	PNP	75,980	+72,943
1996	PNP	130,479	+54,499
2000	PPD	59,666	+8,150
2004	PPD	3,566	-56,100
2008	PNP	224,894	+94,415
2012	PPD	11,285	+7,719
2016	PNP	43,320	+32,035
2020	PNP	19,199	-19,199
Total de disminución del margen	PPD: siete (7) disminuciones	PNP: una (1) disminución	
Total de aumento:	PPD: dos (2) aumentos.	PNP: ocho (8) aumentos	

Nota: Estos datos fueron actualizados para añadir el 2016 y el 2020 ya que los datos de Vélez-Méndez solo llegan hasta 2012. Página web: CEE-Eventos Electorales (ceepur.org)

Fuente: Vélez Méndez (2016:127).

No obstante, este cuatrienio (2016-2020) ha sido el que más ha golpeado el Gobierno local. En 2016, todos los indicadores que denotan un desgaste en el PNP y el PPD aumentaron significativamente demostrando que hay un debilitamiento en el efecto psicológico del sistema electoral. Los incentivos ideológicos que sostenían el PNP y el PPD, la estadidad y el ELA respectivamente, habían sido duramente golpeados durante el cuatrienio 2012-2016. En consecuencia, la pérdida de apoyo al bipartidismo se vuelve más evidente. Más de un millón de personas no votan en las elecciones y en las pasadas cuatro elecciones estos partidos perdieron en total: 645,340 votos (CEE, Eventos electorales, 2004-2016). En promedio, por cada elección perdieron 161,335 votos (Op. Cit).

En las elecciones del 2020 el desgaste del bipartidismo se mostró de forma más evidente ya que los partidos opositores, así como el PNP y

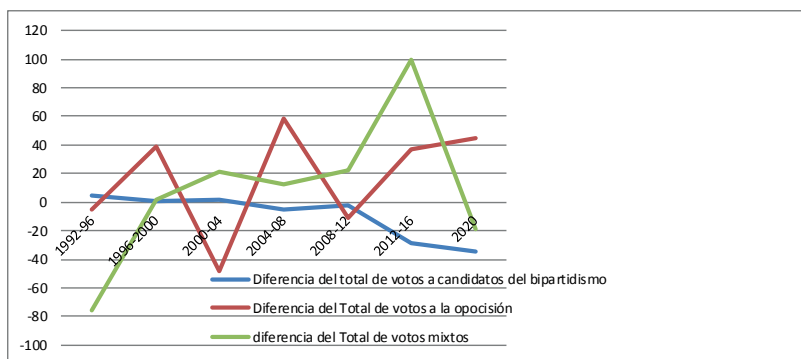
PPD, lograron una proporción de votos histórica. Estos resultados dieron destronaron al bipartidismo y abrieron la puerta al pluralismo de partidos en el Senado. Por primera vez, el Senado no tendría mayoría y se tendrán que crear proyectos legislativos por consenso.

En el Gráfico 6 se observan tres cambios importantes que demuestran un voto alejado del bipartidismo. Estos cambios incluyen los votos al bipartidismo, a la oposición y el voto mixto¹⁵ y reflejan un debilitamiento de los efectos psicológicos del sistema electoral a favor del voto estratégico (Véase Cox, 2004). El voto al bipartidismo ha comenzado a descender notablemente frente a los votos mixtos y por candidatura de la oposición. La oposición se presenta fragmentada, pero en su conjunto han logrado acumular una cantidad de votos suficiente que le resta al bipartidismo (Gráfico 5). No obstante, el voto combinado, donde el elector no sólo vota por partidos sino por candidatos específicos o cruzando líneas partidistas, de 2012 a 2016 aumentó 535% lacerando la idea de que estamos ante partidos fuertemente estructurados.

El impacto psicológico ha comenzado a debilitarse, aunque aún el bipartidismo sigue predominando en las elecciones. El voto mixto y por candidatura que iba en aumento desde 2012 tiene su pico en 2016, mientras hay un descenso en los votos a favor del bipartidismo (Gráfico 5). En 2020 disminuye esa proporción, pero el total de votantes que ejercieron su voto mixto fue muy alto: 359,848. En 2020 continuó en descenso el respaldo al bipartidismo obteniendo 834,833 votos y el respaldo a la oposición aumentó hasta llegar a un total 441,418 votos (CEE, eventos electorales, 2020). Estos años (2016-2020) son puntos de quiebre del bipartidismo. Además de este abrupto aumento de votos mixtos se observa un descenso importante en el apoyo electoral del candidato a la gobernación.

15 En la tabla se utilizan los votos mixtos para describir los votos por candidatura, aunque no sean iguales. No obstante, lo que queremos mostrar cómo el elector no vota sólo por un partido, sino, que tiene varias preferencias.

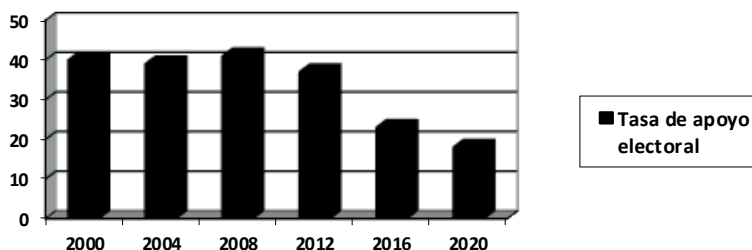
GRÁFICO 5. CAMBIOS EN EL VOTO DE OPOSICIÓN, BIPARTIDISTA
Y MIXTO (1992-2020)



Fuente: elaboración propia (CEE, eventos electorales, 1992-2020).

La deslegitimación de la candidatura a la gobernación se podía pronosticar desde el gobierno dividido de 2005, cuando surgieron las primeras señales de inestabilidad institucional. En las primarias de 2016 Rosselló obtuvo 100,000 votos menos que el candidato ganador del cuatrienio anterior. Además, en las elecciones de 2016 un 18% de los electores decidieron votar por candidatos no incluidos en el PNP o PPD. Si consideramos todos los electores inscritos, sólo 23% favoreció la elección de Rosselló. Esto lo convirtió, hasta ese momento, en el gobernador electo con menor apoyo electoral en la historia del ELA (Gráfico 6). En 2020 Pedro Pierluisi recibió un menor respaldo electoral que el de Rosselló con apenas un 18% del apoyo de los electores inscritos.

GRÁFICO 6. TASA DE APOYO ELECTORAL (1996-2020)



Fuente: elaboración propia (CEE, Eventos electorales, 1996-2020).

XI. CONSIDERACIONES FINALES

¿Cómo se relaciona el sistema electoral puertorriqueño con la disminución del respaldo al partido y gobernador electos? Los resultados electorales de Rosselló y Pierluisi son un fenómeno relacionado al desgaste en el bipartidismo y al debilitamiento del impacto psicológico. Como consecuencia, principalmente, de la crisis económica, hay un descontento que se refleja en el comportamiento electoral. La falta de mecanismos de representación y de libertad para elector en nuestro sistema electoral fomentó la creencia de que había alternativas al bipartidismo. La crisis económica (2016) ha afectado el comportamiento electoral debilitando la idea de que no hay alternativas al PNP y al PPD (efecto psicológico).

En 2021 se puede afirmar que el efecto psicológico del sistema electoral no funciona sobre la mayoría de los votantes que creen en una alternativa al bipartidismo. El PNP y el PPD ya no son partidos grandes con el favor de la mayoría de los electores hábiles. Los abstentidos dentro del “bipartidismo cerrado” (Rivera, 1991) no volvieron a votar en la elección de 2016 ni de 2020. Así mismo, el voto estratégico aumentó abruptamente para ambas elecciones en conjunto con el voto a las terceras, cuartas y quintas alternativas. La candidatura independiente de Alexandra Lúgaro en 2016, la inscripción del Movimiento Victoria Ciudadana para las elecciones de 2020, la candidatura y carisma de Juan Dalmau para la gobernación en el PIP, generaron un crecimiento sin precedente de los partidos de minoría y los partidos emergentes. En 2016 y 2020 se dio una fragmentación del voto en todos los sentidos: -aumento en el voto mixto, -desafiliación de la mayoría y, -crecimiento de tres partidos de minoría. Estas circunstancias provocaron la elección de un gobernador con poco respaldo.

En 2016, el gobernador Ricardo Rosselló comenzó sus labores con bajos niveles de respaldo electoral en la candidatura a la gobernación. A esto se unen otra serie de variables: este gobierno tuvo que negociar su reestructuración de la deuda y una reducción de presupuesto gubernamental como ningún otro gobierno. Se conoce que dichas reestructuraciones tienen efectos en el sistema de partidos (Freidenberg, 2016:11-12). En 2017, PR vivió el Huracán María en donde murieron 4,650 personas

(Rosa Vélez, 2019), evidenciando la falta de recursos del Gobierno. La secretaria de Educación y la secretaria del Departamento de Salud han sido acusadas de corrupción por el Buró Federal de Investigaciones (Noticel, 2019). Estos eventos, aunados a la divulgación de un controversial chat privado entre Ricardo Rosselló, miembros de su gobierno y amigos, crearon el ambiente de convulsión social en el verano puertorriqueño 2019 que reclamó, con éxito, la renuncia del gobernador.

Estos hechos fueron anticipados por el bajo apoyo electoral que recibió el Gobernador Ricardo Rosselló, como también, los resultados en las elecciones de noviembre 2020 pueden estar anticipado la inestabilidad gubernamental o social. Las restricciones del sistema electoral en contra de las nuevas fuerzas políticas generan gobiernos cada vez más ilegítimos. Es importante considerar y recomendar desde el institucionalismo, reformas electorales que viabilicen las nuevas preferencias electorales y no las restrinjan.

El sistema electoral puertorriqueño debe reformarse con el objetivo de fortalecer la presencia de minorías en el congreso, evitar las súper mayorías impuestas por la fórmula electoral, balancear la representatividad aumentando la libertad del elector, todo esto con la intención de generar gobiernos más legítimos y por consenso. Un mecanismo para subsanar esas faltas es una reforma electoral (Véase Anexo 2 de Vélez-Méndez, 2016) que incluya la modalidad del Voto Único Transferible en la papeleta Estatal, que permita votar por dos candidatos en orden de preferencia, canalizando mejor el *pivazo* y promoviendo un tipo la segunda vuelta electoral sin los gastos al erario que esto requiere. Se debe establecer una fórmula para calcular la transferencia de votos a escaños que sea proporcional como lo es la fórmula danesa, la más representativa. Es necesario enmendar la ley de minoría actual (Sección 7 Artículo III de la constitución del ELA) para prohibir las desproporciones. En fin, el sistema debe moldearse a las exigencias electorales recientes y promover una mayor inclusión fortaleciendo la representatividad del sistema electoral.

FUENTES CONSULTADAS

Acevedo, A (2010) *Así fue, ¿Y ahora qué?: Reflexiones sobre el cuatrienio 2004-2008 y sus repercusiones para el futuro*. Corozal, PR: ed.Cordillera.

Acevedo-Gaud, L (2013) “Género y procesos electorales en Puerto Rico”. *Ámbitos de encuentros*. Vol. 6. Num.1. pp.269-305.

Acta Foraker, (12 de abril de 1900). Carta Orgánica de Puerto Rico. Recuperado en: <http://www.lexjuris.com/lexlex/lexotras/lexleyforaker.htm>

Acta Jones. (2 de marzo de 1917), Carta Orgánica de Puerto Rico. Recuperado en: <https://loveman.sdsu.edu/docs/1917JonesPuertoRico.pdf>

Atilés-Osoria, J.M (2016). *Apuntes para abandonar el derecho: Estado de excepción colonial en Puerto Rico*. Ed. Educación emergente. Joyuda, PR.

Bayron, F. T. (1989). *Elecciones y partidos políticos de Puerto Rico*. Mayagüez: Isla.

BBC Mundo, (24 de diciembre de 2020). Se extiende protesta universitaria en Puerto Rico. Recuperado de: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2010/12/101223_puertorico_protestas_estudiantiles_en

Cámara, Luis R. (2004). *The phenomenon of Puerto Rican voting*, Florida: University Press of Florida.

Carstairs, A.M. (2010). *A short history of electoral systems in western Europe*. Routledge Library: Political Science.

Colomer, J. (2004). *Cómo votamos. Los sistemas electorales en el mundo: Pasado, presente y futuro*. Barcelona: Gedisa.

Comisión Estatal de elecciones. (2000-2003). *Resultados históricos*, Archivo de elecciones. Recuperado de: <http://ww2.ceepur.org/es-pr/Paginas/Eventos-Electorales-Resultados-Historicos.aspx>

Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, (25 de julio de 1952). Recuperado en: <https://www.ramajudicial.pr/leyes/Constitucion-Estado-Libre-Asociado-PR.pdf>

- Cox, G. (2004). *La coordinación estratégica de los sistemas electorales en el mundo*. Barcelona: Gedisa.
- Delgado, J. (7 de julio de 2019). En discusión cambios a la constitución, 7 de julio de 2019, Recuperado www.endi.com.
- Duprey, N. Marrero, M. Sánchez, J. (2019) *Lluvias borrascosas*, Mariana editores, San Juan, PR.
- Droop, H. (1869). *On the Political and Social Effects of Different Methods of Electing Representatives*. London: W. Maxwell & Son.
- Dussel, E. (2015). *20 Tesis de Política*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Duverger, M. (1995). *La influencia de los sistemas electorales sobre la vida pública*, En *Diez textos básicos de ciencia política*. Barcelona: Ariel. Ed. UPR.
- El Nuevo Día, (20 de diciembre de 2010). Huelga UPR: Violento final al séptimo día de la huelga, Recupera de: <https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/nota/huelgauprviolentofinalalseptimodiadelahuelga-845498/>
- Freidenberg, F. (ed.) (2016). *Los sistemas de partidos en América Latina 1978-2015 Tomo I*. Ciudad de México: Jurídicas UNAM, Instituto Nacional Electoral.
- Gallagher, M. (1991). Proportionality, disproportionality, and electoral systems. *Electoral Studies*. 10: pp.33-51. DOI: [https://doi.org/10.1016/02613794\(91\)90004-C](https://doi.org/10.1016/02613794(91)90004-C)
- Gargarella, R. (2002). *Crisis de representación política*. Ciudad de México: Fontamara.
- González-Ulloa, P. A. (2009). *Declive y reconfiguración de la democracia representativa*. Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa.
- Hamilton, A. (SF). *El federalista*. Recuperado en: https://pergunta-saopo.files.wordpress.com/2010/06/el_federalista.pdf
- Ivonne A. (1987). *La Mordaza, 1948-1957*. Rio Piedras: Edil.
- Lijphart, A. (1999). *Patterns of Democracy: Government Forms and Performance in Thirty-Six Democracies*. New Haven: Yale University Press.

- Lundell, K. (2010). *The Origin of Electoral Systems in the Postwar Era: A Worldwide Approach*. Nueva York: Routledge.
- Mainwaring, S. y Matthew S. (2002). *Presidencialismo y democracia en América Latina*. Buenos Aires: Paidós.
- Mauricio D. (2015). *Los partidos políticos*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Mejía, A. y Machado, J. C. (2008). *La democracia asfixiada en los Andes Altos. Elecciones e inestabilidad en Bolivia, Ecuador y Perú*, en Alcántara, M. S. y Díez, F. (coords). *Elecciones y política en América Latina*. Estado de México: IEEM-SOMEE-Miguel Ángel Porrúa.
- Nohlen, D. (1996). *Election and electoral systems*, India, Macmillan.
- Nohlen, D. (2013) Controversias sobre sistemas electorales y sus efectos. *Revista Española de Ciencia Política*. Núm. 31: 9-39.
- Nolla, J. J. (2013). *Elecciones de Puerto Rico: 1899-2012*. Ponce: Juan José Nolla Acosta (s / e.).
- Norris, P. (1997). Choosing Electoral Systems: Proportional, Majoritarian and Mixed Systems. *International Political Science Review*. 18 (3): 297-312. Recuperado: <https://sites.hks.harvard.edu/fs/pnorris/Acrobat/Choosing%20Electoral%20Systems.pdf>
- Noticel. (10 de julio de 2019). Arrestan a la Secretaria de Educación, Recuperado en: www.noticel.com.
- Ocaña, F. A. y Oñate. (1999). Índices e indicadores del sistema electoral y del sistema de partidos. Una propuesta informática para su cálculo. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. 86:225-232. Recuperado de: http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_086_11.pdf
- Pagán, Bolívar (1959). *Historia de los partidos políticos puertorriqueños*, Tomo I. San Juan: Librería Campos.
- Payne, M. Zovatto, D. y Mateo, M. (2006) *La política importa: Democracia y desarrollo en América Latina*, Washington, D.C: Banco Internacional de Desarrollo e Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral.

PROMESA. (Julio 1 de 2016). The Puerto Rico Oversight Management and Staility Act: HR5728, S2328. Recuperado de: <https://fas.org/sgp/crs/row/R44532.pdf>

Rae D. R. (1967). *The political Consequences of electoral laws*, New Haven: Yale University Press.

Rae D. R. (1977). *Leyes electorales y sistemas de partidos: Estudio comparativo*. Ed. CITEP. Madrid.

Ramos, V. (2011). *Voto particular del miembro asociado*, Junta constitucional de distritos senatoriales y representativos, PR.

Renwick, A. (2010). *The Politics of Electoral Reform: Changing the Rules of Democracy*. Nueva York: Cambridge University Press.

Riera, P. (2013). Los sistemas electorales y la cigüeña. Sobre el origen y la reforma de las reglas del juego democrático. *Revista española de Investigaciones Sociológicas*. 142:141-150.

Rivera, Á, Seijo, A., & Colón, J. (1991). La Cultura Política y la Estabilidad del Sistema de Partidos de Puerto Rico. *Caribbean Studies*, 24(3/4), 175-220. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/25613044>

Rivera, A. I. (7 de octubre de 2016). Para salir del bipartidismo, la corrupción, y otros demonios, *80 grados*, 7 de octubre 2016, Recuperado de: www.80grados.net.

Rosa-Marbrell, N. (6 de agosto de 2019) Propone Partido Independentista cambios profundos en PR. *Prensa Latina*. Recuperado de: www.prensa-latina.cu.

Santana-Rabel, L. (1951), *Fulgor y decadencia en la Administración Pública*. San Juan: La torre del viejo.

Sartori, G. (1994). *Ingeniería constitucional comparada*. Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica.

Sartori, G. (2005). Partidos y sistemas de partidos: marco para un análisis. España: Alianza Editorial. Recuperado de: <https://ezequiel-singman.files.wordpress.com/2017/03/sartori-partidos-y-sistemas-de-partidos.pdf>

Taagepera, R. (2015): “La balanza inclinada. Probando la ‘Ley de Duverger’ en el nivel nacional”. *De Política*, México, AMECIP, núm. 4/5: 9-20.

Vélez, R. Mariam L. (16 de agosto de 2019). Prestigiosa revista científica publica estudio de profesores del RUM sobre muertes ocasionadas por María. UPRM Recuperado en: www.uprm.edu.

Vélez-Méndez J. (2016) *Colonialismo, sistema electoral y bipartidismo en Puerto Rico (1898-2012)*. [Tesis de Maestría] Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad de Iztapalapa, Procesos Políticos.

Wickham-Crowley, T. (1992). *Guerrillas and revolutions in Latin America's*, New Jersey: Pinceton.

Wolinetz, J. E. (2007). Más allá del partido catch all: enfoques para el estudio de los partidos en las democracias contemporáneas. En Gunther, R. Montero, J. R. y Linz, J. (eds), *Partidos políticos. Viejos conceptos y nuevos retos*. Madrid: Editorial Trotta.

ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LOS CÓMICS PUBLICADOS POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL DE 2012

Analysis from a gender perspective of the comic
books published by the Federal Electoral Institute
(IFE) during the electoral process of 2012

Andrea García Hernández¹
Irene Aguado Herrera²

Fecha de recepción: 28 de abril de 2021
Fecha de aceptación: 8 de junio de 2021

RESUMEN: Con el reconocimiento del derecho de las mujeres a votar el 17 de octubre de 1953, en México se dio un paso fundamental en la reivindicación de los derechos político electorales de la mujer y en consecuencia del lugar de ésta en la sociedad y en la arena política. Con ello se dio inicio a un largo proceso con miras a generar condiciones de una vida política equitativa en materia de género, en el cual los órganos

-
- 1 Doctora en Ciencias por la Facultad de Medicina de la UNAM. Académica de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, UNAM. Líneas de investigación: género, violencia de género, psicoanálisis y cuerpo femenino. Contacto: andrea.garcia@iztacala.unam.mx
 - 2 Doctora en educación. Profesora Titular "B" FES Iztacala. Autora de varios artículos, capítulos especializados y compiladora de varios libros. Ponente en eventos especializados. Líneas de investigación: Psicoanálisis, subjetividad y educación, Género y educación, Género y política. Comisionada Ciudadana en el Comité Delegacional de Cuajimalpa 1996, Consejera Electoral Distrital Propietaria IEDF Distrito XXII 1999 – 2004 y del IFE Distrito 08 (DF) 2012 y 2015. Contacto: ireneag@unam.mx

electorales han sido una pieza clave para impulsar y vigilar las acciones que en este sentido se han implementado. En este contexto el objetivo de este trabajo es analizar desde la perspectiva de género el contenido discursivo y gráfico de los comics elaborados y difundidos por el Instituto Federal Electoral (IFE) en el proceso electoral 2012, a partir de preguntar si en éstos se reproducen patrones de violencia y discriminación asociadas a la construcción del género. Los resultados se exponen en las siguientes categorías: a) lenguaje incluyente o no, b) división de las actividades de los personajes en función de una diferenciación por género y c) lenguaje no verbal y actitudes diferenciadas por género. A partir del análisis de las categorías podemos concluir que: la elaboración los comics objeto de la investigación no se realizaron desde la perspectiva de género, por lo que se mantienen, promueven y legitiman prácticas basadas en modelos de discriminación, invisibilización e inequidad hacia las mujeres.

Palabras clave: Género, participación política, transversalidad, comics, IFE.

SUMARIO: Introducción, Consideraciones Metodológicas, Contextualización Histórico Institucional, Institución Electoral y Género.

ABSTRACT: With the recognition of women's right to vote on October 17, 1953, a fundamental step was taken in Mexico in the vindication of the political-electoral rights of women and consequently their place in society and in the political arena. . With this, a long process began with hopes to create conditions for an equitable political life in terms of gender, in which the electoral bodies have been a key element in promoting and monitoring the actions that have been implemented in this regard. In this context, the objective of this work is to analyze from the gender perspective the discursive and graphic content of the comics produced and disseminated by the Federal Electoral Institute (IFE) in the 2012 electoral process, starting from asking if they reproduce violence and discrimination patterns associated with the construction of gender. The results are presented in the following categories: a) inclusive language or not, b) division of the activities of the characters according to a differentiation by gender, and c) non-verbal language and attitudes differentiated by gender. From the analysis of the categories, we can conclude that: the elaboration of the comics which are object of the in-

vestigation was not carried out from the gender perspective, therefore, practices based on models of discrimination, invisibility and inequality towards women are maintained, promoted and legitimized.

Key words: Gender, political participation, mainstreaming, comic books, IFE.

SUMMARY: Introduction, Methodological Considerations, Institutional Historical Context, Electoral Institution and Gender

I. INTRODUCCIÓN

La importancia de la participación de la mujer en el ámbito político es tria tanto en el hecho, de que la reivindicación de este derecho sólo fue posible a partir de la organización de las mujeres dando lugar al movimiento feminista, así como porque abrió la posibilidad de que se exigieran y alcanzaran otros derechos, como resultado de una lucha política continuada con el objetivo de generar condiciones de equidad. Así, la lucha de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos político electorales constituye un elemento clave para pensar el origen e importancia del movimiento feminista en la sociedad contemporánea

Con el reconocimiento del derecho de las mujeres a votar, instituido el 17 de octubre de 1953, en México se dio un paso fundamental en la reivindicación de los derechos de la mujer y en consecuencia del lugar de ésta en la sociedad y en la arena política. Con ello se echaban abajo los argumentos que se habían esgrimido para negar este derecho arguyendo la incapacidad, lo inapropiado o inconveniente de la participación de las mujeres en el espacio público-político. A partir de este hecho se han realizado una serie de cambios destinados a generar condiciones de igualdad y equidad entre hombres y mujeres en el ámbito político, fundamentalmente expresados en la promoción de acciones positivas como el establecimiento de cuotas por género. Sin embargo, existen otra serie de tareas y acciones de suma importancia a efecto de transformar el imaginario social que ha prevalecido sobre las diferencias de género que perpetúan la desigualdad y la marginalidad. De ahí que, es pertinente preguntarse si en los documentos elaborados y difundidos por la ins-

titución que tiene como encargo social generar una vida democrática, incluyente, plural y equitativa entre la ciudadanía, se transmiten concepciones de género que promuevan la igualdad y la equidad de género.

El objetivo de este artículo es analizar desde la perspectiva de género el contenido discursivo y gráfico de los cómics elaborados y difundidos por el Instituto Federal Electoral (IFE) en el proceso electoral 2012.

El *corpus* de la investigación está conformado por tres historietas tituladas: *Las Elecciones en la Montaña* (H1), *PREP* (Programa de Resultados Electorales Preliminares) (H2) y *El Reencuentro y la Participación Ciudadana* (H3), publicados por la Coordinación Editorial del Instituto Federal Electoral (2012).

Consideraciones Metodológicas

La metodología utilizada fue desde una perspectiva cualitativa en la modalidad de grupos focales; a los participantes de les proyectó el material a analizar y se les formularon preguntas de tipo abierto acordes a los objetivos de la investigación:

1. ¿Qué opinan del lenguaje utilizado en los comics?
2. ¿Qué piensan acerca de la trama de cada historieta?
3. ¿Qué opinan (observan) de la distribución y asignación de actividades por género?
4. ¿Qué reflexión hacen de las relaciones entre los personajes de los cómics?
5. ¿Cuáles son las características físicas de los personajes y los escenarios en los que aparecen?
- 6.- ¿Qué opinan sobre los gestos y actitudes de los personajes?

Se llevaron a cabo cuatro grupos de dos horas de duración, integrados por 12 participantes, seis hombres y seis mujeres, cada uno. Los participantes eran mayores de 18 años, con estudios superiores al bachillerato. El lugar de reunión fue una de las salas de proyección audiovisual de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala

II. GÉNERO Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

La reducida o limitada participación de la mujer en el ámbito público, exige ser abordada desde la perspectiva de género, lo que implica que: «el género no es ni un conjunto de características, ni una variable o un rol, sino el producto de un cierto tipo de prácticas sociales» (West, 1999:109). Por lo que, siguiendo a Bonder (1998) el género constituye una categoría de análisis de todos los procesos y fenómenos sociales que no deben ser reducidos a una cuestión de identidades y roles, en dado caso debe tomarse como un elemento que se constituye desde estos espacios, motivo por el cual no se puede ignorar en un estudio de esta naturaleza, menos aún cuando se advierte que esta construcción histórica, social y cultural ha ubicado contextualmente a ciertos individuos, las mujeres entre ellos, en una posición de discriminación.

En este sentido, abordar los procesos de diferenciación, dominación y subordinación entre los hombres y las mujeres como efecto de un orden y fuerzas sociales específicas regional e históricamente, es una forma de reconocer porque la participación de las mujeres ha sido constreñida a lo doméstico en detrimento de su participación en lo público y en este sentido, identificar una vez que se ubican en el plano de lo público, las implicaciones de este devenir histórico y sus significados.

La forma en la que estos aspectos dan lugar a una subjetividad específica desde la cual se construye, interpreta y otorga un sentido particular a la realidad objetiva, en tanto perspectiva, que debe ser tomada en lo que Gutiérrez (2003) define como un nuevo horizonte específico, que permite dar cuenta de cómo la cultura marca a los seres humanos con el género y a su vez el género marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano; es decir, se convierte en el elemento de movilidad de los establecido, de lo instituido, pues esta percepción motiva acciones diversas del mismo sujeto.

Desde esta postura, Estela Serret (2008: 15) define la perspectiva de género «como un punto de vista, a partir del cual se visualizan los distintos fenómenos de la realidad (científica, académica, social o política) que tiene en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones

sociales de poder entre los géneros (masculino y femenino, en un nivel, y hombre y mujeres, en otro).» La cual nos permite: «a) visibilizar a las mujeres, sus actividades, sus vidas, sus espacios y la forma en que contribuyen a la creación de la realidad social y b) mostrar cómo y por qué cada fenómeno específico está atravesado por las relaciones de poder y desigualdad entre los géneros, lo que caracteriza a los sistemas patriarcales.» (*ibidem*: 65).

Por tanto, la perspectiva de género empleada en este artículo hace referencia a las formas de relación establecidas entre mujeres y hombres en el seno de una sociedad, en la que las condiciones sociales son distintas entre éstos, en razón de los papeles o roles que les han asignado históricamente y de su posición social como seres subordinados o seres con poder. El marco teórico para entender los problemas de las mujeres es considerar que la situación social de ellas, viene enmarcada por un sistema global que regula las relaciones entre hombres y mujeres. Tales relaciones se manifiestan en todas las instituciones y organizaciones que existen en las sociedades modernas, urbanas e industrializadas.

Prost (1992) señala que las desigualdades entre el género masculino y el femenino se expresan a través de una forma de división sexual del trabajo que acentuó la separación del espacio privado: el hogar destinado a las mujeres, del espacio público predominantemente masculino. El ámbito público adquirió valor social, económico y de prestigio, mientras que el ámbito privado se le asignó un valor simbólico.

Asimismo las desigualdades entre géneros se expresan a través del sexismo en el lenguaje (Piña, A., Arcenio, A., 2018). Por ejemplo, la noción y construcción de ciudadanos es un proceso histórico vinculado a la modernidad y a la conformación de los estados democráticos y naciones conformadas por ciudadanos libres e iguales. Sin embargo, la condición de ciudadanía y los derechos relativos a ella, nacieron con género: el masculino. Agacinsky (1998:85) sostiene que, “el hombre de los derechos del hombre era el ciudadano del sexo masculino”, toda vez que son derechos pensados por hombres, para los hombres, desde su lógica y para ser ejercidos por ellos. Al respecto Falcón (1992) plantea que si bien la constitución de la mujer como sujeto político comienza con la Revolución Francesa, la misma revolución “guillotiné” la palabra

pública de la mujer, ya que el triunfo del ideario liberal no conllevó el reconocimiento de la calidad de ciudadanas para las mujeres. El derecho de las mujeres a tener voz y voto en el ámbito político y un papel activo y abierto en la toma de decisiones políticas y el ejercicio del poder, quedaron postergados. De tal suerte que, el reconocimiento de los derechos político electorales de la mujer es un hecho reciente (como hemos mencionada líneas arriba), toda vez que no fue sino hasta finales del siglo antepasado que se dio respuesta a la exigencia de las mujeres de ser reconocidas como ciudadanas con plenos derechos, lo que ha dado lugar a una serie de medidas destinadas (que renglones abajo explicamos) a favorecer la inclusión de las mujeres a la arena política.

De estas desigualdades y exclusiones da cuenta el uso del lenguaje, el cual es predominantemente masculino en el ámbito público y político masculinizándolo y reproduciendo prácticas discursivas y sociales basadas en la estereotipia, la marginalidad y la subordinación asociadas a lo femenino. El lenguaje en tanto que conjunto de signos y sonidos producido por los humanos para comunicarnos, refleja la concepción del mundo y de las relaciones de poder que en él se articulan, al mismo tiempo que las legitima y reproduce, generando y promoviendo estereotipos. Desde este marco teórico es importante preguntarse si el uso de lenguaje y división de las actividades por género en los documentos elaborados y difundidos por la institución electoral se gestionan, se afianzan y transmiten concepciones que promueven la desigualdad y la marginalidad femenina. Para ello y a partir de estas premisas, se realizó la articulación de las tres categorías de análisis presentadas en este artículo que corresponden al contenido verbal y gráfico a efecto de visibilizar la conceptualización que subyace y se transmite acerca de las mujeres y su lugar en el ámbito social y político.

Contextualización histórico institucional

Con el propósito de brindar los elementos que permitan ubicar histórica e institucionalmente los documentos en análisis se presenta una breve caracterización tanto del proceso de institucionalización de lo electoral en México como de la inclusión y la participación política de la mujer en este ámbito.

III. LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LO ELECTORAL

Con la *Constitución de Cádiz* (1812) nace en el territorio ibero-americano un novedoso discurso jurídico y una nueva institución: lo electoral con lo que se instituyen nuevos actores, prácticas y organizaciones sociales. Sin embargo, es hasta 1946 con la promulgación de la *Ley Electoral Federal* que se crean la primera legislación y el primer órgano electoral en México. Este modelo de organización se caracterizó por la fuerte presencia y control del gobierno en todo lo relativo al proceso electoral desde su preparación hasta la calificación de las elecciones y así se mantuvo hasta 1977, año en el que realizó la denominada “reforma política” que dio origen a una nueva organización electoral, la *Comisión Federal Electoral*, la cual se convierte en la pieza clave para tramitar la nueva “pluralidad” que se aspiraba a reconocer y recoger en las instancias institucionales, sin que ello implicara renunciar a la intención gubernamental de controlar y conducir la contienda.

Hacia 1990, producto de una nueva reforma política y sobre todo electoral se promulgó el *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales* (COFIPE) y se creó el *Instituto Federal Electoral* (IFE); con el objetivo de abatir la desconfianza e incredulidad histórica en los procedimientos electorales. El IFE se definió como: la autoridad encargada de la función estatal de organizar las elecciones para renovar los poderes legislativo y ejecutivo de la Unión. Se definieron como principios rectores del Instituto los de certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad, y posteriormente (con la reforma de 1996) se agregó el de independencia. En 2014 nuevamente se realizan una serie de modificaciones a nivel tanto legislativo como organizativo que se resumen en el hecho de que se crea un nuevo instituto (*Instituto Nacional Electoral* INE) que centraliza la función electoral al asumir las funciones de los órganos electorales locales. Sin embargo, se mantiene de manera general la forma como se ha integrado tanto el órgano electoral central como los 300 órganos distritales, esto es están integrados por: 1) los miembros del servicio profesional, 2) Representantes de los partidos políticos y 3) Consejeros Ciudadanos. Con

lo que se ha logrado dar un perfil que permite diferenciarse estructuralmente de la autoridad gubernamental, incorporando nuevos actores y distribuyendo los pesos y contrapesos.

IV. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MÉXICO

A nivel mundial el reconocimiento de los derechos político electorales de la mujer es un hecho reciente, toda vez que no fue sino hasta finales del siglo antepasado que se dio respuesta a la exigencia de las mujeres de ser reconocidas como ciudadanas con plenos derechos. En lo referente a la realidad política nacional, se puede afirmar que es hasta el movimiento revolucionario de 1910, que se da lugar a un cambio significativo en la condición social de la mujer, como resultado de su participación activa y directa en todo el movimiento armado. Como resultado de su activa participación, en los movimientos sociales que permiten la transformación del país y con ello la conformación de la nación, se empieza a generar un cambio en el papel socialmente asignado, así como una lenta pero definitiva transformación en su *status* jurídico y en diferentes niveles de los ámbitos público, laboral, económico, cultural y político.

Lo anterior, no implicó el reconocimiento de una ciudadanía plena de la mujer, ya que como señala Fernández P. (1995), si bien en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* de 1917,³ no se negaron ni restringieron los derechos políticos a las mujeres, en la práctica sí se les impidió durante décadas su ejercicio, basados bien en una interpretación del texto jurídico o bien en la negativa explícita en la legislación secundaria en materia electoral.

En 1922, se dieron los primeros pasos tendientes a otorgar a las mujeres la ciudadanía en los niveles estatales y municipales. Sin embargo, a nivel federal fue hasta el año de 1953, que se realizaron las modificaciones necesarias al texto constitucional, que reconocía que las mujeres eran

3 De hecho, en ninguna de las constituciones se negó explícitamente el derecho al voto a la mujer.

ciudadanas y gozaban de los mismos derechos que los varones, estableciendo en el artículo 34 que: «son ciudadanos de la República los varones y mujeres». Con ese reconocimiento constitucional se amplió la base electoral en un 50%; no así la participación de las mujeres en la vida política, ya que tanto sus propuestas como sus demandas particulares, siguieron fuera de la disputa por el poder y del diseño e implementación de las políticas públicas. La presencia de las mujeres en este ámbito, siguió siendo prácticamente inexistente, y sólo fueron incluidas en tanto que clientes electorales y no como verdaderos actores políticos. A pesar de las resistencias sociales, políticas y culturales que fue necesario vencer, a partir de esa reforma constitucional quedó reconocido en el nivel federal el derecho de las mujeres a ejercer el voto, así como a ser propuestas a cargos de elección popular, ejerciéndose estos derechos por primera vez en 1955. Además se abrieron las puertas para que se ocuparan posiciones de primer nivel en la administración pública, siendo hasta 1982 cuando varias mujeres ocuparon importantes cargos en el gobierno federal.

No obstante el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, su inclusión y participación en dicho ámbito es aún marginal y minoritaria. En México, para 1968 no había participado ninguna mujer en el gabinete presidencial, ni ocupado el cargo de gobernadora; escasamente dos senadoras habían logrado dicho cargo por elección en 1964. Si bien esta situación ha cambiado en los últimos años, aún existe una monótona realidad en la que los hombres monopolizan el espacio público (Staud, 1998) y en consecuencia la mujer está subrepresentada en los espacios de poder público y de toma de decisiones políticas. Esta desigualdad real podemos ubicarla según Massolo (1994: 17) en el hecho de que: «los derechos formales y el estatus legal adquirido contrastan con la realidad cotidiana de desigualdad, limitación y subordinación que experimentan la mayoría de las mujeres», la cual se traduce en que: «la participación de la mujer en la política ha sido menor que la del hombre, y sólo en los años recientes las hemos visto ocupar puestos de elección y con una participación política mayor y de más responsabilidad». Por ejemplo, en el periodo de 2000 a 2009 en México, la “representación

descriptiva”⁴ es todavía deficitaria. En la LXI Legislatura (2009-2012), las mujeres sólo representan 25% del contingente legislativo y sólo el 20% de la senaduría elegida en 2006. Las legislaturas locales presentan diferencias importantes tanto respecto a la legislación como a la representación; hay congresos en los cuales las mujeres no alcanzan ni siquiera 10% de las curules, mientras que en otros alcanzan el 30%. Por otra parte, a nivel del poder ejecutivo en los últimos 35 años sólo ha habido seis gobernadoras, una jefa de gobierno y cinco regidoras.

Aunado a esto, otro aspecto que también se ha analizado es el lugar que ocupan y las tareas que realizan en la escena política. Al respecto Fernández, A. (1995, 1999, 1999a) reporta en sus investigaciones que la mujer en general asume puestos en aquellos ministerios que tienen que ver con lo social, como por ejemplo Educación, Cultura, Bienestar Social, asuntos de la “mujer”. Además de que usualmente sus actividades son de carácter más asistencial, técnico y administrativo, que típicamente político; las cuales tienen que ver con la extensión de los roles tradicionalmente asociados a la población femenina: familiar, doméstico y comunitario. Estas características de la inclusión en la política de forma tardía y deficitaria han convertido a la mujer en “ciudadanas de segunda”.

El balance que propone Fernández, A. es que la participación política femenina es reducida cuantitativamente y débil cualitativamente, agregando que: «es indudable que tras los datos estadísticos se encuentran explicaciones e interpretaciones de varios tipos que dan sentido a esta realidad y que pasan por los obstáculos económico materiales, las limitaciones ideológico culturales, y las dificultades psicológico afectivas». (Fernández A., 1995: 62).

Institución electoral y género

Ante el innegable desequilibrio de la participación política por géneros y la expectativa y exigencia de revertir esta situación se ha recurrido

4 Representación descriptiva, es decir, el de la aparición en la representación parlamentaria de grupos sociales con una relativa correspondencia a su presencia demográfica.

a la estrategia del establecimiento de cuotas de género, con base en el principio de discriminación positiva. En este sentido la ONU ha señalado como mínimo deseable la existencia de un 30% de representación femenina en las diferentes instancias políticas. En México, adhiriéndose a esta posición, en 1993 se modificó el artículo 175 inciso 3 del COFIPE, a efecto de dejar asentado el carácter obligatorio para los partidos políticos de impulsar la presencia de las mujeres en las postulaciones y en los cargos de elección popular. A partir de entonces pueden ubicarse diversas modificaciones legales en las que se refleja la larga lucha por el reconocimiento y ejercicio de sus derechos políticos, de manera sucinta se ubican de la siguiente manera:

En la reforma política electoral de 1993, se conminaba a los partidos políticos a promover una mayor participación política de las mujeres y se recomendaba a los partidos políticos que consideraran en sus estatutos, que las candidaturas por ambos principios (mayoría relativa y representación proporcional), no excedieran del 70 por ciento para un mismo género.

Con las modificaciones al COFIPE en 2002, se estipuló la obligación de los partidos políticos a promover y garantizar una mayor participación de las mujeres en la vida política mediante su postulación a cargos de elección popular. Se señaló también que las listas completas de candidatos a diputados y senadores por los principios de mayoría relativa y representación proporcional registradas por los partidos políticos, no podían contener más del setenta por ciento de candidaturas propietarias de un mismo género. Asimismo, se previó la ubicación de un candidato de sexo diferente en cada uno de los tres primeros segmentos de tres candidatos en las listas plurinominales de cada circunscripción.

En 2008 en el COFIPE se estableció que la declaración de principios de los partidos políticos debía contener la obligación de promover la participación política en igualdad de oportunidades y equidad entre mujeres y hombres. Así como garantizar la equidad y procurar la paridad de los géneros en sus órganos de dirección y en las candidaturas a cargos de elección popular.

Además, de destinar anualmente, el dos por ciento de su financiamiento público ordinario para la capacitación, promoción y el desarrollo del

liderazgo político de las mujeres y que las cuotas de género deberían integrarse con al menos el cuarenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género y las listas de representación proporcional se integrarán por segmentos de cinco candidaturas, y en cada uno de los segmentos habría dos candidaturas de género distinto, de manera alternada. Estableciéndose sanciones al incumplimiento de las cuotas de género por parte de los partidos políticos

Con la Reforma Política en México del 31 de enero de 2014 se elevó a rango constitucional la paridad entre hombres y mujeres en la candidaturas a la Cámaras de Diputados y en el Senado; lo que implica asumir que la paridad debe darse también en la conformación de los distintos órganos internos en los que se organiza y define el quehacer legislativo tanto de la Cámara de Diputados como la de Senadores, y en la dirección de los grupos parlamentarios, el quehacer del pleno y la dirección de las Comisiones Ordinarias.

Respecto a estas disposiciones Peña (2014) y Hernández, J., Martínez, A., Hernández, M. A. (2019) coinciden en señalar que si bien estas son necesarias y constituyen un avance que se ha visto reflejado en la composición de los órganos políticos, su impacto ha sido limitado, ya que también se necesita un cambio cultural;” toda vez que “aunque la ley diga que hay igualdad entre los géneros en la realidad no existe tal”. (ídem:15) y la igualdad sustantiva es un tema aún hoy inacabado.

V. CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LAS HISTORIETAS. RESULTADOS

A partir de la información proporcionada por el INE vía la oficina de transparencia e información pública⁵, podemos señalar que: los tres cuadernos ilustrados en formato de cómic a analizar, que fueron elaborados y distribuidos por el IFE durante el proceso electoral 2011- 2012, se hizo un tiraje de 1000 000 de ejemplares de cada una de las historietas; las cuales se distribuyeron a través de los 300 distritos electorales (2200

5 Oficio Núm. INE/DECEyEC/720/14

ejemplares de cada comic) en mercados, plazas públicas, establecimientos comerciales, espacios recreativos, unidades habitacionales, etc. Adicionalmente con el apoyo del Sistema de Transporte Colectivo Metro se distribuyeron otros 330.000 ejemplares de cada historieta.

Para su elaboración se contrató vía adjudicación directa a una persona externa al IFE, quien se encargó de la elaboración de los libretos, de la corrección de estilo, de las ilustraciones y del diseño y formación editorial, correspondiendo la aprobación y supervisión a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Secretaría Ejecutiva y el Consejo general del IFE

Respecto al marco teórico y la metodología empleada para la elaboración y diseño de los cómics se señaló que éstos se realizaron con el propósito de llegar a la población ubicada en los estratos socioeconómicos C y D⁶; y se optó por la historieta por considerarla un producto cultural masivo que gracias a su carácter visual resulta atractivo y dado su carácter narrativo puede transmitir cualquier mensaje que se desee hacer llegar a un público específico, además cumple con una función social que es otorgarle al espectador elementos para que juzgue y reflexione sobre alguna problemática que afecta a la población, focalizando en tramas sencillas, que aludían a eventos de la vida cotidiana mediante personajes que entablan debates sin violencia, reflexionan, brindan elementos, contaban experiencias propias y al final mediante diálogos simples llegaban a conclusiones.

La primera historieta abordó los siguientes temas: Qué es un CAE, cuáles son las principales funciones básicas de los funcionarios de casilla, quiénes están en la casilla, quiénes reciben, cuentan y registran los votos (H1). En la segunda qué es el PREP (H2), qué es el conteo rápido, cóm-

6 Según la Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y de Opinión (2018), los estratos se clasifican a partir del Nivel Ingreso Mínimo e Ingreso Máximo Clase, el cual consta de 6 clasificaciones que van desde la Clase rica hasta la pobreza extrema: AB, C+, C, D+, D, E. La clase rica se compone de las clasificaciones A/B, con un ingreso mínimo de más de \$85,000.00. La clase media alta es la clasificación C+, con un ingreso mínimo de \$35,000 y máximo de \$84,999. La clase media es la clasificación C, con un ingreso mínimo de \$11,600 y máximo de \$34,999. La clase media baja o D+ se compone de un ingreso mínimo de \$6,800 y máximo de \$11,599. La clase pobre o D se compone de un ingreso mínimo de \$2,700 y máximo de \$6,799. La pobreza extrema o E se compone de un ingreso mínimo \$0.00, es decir, sin ingresos, y un ingreso máximo de \$2,699.

putos distritales y consejos locales y consejos distritales y en la tercera historia cómo se desarrolla la jornada electoral.(H3)

Es importante hacer notar que en la información proporcionada, en ningún momento se señala o alude a que se hayan tomado en consideración los aspectos de género, ni en lo que hace al ámbito político electoral, respecto de la población a la que se dirigía o la elaboración y diseño de la narrativa o la gráfica, lo cual ya de inicio da un punto de partida y ponderación.

VI. CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

El contenido discursivo y gráfico se analizó a partir de las siguientes categorías:

A) *Lenguaje incluyente o no.*

El lenguaje es un elemento fundamental en la construcción de identidades porque nos define como miembros de un estrato socioeconómico, de un grupo etario y de un género determinado. Mediante el lenguaje se revelan las diversas maneras en las que una cultura expresa las diferencias entre un género y otro. De ahí, la importancia por el análisis del sexismo lingüístico, “entendido como el conjunto de prácticas del lenguaje que realizan los seres humanos que invisibilizan, excluyen o discriminan tanto a las mujeres como a los grupos de la diversidad sexual, social y étnica; esta definición incluye también las significaciones que imprimimos (social y culturalmente) a esos usos del lenguaje (Piña, A., Arcenio, A. *op. cit.*: 375). En la misma lógica, Pérez Cervera, (2011) señala que “utilizar el masculino como genérico ha invisibilizado la presencia de las mujeres en la historia, en la vida cotidiana, en el mundo” (p. 16).

Desde esta lógica, esta categoría de análisis es importante toda vez que permite ubicar las prácticas discursivas no incluyentes y discriminativas y a su vez promover otras que permiten visibilizar a la mujer, erradicar las expresiones lingüísticas que se refieren negativamente a lo femenino y modelar una sociedad más justa y equitativa.

Respecto al lenguaje utilizado en las tres historietas encontramos que es excluyente, ya que siempre se utiliza el masculino, por ejemplo: consejeros locales, ciudadanos, políticos, secretario, presidente, representantes, observadores; como se muestra en las siguientes viñetas:

H1: Aunque en la ilustración es una mujer quien está realizando la función de presidenta de casilla dice “...Primero enseña al presidente de casilla su credencial para votar” (p. 16).

GRÁFICO 1.



Instituto Federal Electoral. 2012. *Las elecciones en la montaña*. 1ra. ed. México: Instituto Federal Electoral. Página 16.

GRÁFICO 2.



H1: En el mismo cómic dice: una boleta para presidente, otra boleta para senadores, y otra para diputados federales (p. 18).

Instituto Federal Electoral. 2012. *Las elecciones en la montaña*. Ira. ed. México: Instituto Federal Electoral. Página 18.

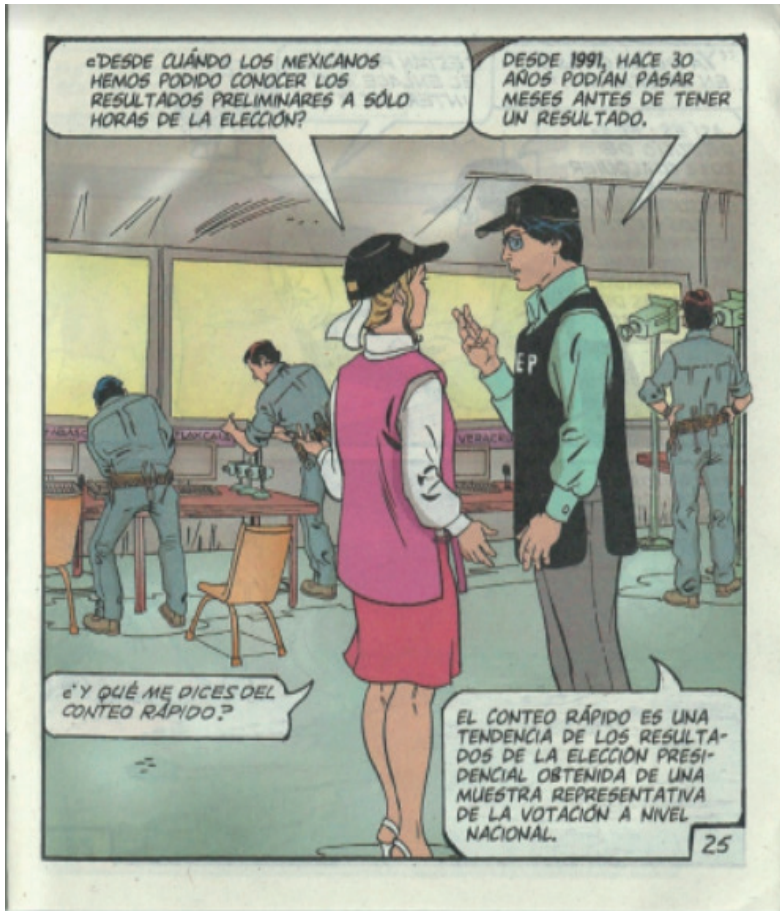
GRÁFICO 3.



H2: ... pues el día de la elección cada ciudadano podrá ver en tiempo real como se van subiendo los datos. (p. 16).

Instituto Federal Electoral. 2012. *PREP (Programa de Resultados Electorales Preliminares)*. Ira. ed. México: Instituto Federal Electoral. Página 16.

GRÁFICO 4.



H2: ¿Desde cuándo los mexicanos hemos podido conocer los resultados preliminares a sólo horas de la elección? (p.25).

Instituto Federal Electoral. 2012. *PREP (Programa de Resultados Electorales Preliminares)*. 1ra. ed. México: Instituto Federal Electoral. Página 25.

GRÁFICO 5.



H3: Doña Carmen, una mujer mayor dice: "... y hasta hay observadores electorales que son ciudadanos (p. 16).

Instituto Federal Electoral. 2012. *El reencuentro y la participación ciudadana*. 1ra. ed. México: Instituto Federal Electoral. Página 16.

GRÁFICO 6.



Instituto Federal Electoral. 2012. *El reencuentro y la participación ciudadana*. 1ra. ed. México: Instituto Federal Electoral. Página 22.

H3 “Los CAE (Capacitadores Asistentes Electorales) capacitan a cada funcionario de casilla elegido por sorteo”, “Los observadores electorales pueden” (p 22).

B) *División de las actividades de los personajes en función de una diferenciación por género*

La división sexual del trabajo es uno de los efectos de la construcción diferenciada de los géneros. Para Lagarde (2003) las sociedades

han especializado a los individuos en formas particulares de trabajo, en ocasiones de manera excluyente, así el trabajo es uno de los elementos de la división genérica de la sociedad y de la cultura. Como consecuencia los hombres ocupan y se ocupan del ámbito público productivo, mientras que a las mujeres se les ha asignado el trabajo denominado doméstico el cual en gran parte es extensión de la procreación y de la reproducción neoténica. Actividad que además por no ser valorada ni retribuida socialmente, se caracteriza por ser y estar dirigido al servicio de los otros. La naturalización o esencialización de dicha división del trabajo legitima y reproduce estos estereotipos socialmente contruidos. En las historietas se recuperan situaciones que aluden a la vida cotidiana de los personajes, en ellas se hace referencia a las diferentes actividades que realizan, en las cuales se reproduce de manera acrítica la división sexual del trabajo, como lo socialmente establecido, correcto, apropiado o “natural”

Las actividades que se desempeñan por parte de hombres y mujeres representados en las historietas están asignadas a partir del género, de tal manera que la división de ocupaciones masculinas y femeninas están delimitadas por elementos valorativos, culturales y por estereotipos sociales.

En las historias que se narran se recuperan situaciones que aluden a la vida cotidiana de los personajes, en ellas se hace referencia a las diferentes actividades que realizan, y en las que se reproduce de manera acrítica la división sexual del trabajo, como lo socialmente establecido, correcto, apropiado o “natural” Así encontramos que:

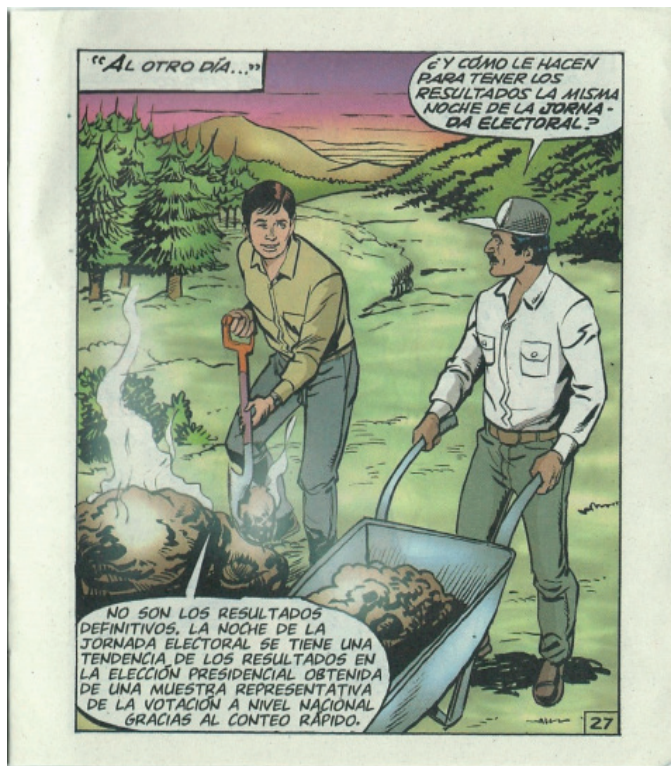
Los personajes masculinos: se encuentran en el mundo productivo público: cultivan la tierra (H1, pp. 1 y 27) son funcionarios del IFE (H2, p. 4).

GRÁFICO 7.



Instituto Federal Electoral. 2012. *Las elecciones en la montaña*. 1ra. ed. México: Instituto Federal Electoral. Página 1.

GRÁFICO 8.



Instituto Federal Electoral. 2012. *Las elecciones en la montaña*. Ira. ed. México: Instituto Federal Electoral. Página 27.

GRÁFICO 9.



Instituto Federal Electoral. 2012. *PREP (Programa de Resultados Electorales Preliminares)*. Ira. ed. México: Instituto Federal Electoral. Página 4.

Las mujeres se ocupan de las actividades domésticas de servicio (H1, p. 10).

GRÁFICO 10.



Instituto Federal Electoral. 2012. *Las elecciones en la montaña*. Ira. ed. México: Instituto Federal Electoral. Página 10.

En este mismo sentido, respecto a los funcionarios electorales se presenta una división de trabajo caracterizada por la jerarquización / subordinación, correspondiendo a los hombres los cargos de superior jerárquico, mientras que las mujeres son las que no saben, las que van a aprender.

La división sexual del trabajo indica que las actividades que se muestran en las imágenes no se distribuyen de forma neutral, y muestra que muje-

res y varones no están en igualdad de condición ni en la esfera doméstica ni en la productiva.

C) *Lenguaje no verbal y actitudes diferenciadas por género*

Uno de los aspectos característicos del *comic* es la articulación en su guión de elementos lingüísticos (texto) y gráficos (imágenes) los cuales en conjunto tratan de emitir un mensaje. “Encerrada en un espacio delimitado por una línea, la imagen lleva en su interior el texto que ayuda a su comprensión” (Bewerly, 1995, p. 18). De ahí que el análisis de las imágenes propuestas es particularmente importante, ya que con ellas se hace referencia a una realidad, la representa a través de un mensaje implícito o explícito, en el que intervienen tanto la intención del autor como la experiencia del receptor. A partir de éstas se proponen modelos de identificación, valores, actitudes, que pueden bien reproducir estereotipos o brindar elementos de análisis críticos tendientes a modificar los estereotipos.

En los personajes de las historietas se observan dos aspectos fundamentales que remiten a una clara diferencia por género, por un lado lo expresado en el lenguaje no verbal y las actitudes que se adjudica a cada género y por otra parte las características del cuerpo que se adjudican a uno y otro género. En las tres historietas en las imágenes de las mujeres predomina un modelo de cuerpo que responde al “ideal” promovido desde la lógica masculina moderna; otorgando a los personajes femeninos características sociológicas y físicas alejadas de las características de personas concretas de la realidad nacional mexicana.

Entre los personajes en las historietas se establece una clara diferencia por género en el lenguaje no verbal y las actitudes que se les atribuyen.

A los hombres se les adjudican actitudes de valentía, de guías, de protectores reproduciendo y promoviendo de manera acrítica una construcción social e históricamente construida, A las mujeres se les ubica en el área de los afectos, emocionales: lloran, se enamoran, son subordinadas.

GRÁFICO II.



Instituto Federal Electoral. 2012. *Las elecciones en la montaña*. Ira. ed. México: Instituto Federal Electoral. Páginas 22 y 23.

GRÁFICO 12.



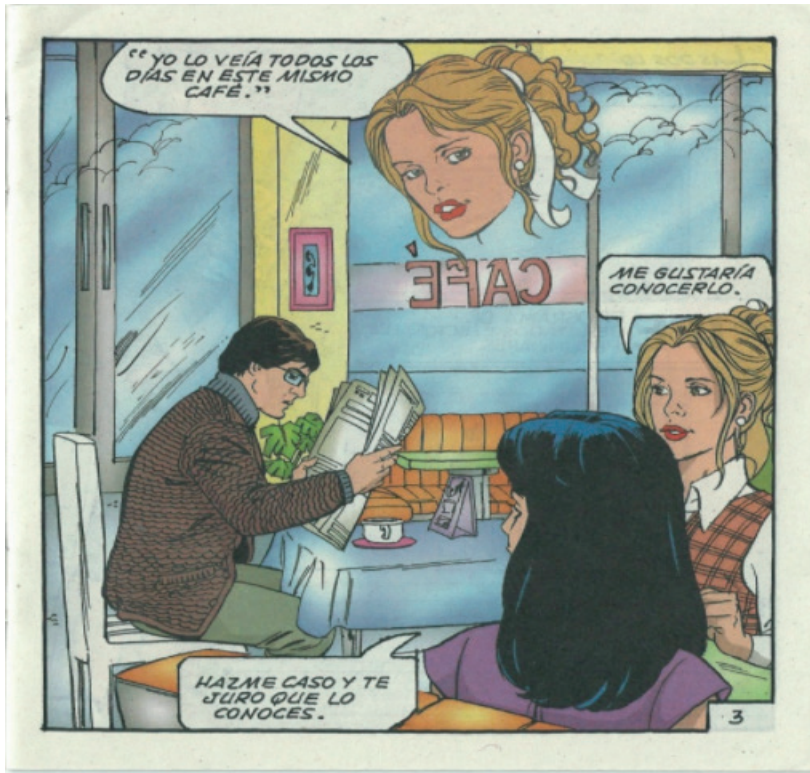
Instituto Federal Electoral. 2012. *PREP (Programa de Resultados Electorales Preliminares)*. Ira. ed. México: Instituto Federal Electoral. Página 10.

GRÁFICO 13.



Instituto Federal Electoral. 2012. *Las elecciones en la montaña*. Ira. ed. México: Instituto Federal Electoral. Página 31.

GRÁFICO 14.



Instituto Federal Electoral. 2012. *PREP (Programa de Resultados Electorales Preliminares)*. 1ra. ed. México: Instituto Federal Electoral. Página 3.

GRÁFICO 15.



Instituto Federal Electoral. 2012. *El reencuentro y la participación ciudadana*. 1ra. ed. México: Instituto Federal Electoral. Página 18.

Las emociones que se expresan en las imágenes de las historietas se organizan de modo jerárquico, ya que por ejemplo, los hombres muestran valor y fría racionalidad, mientras que las mujeres expresan ternura, amor, abnegación y compasión. Desde una perspectiva construccionista y en oposición a la postura esencialista de las emociones, el trabajo de Catherine Lutz y Abu-Lughod (1990), señalan que las emociones y sus significados varían de cultura a cultura y que éstas están dirigidas a propósitos comunicativos y morales más que a estados internos supuestamente universales.

VII. ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES

FINALES

No sólo cuenta lo que se cuenta, sino también lo que se cuenta

A partir del somero recorrido que se ha desarrollado se puede constatar como en México se han llevado a cabo un conjunto de cambios jurídicos e institucionales cuyo objetivo ha sido incluir y fomentar la participación de la mujer en el ámbito político electoral, que se ha traducido en una mayor presencia de mujeres básicamente en los órganos legislativos, aunque ésta no deje de ser como se señaló una representación descriptiva, ya que la sola presencia de un mayor número de mujeres no ha sido garante de que en la toma de decisiones y en la definición de políticas públicas los temas y problemáticas específicas de las mujeres tengan un lugar preponderante. Por lo que, el establecimiento de cuotas vía la acción afirmativa, si bien ha tenido un relativo éxito al abrir paso y asegurar la presencia femenina no se ha traducido en cambios cualitativos en el quehacer político.

Asimismo podemos señalar el hecho de que el cambio en la composición numérica tanto de los órganos legislativos como en los órganos administrativo electorales (IFE /INE) no ha supuesto que se incluya la perspectiva de género en el quehacer cotidiano en estas instancias, ni de que la transversalidad de género constituya un eje rector. Ello puede constatare de múltiples formas, un ejemplo es la composición del servicio profesional electoral tanto en el orden central como en los distritales en los que puede comprobarse un predominio masculino. También lo podemos corroborar a partir del análisis que se ha realizado sobre un material de “educación cívica”, patrocinado, elaborado y difundido por el Instituto que tiene como uno de sus encargos favorecer una vida democrática, equitativa y no discriminativa. Ya que al excluirse u omitirse las herramientas conceptuales y críticas metodológicas que provee la perspectiva de género, lo que se hace es reproducir y transmitir concepciones y patrones caracterizados por la estereotipia, la inferioridad, la

sumisión y dependencia que históricamente se han asociado al género femenino. Lo que se hace patente no sólo en el uso del lenguaje y la construcción narrativa sino también en la indumentaria, las actitudes, las expresiones faciales y corporales.

El cómic, señala Rodríguez (2009) tiene un carácter popular, es un medio de fácil acceso a un público masivo y que permite observar una constante evolución en la visión y representación de la sociedad que no es otra sino la propia de su tiempo. Las características de este género literario fue una de las razones por las que en el IFE se eligió este medio, ya que señalan “se puede hacer llegar cualquier mensaje que se desee a un público específico”. Sin embargo, lo que no se puso en el horizonte de análisis y reflexión es que puede haber más de un mensaje, en este caso los aspectos relativos al género y que éste no sólo es también político, sino además un aspecto clave en el proceso de transformación y construcción de sociedades democráticas, equitativas e incluyentes.

El género implica una forma de ser, estar, pensar y pensarse en el mundo que denota un determinado orden de relaciones y juego de poder construido histórica social y culturalmente y por ende susceptible de ser transformado a condición de que se rompan con las inercias que naturalizan, reifican e institucionalizan las desigualdades. Lo que hace necesario un replanteamiento de las prácticas que perpetúan la desigualdad, so riesgo de avalarlas y promoverlas aunque sea de manera subrepticia o enmascarada. De ahí la importancia de que las instituciones, en este caso electorales, impulsen, promuevan y recuperen los estudios de género e incluyan la perspectiva de género de manera transversal con el objetivo de impulsar un cambio en la cultura de género que permea las relaciones y los discursos hegemónicos.

FUENTES CONSULTADAS

Agacinsky, Sylviane. 1998. *Política de sexos*. Madrid. Taurus.

Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión. 2018. *Nivel Socio Económico AMAI 2018*. Regla NSE AMAI 2018. Nota Metodológica, México.

- Bewerly, Ray. 1995. *Así se crean cómics*. Barcelona Editorial Rosal Jai S.L.
- Bonder, Gloria. 1998. *Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente*. Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEG), Chile: Universidad de Chile.
- Burin, Mabel. 1996. “Género y psicoanálisis. Subjetividades femeninas vulnerables”, en Burin, Mabel y Bleichmar, Emil Dio (Compiladoras), *Género, psicoanálisis, subjetividad*. Argentina: Paidós.
- Falcón, Lidia. 1992. *Mujer y poder político*. Madrid. Vindicación feminista.
- Fernández, Paulina. 1995. La participación política de la mujer en México, en Fernández, Ana María (Compiladora) *Las mujeres en México al final del milenio*. México: El Colegio de México.
- Fernández, Ana María. 1999a. *Mujeres en la élite política: testimonios y cifras*. México: UAM –Xochimilco.
- Fernández, Ana María. 1999. Las mujeres: una mirada hacia la política y sus instituciones, en IFE *La construcción de las instituciones para la democracia en América Latina*. México: IFE.
- Gutiérrez, Griselda. 2003. *Perspectiva de Género: cruce de caminos y nuevas claves interpretativas*. México: PUEG-UNAM.
- Hernández, Josefina; Martínez, Alicia y Hernández, Ma. Aidé. 2019. Introducción: de las cuotas de participación a la paridad política en México, en Hernández, Ma. Aidé. Rodríguez, Jesús. Alberto. *Es la Paridad una realidad en los congresos estatales?* México: Porrúa, Universidad de Guadalajara.
- Instituto Federal Electoral. 2012. *El reencuentro y la participación ciudadana*. Ira. ed. México: Instituto Federal Electoral.
- Instituto Federal Electoral. 2012. *Las elecciones en la montaña*. Ira. ed. México: Instituto Federal Electoral.
- Instituto Federal Electoral. 2012. *PREP (Programa de Resultados Electorales Preliminares)*. Ira. ed. México: Instituto Federal Electoral.
- Lagarde, Marcela. 2003. Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. México, UNAM. PUEG.

Lutz, Catherine y Lila Abu- Lughod. 1990. *Lenguaje and the politics of emotion*. Cambridge University Press: Editions de la Maison des Sciences de l'Homme Paris.

Massolo, Alejandra. 1994. Introducción Política y mujeres: Una peculiar relación, en Massolo, Alejandra (Compiladora) *Los medios y los modos. Participación política y acción colectiva de las mujeres*. México: El Colegio de México.

Peña Molina, Blanca Oliva. 2014 “La paridad de género: eje de la Reforma Político-Electoral en México”, en *Revista Mexicana de Estudios Electorales* No. 14. Pp. 31-74.

Pérez Cervera, María Julia. 2011. *Manual para el uso no sexista del lenguaje*. Cd. de México: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Piña, Alma y Arcenio, Antonio. 2018. “De diatribas y diálogos sobre el lenguaje sexista”, *Revista cambios y permanencias*. Vol. 9, Núm. 2, pp. 372-385

Prost Antoine. 1992. “Fronteras y espacios de lo privado”. En Philippe Arés y George Duby *Historia de la vida privada. La vida privada en el siglo XX*. París: Editions du Seuil. 15-59.

Rodríguez, José Joaquín, 2009. *La violencia de género en el mundo del comic*, Cádiz: Universidad de Cádiz.

Serret, Estela. 2008. *Qué es y para qué es la perspectiva de género*, México: Instituto de la mujer oaxaqueña.

Staudt, Kathleen. 1998. “Mujeres en la Política: México en una perspectiva global”, en Tarrés, María Luisa (Coordinadora) *Género y Cultura en América Latina*. México: El Colegio de México.

West, Candace y Zimmerman, Don H. 1999.” Haciendo género”, en Navarro, Marysa y Stimpson, Catharine (Compiladoras) *Sexualidad, género y roles sexuales*. México: FCE.

RESEÑA

ONIEL F. DÍAZ JIMÉNEZ, LUIS E. LEÓN GANATIOS (2019)

LOS ESCENARIOS ELECTORAL E IDEOLÓGICO EN EL SISTEMA DE
PARTIDOS MEXICANO. UNA MIRADA POSTERIOR A LA ELECCIÓN
DE 2018. TIRANT LO BLANCH/UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO/
IEEG: CIUDAD DE MÉXICO: MÉXICO. Pp. 191

Miguel Eduardo Alva Rivera¹

Los resultados de los comicios federales de 2018 en México -como bastante se ha comentado hasta este momento tanto en el ámbito académico como en la opinión pública- marcaron un hito en la historia del sistema político mexicano reciente. En primer lugar, al ser las elecciones que más han re-partido puestos de elección popular, así como al ser consideradas *landslide*, en el sentido que además de que se caracterizó por una victoria electoral contundente también deslizó la coalición ganadora de un lado a otro del espectro político (Moreno, 2018).

En este sentido, no sobra subrayar que la eminente victoria de MORENA liderada por Andrés Manuel López Obrador sobre los partidos de carácter más tradicional, a su vez enmarcaron lo que podría señalarse como un amplio rechazo generalizado a los partidos políticos más tradicionales, los cuales aunque apostaron por estrategias políticas en búsqueda de maximizar votos y apoyo político, como lo fue la alianza del Partido Acción Nacional (PAN) con el Partido de la Revolución Democrática (PRD) que había otorgado ciertos frutos en comicios subnacionales

1 Maestro en Asuntos Políticos y Políticas Públicas por el Colegio de San Luis A.C. (Centro Público de Investigación CONACyT). Licenciado en Políticas Públicas por la Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Lerma. Ha publicado diversos trabajos tanto en revistas como en libros especializados en temas referentes a comunicación política y gubernamental, análisis de políticas públicas y gobernanza. Contacto: alvaeduardo27@gmail.com

(Reynoso y Espinosa Santiago: 2017), no compitieron efectivamente en esta elección e incluso -dados los resultados finales de la contienda electoral- probablemente perjudicaron más que beneficiar a algunas instituciones políticas, particularmente el PRD quien quedó al borde de su desaparición como partido político a nivel nacional debido al poco apoyo electoral capitalizado de manera unitaria. Por otra parte, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) se presentó en dichas elecciones con un amplio desgaste que -aunque podría considerarse normal en partidos al frente del gobierno ante una elección- se vio aún más pronunciado por los diversos eventos de corrupción que se señalaron a lo largo de la gestión del expresidente Peña Nieto y, particularmente, a partir de la desaparición de los 43 normalistas de la Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero.

En suma, los comicios federales de 2018 en México presentaban principalmente, por un lado, a un candidato con una agenda marcadamente izquierdista y quien se perfilaba a su tercera contienda presidencial bajo la consigna de haberse separado de su ex partido

político (el PRD) -entre otras cosas y a su decir- por su coalición en el llamado Pacto por México en diversas áreas de política pública con sus contrapartes ideológicamente distanciadas (PRI y PAN); y por otro, a dos candidatos que abanderaban dos proyectos políticos desgastados, tanto por su desempeño al frente del gobierno como por su discutida alianza política.

En este escenario electoral, la obra de Díaz y León apunta a analizar la competencia partidista a lo largo de la transición democrática experimentada en México en las últimas décadas con el objetivo de estudiar de manera específica diversas variables y/o dimensiones que integran o componen la misma, como lo son: el grado de competitividad del sistema de partidos, el número de partidos electoralmente relevantes que lo componen, así como el nivel de polarización ideológica, de institucionalización y de nacionalización. Su argumento central parte de que:

“el sistema de partidos mexicano no sólo ha cambiado significativamente durante la transición democrática, sino también en la etapa posterior a

la alternancia en el poder en el año 2000” (Díaz y León: 2019, p. 23).

A lo antes descrito, a su vez, proponen que los resultados de los comicios de 2018 enmarcan probablemente el inicio de una tercera fase del sistema de partidos mexicano, los cuales podrían caracterizarse y delimitarse de la siguiente manera:

1. La primera que tuvo lugar en los años noventa y se encontraba caracterizada por una competencia electoral limitada y en consecuencia el dominio de un solo partido.
2. El segundo caracterizado por ser un sistema competitivo y multipartidista moderado integrado por tres partidos que tuvo lugar desde finales de la década de los noventa hasta finales de la presente década.
3. Y la tercera etapa, la cual se presenta como un proceso importante de desinstitucionalización consecuencia de un proceso de desalineamiento partidista, en la cual los partidos políticos que protagonizaron la transición democrática en los años noventa (PRI, PAN y PRD) han perdido legiti-

dad política y raíces entre la población mexicana.

La obra, a decir de los autores, se compone de cuatro apartados:

En primer lugar, se realiza una breve descripción en torno a la definición de un partido político y de un sistema de partidos, respecto a este último de manera particular se realizan algunas precisiones conceptuales con relación a diversas variables de análisis que lo componen y en las cuales se centra el estudio, estas son: competitividad, concentración, fragmentación, polarización, institucionalización y nacionalización del sistema. Este apartado podría considerarse especialmente relevante para quien recién se introduce a estos temas y agenda de investigación, ya que los autores priorizan describir conceptos claros y prácticos para su comprensión y entendimiento.

En el segundo apartado, en primer lugar, se realiza de manera muy precisa y acotada una descripción y caracterización de los principales partidos políticos en México considerando su relevancia histórica, por lo tanto, los partidos políticos elegidos son: el PRI, PAN, PRD y MORENA. La importancia de este apartado se subraya en la

intención de establecer un escenario electoral e ideológico posterior a las elecciones de 2018. En este sentido, aunque se enmarca que el apartado en cuestión no pretende ser un análisis exhaustivo de los partidos políticos en comento, existe una distinción clara en la exhaustividad con que se analizó a cada uno de ellos, resalta concretamente el caso del PAN en detrimento del PRI y PRD.

En un segundo momento, en este apartado, una vez más se describe de manera general algunas variables que fueron identificadas por los autores como coyunturales para que se dieran el cambio político y electoral en México, dichas variables son: el surgimiento de la competencia partidista y el declive del partido dominante; la modernización socioeconómica que tuvo lugar en el país en las últimas décadas del siglo pasado; el cambio institucional y las reformas electorales, concretamente las reformas electorales de 1990 y 1996; las crisis económicas y el desempeño del partido al frente del gobierno; el cambio organizativo y el cambio en las estrategias de los partidos de oposición y finalmente diversos factores internacionales como lo fue la consolidación de diversos vínculos económicos,

políticos y sociales de México con otros países, particularmente con Estados Unidos.

En el tercer capítulo de la obra y vale decir -el más relevante de la misma- se realiza el análisis de las dimensiones antes descritas a saber: competitividad, concentración, fragmentación, polarización, institucionalización y nacionalización; consideradas por los autores para llevar acabo el estudio de la competencia partidista para el sistema de partidos mexicano. El análisis de dichas variables se realiza de manera longitudinal tomando en cuenta tanto datos de elecciones presidenciales como legislativas concurrentes e intermedias entre 1979 y 2018. De igual forma, con datos de elecciones subnacionales (gubernaturas estatales) se complementa el análisis anterior, describiendo la competitividad y fragmentación de los sistemas de partidos subnacionales con datos de 1976 a 2018.

Es importante mencionar que, en el afán de complementar y enriquecer el análisis por cada dimensión referida, los autores realizan diversos ejercicios de política comparada, por ejemplo: para analizar la competitividad y fragmentación en relación con el desarrollo

democrático a nivel subnacional, o bien, el análisis del nivel de polarización ideológica con respecto a la fragmentación partidista y estructuración ideológica de México en comparación con otros países de América Latina.

Por otra parte, un rasgo cualitativamente relevante en este apartado es la manera en cómo los autores analizan la institucionalización del sistema de partidos mexicano ya que utilizan indicadores considerados estructurales: volatilidad y continuidad de los partidos políticos en la Cámara baja del Congreso; e indicadores actitudinales: confianza en los partidos e identificación partidista. Con lo cual a su vez abren paso a una breve discusión sobre la manera en cómo se ha caracterizado el desalineamiento partidista a nivel subnacional, así como las causas y consecuencias de dicho desalineamiento y su impacto en el sistema de partidos mexicano.

En concordancia con lo antes referido, los autores realizan considerando las variables estructurales y actitudinales antes registradas un índice aditivo simple de institucionalización del sistema de partidos mexicano que se caracteriza por darle un peso equitativo a

cada variable utilizada y que va de 1997 a 2018. El principal hallazgo relacionado con el índice comentado es que deja en evidencia un declive de 34 puntos durante el período analizado, por lo anterior, los autores apuntan que el sistema de partidos mexicano podría considerarse como un caso de “estabilidad sin raíces” debido a que, en el estudio previo, el indicador de volatilidad se mantuvo relativamente estable durante un período considerable (1991-2015) empero otras dimensiones de la institucionalización mostraron bajos indicadores.

De hecho, el análisis realizado por los autores sugiere que el partidismo es la dimensión que más impacta en el declive de la institucionalización del sistema de partidos mexicano y al respecto proponen como hipótesis de investigación que aunque los eventos de corrupción y la deficiente eficiencia gubernamental sin duda son variables necesarias para comprender el desarraigo del partidismo en la ciudadanía mexicana, bien podría considerarse que la institucionalización de los partidos en el Estado desembocó en la captura y uso de importantes recursos públicos por parte de los partidos que finalmente los alejó de la sociedad.

Por lo anterior, los autores enmarcan que a pesar del importante financiamiento público directo e indirecto de los cuales se han beneficiado los principales partidos políticos mexicanos (PRI, PAN PRD) estos no han logrado forjar vínculos importantes con la ciudadanía y en tal sentido proponen explorar la tesis de “partido cártel” de Kats y Mair (1995) para explicar justamente la estabilidad sin raíces que caracterizó el sistema de partidos en México en las últimas décadas.

Finalmente, en el último capítulo Díaz y León plantean a partir del método de ejes de Schwartz (1991) diversos posibles escenarios en torno al sistema de partidos mexicano considerando las siguientes variables de estudio: alineamiento/desalineamiento; institucionalización/desinstitucionalización; fragmentación/polarización y; estructuración ideológica del sistema. Vale decir que este ejercicio es especialmente interesante puesto que de él desembocan los siguientes cuatro posibles escenarios en que estaría enmarcándose el sistema de partidos en México:

- 1) Restitucionalización parcial,

caracterizado por limitado realineamiento con mayor fragmentación, polarización y estructuración ideológica del sistema; 2) Colapso total, caracterizado por desalineamiento con fragmentación, mayor polarización y estructuración ideológica del sistema; 3) Reinstitutionalización, caracterizado por realineamiento con menor fragmentación, polarización y estructuración ideológica del sistema y; 4) Colapso del viejo sistema, caracterizado por desalineamiento con menor fragmentación, polarización y estructuración ideológica del sistema.

En suma, la obra descrita abona a los estudios hasta ahora generados en relación con las pasadas elecciones presidenciales de 2018 en México y proporciona con base en un análisis de datos exhaustivo en relación con distintas dimensiones que integran el análisis del sistema de partidos en México, algunos posibles escenarios que habrán de considerarse en torno a este marco de estudio de cara a las siguientes elecciones federales de 2021 y las elecciones locales de los próximos años.

FUENTES

CONSULTADAS

Moreno, Alejandro. (2019). “Introducción: Lanslide 2018”. En Alejandro Moreno, Alexandra Coughlan y Sergio Wals *El Viraje Electoral. Opinión Pública y Voto en las Elecciones de 2018 en México*. Ciudad de México: CESOP/Cámara de

Diputados, ITAM, University of Nebraska Lincoln. Pág. 25-53.

Reynoso, Diego y Espinosa, O. (Eds.) (2017) *¿Alianzas contra natura o anti hegemónicas? Las alianzas PAN-PRD en los Estados mexicanos*. México: Tirant Lo Blanch.

Schwartz, Peter. (1991). *The art of the Long View: Planning for the future in an uncertain world*. Nueva York: Bantam.